

Plan Municipal de Desarrollo

2021-2024



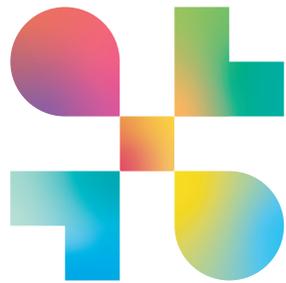
ahora **planeamos juntos**

Luis Donaldo Colosio Riojas
Presidente Municipal



Gobierno
de
—
Monterrey

ahora **planeamos** juntos



Plan
Municipal
de Desarrollo

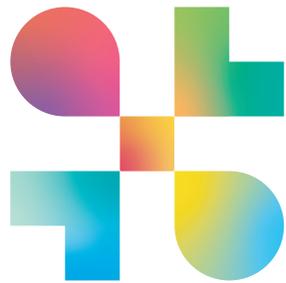


2021-2024



Gobierno
de
—
Monterrey

ahora **planeamos** juntos



Plan
Municipal
de Desarrollo

2021-2024



Gobierno
de
—
Monterrey



Ayuntamiento de Monterrey

2021 - 2024

Luis Donaldo Colosio Riojas
Presidente Municipal de Monterrey

Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal
Síndica Primera

Francisco Donaciano Bahena Sampogna
Síndico Segundo

Anabel Molina García
Primera Regidora

Adán Arizpe Montaño
Segundo Regidor

Karla Lizzeth Torres Martínez
Tercera Regidora

José Antonio Chávez Contreras
Cuarto Regidor

Agueda Ale Valdés
Quinta Regidora

Gustavo Guadalupe Morales Tapia
Sexto Regidor

Carmen Cristina Salinas Ruiz
Séptima Regidora

Fidel Ayala Monsiváis
Octavo Regidor

Ana Eugenia Rodríguez Valdez
Novena Regidora

Marcelo González Jiménez
Décimo Regidor

Janeth Alicia Sepúlveda Sánchez
Décima primera Regidora

Mario Isaías Castañeda Puentes
Décimo segundo Regidor

María Claudia Cantú Martínez
Décima tercera Regidora

José Francisco Salinas Carrillo
Décimo cuarto Regidor

Ruth Carolina Cavazos Nieto
Décima quinta Regidora

Arturo Méndez Medina
Décimo sexto Regidor

Rosa Isela Montes Villanueva
Décima séptima Regidora

Rubén Alberto Salinas Cantú
Décimo octavo Regidor

Bertha Alicia Garza Elizondo
Décima novena Regidora

Luis Carlos Treviño Berchelmann
Vigésimo Regidor

Liliana Tijerina Cantú
Vigésima primera Regidora

Alejandra García Ortiz
Vigésima segunda Regidora

Carlos Barona Morales
Vigésimo tercero Regidor

Jorge Adrián Ayala Cantú
Vigésimo cuarto Regidor

Tania Elizabeth Partida Hernández
Vigésima quinta Regidora

Luis Ixtoc Hinojosa Gándara
Vigésimo sexto Regidor

Erika Moncayo Santacruz
Vigésima séptima Regidora

Alejandra Machorro Fuentes
Vigésima octava Regidora



Presentación

En cumplimiento de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, presento al R. Ayuntamiento de Monterrey y a la ciudadanía regiomontana el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Este es el documento rector que guiará la acción del Gobierno Municipal de Monterrey durante los próximos tres años para responder a las demandas, necesidades y aspiraciones de las y los regiomontanos. En él se reconocen las fortalezas, pero también los retos que enfrentamos; se establece así mismo que la mejor manera de lograrlo es si trabajamos juntos.

Este plan está estructurado en cinco ejes rectores:

1. Ciudad en paz.
2. Ciudad próspera.
3. Ciudad sostenible.
4. Ciudad humana.
5. Ciudad innovadora.

Ahora Planeamos Juntos. Por ello, este documento es producto de un amplio proceso de consulta pública que incluyó foros ciudadanos, mesas de expertos, entrevistas ciudadanas, encuestas de campo y mecanismos de consulta digital que, en conjunto, significaron la participación directa de 5,592 habitantes de Monterrey.

Este plan asume como premisa básica hacer que nuestra ciudad renazca siendo innovadora, humana y sostenible, permitiendo que exista una colaboración y reconciliación real entre la ciudadanía y el gobierno. La sociedad regiomontana de hoy no quiere catálogos de buenas intenciones. Exige y merece resultados concretos generados con base en propuestas responsables, factibles y construidas desde y con la propia comunidad.

Es tiempo de asumir que no podemos dejar para después la atención de los retos que representa el siglo XXI, mismos que son incorporar a la ciudad a una agenda de innovación y globalización, ser punta de lanza en el tema de sostenibilidad, garantizando una vida de calidad para las generaciones futuras; así como asegurar un pleno reconocimiento de sus derechos a las infancias y a las mujeres.

Hay una deuda por saldar y una agenda retadora por cumplir, pero para asegurar su cumplimiento y tener el Monterrey que merecemos, es necesario trabajar en corresponsabilidad.

Tengo claro hacia dónde debemos ir: Monterrey debe ser la ciudad que ponga a las personas primero. Debe ser la ciudad más humana, innovadora y sostenible del país. La ciudad donde nadie se queda atrás, donde encontramos nuevas vocaciones para avanzar al futuro, donde vivamos cada vez mejor.

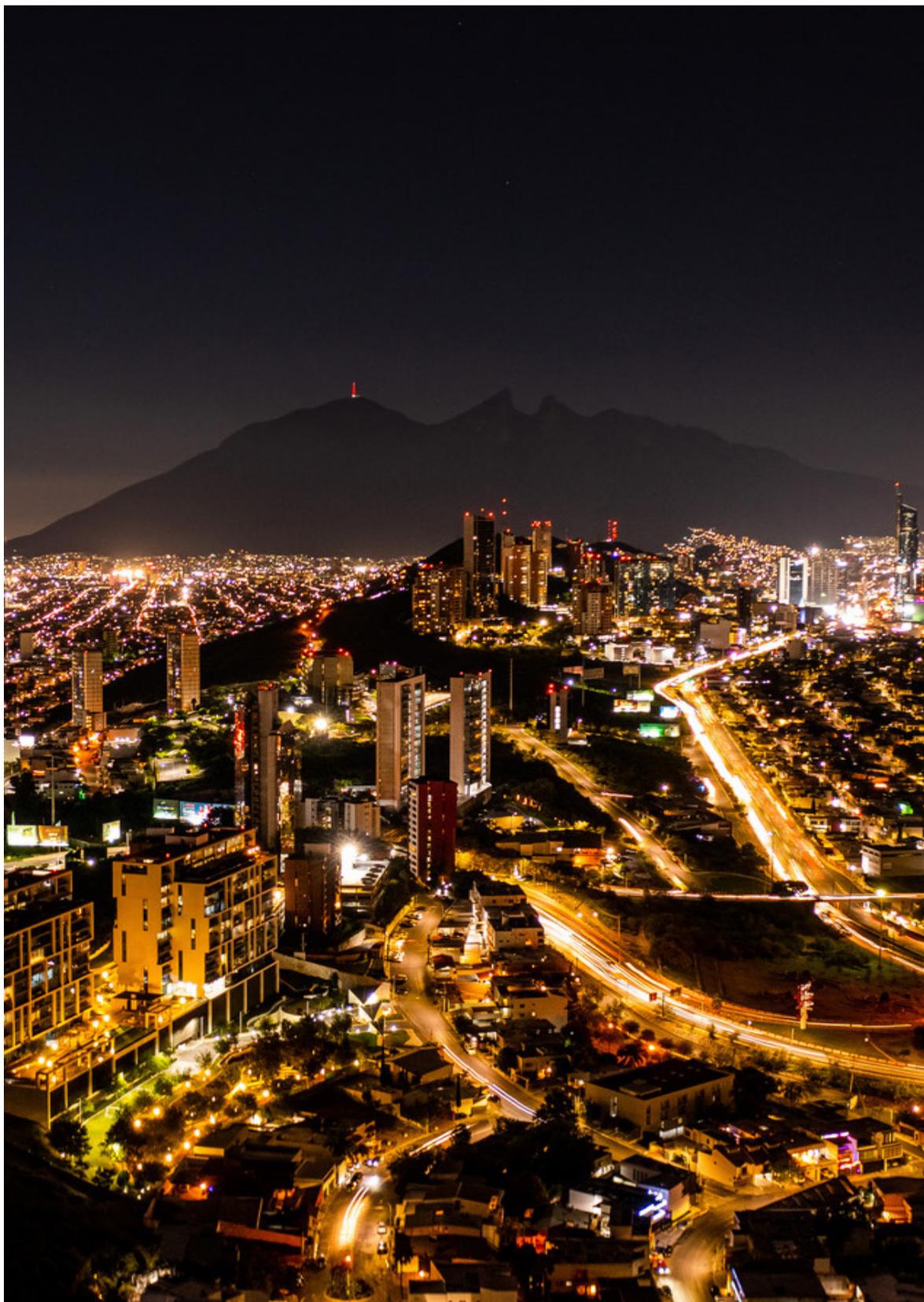
Creo firmemente que juntos haremos posible que otro México renazca en Monterrey.

Luis Donaldo Colosio Riojas
Presidente Municipal de Monterrey



ahora planeamos juntos

Foto: Javier Ibarra Larrinaga



Índice

Introducción	8
Ejes rectores	13
1. Ciudad próspera	15
2. Ciudad en paz	33
3. Ciudad sostenible	55
4. Ciudad humana	77
5. Ciudad abierta	105
Ejes transversales	121
Proyectos estratégicos	125
Indicadores de desempeño	129
Referencias	135

Introducción

Fundamentos legales

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del Municipio de Monterrey, Nuevo León, se integró cumpliendo con las disposiciones normativas vigentes.

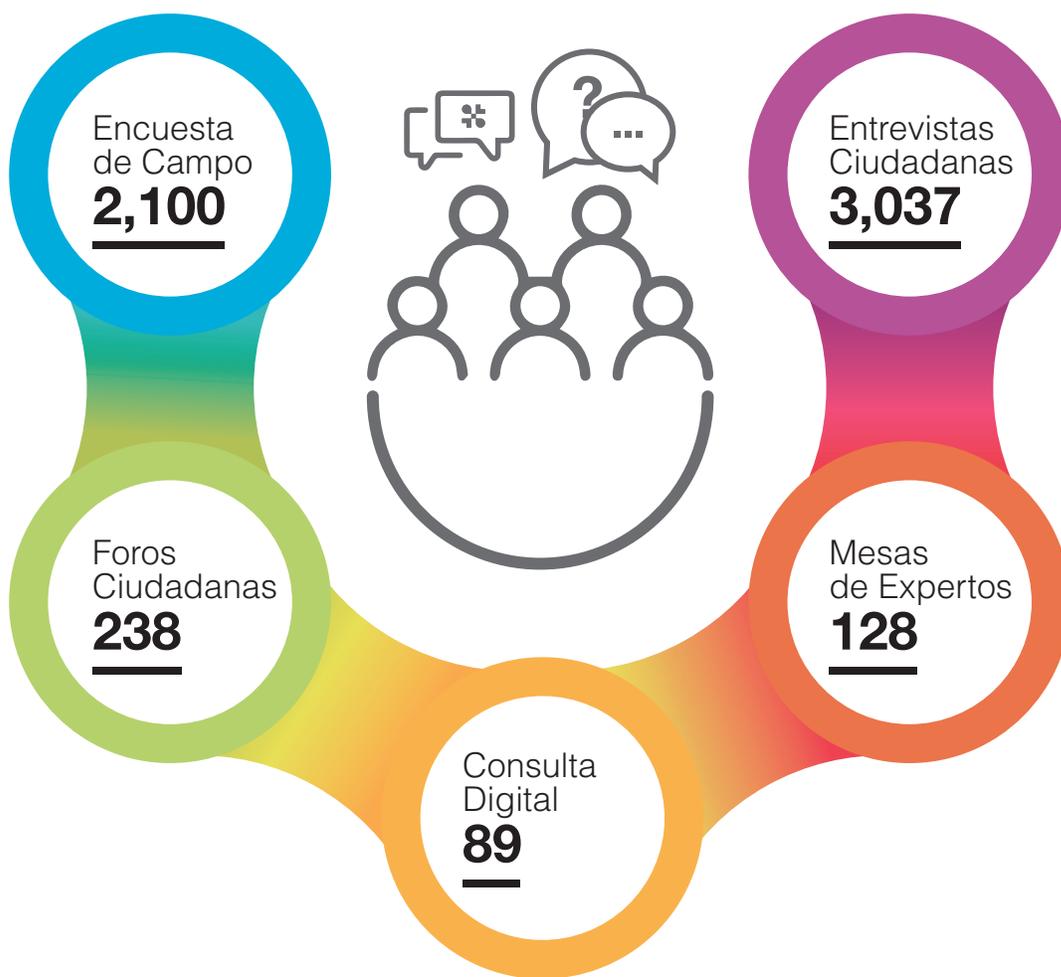
La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece en el Título Segundo, Capítulo V, Artículo 33, Fracción I, Inciso j) la facultad y obligación del Ayuntamiento de elaborar, aprobar y publicar, dentro de los tres primeros meses, a partir de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al periodo constitucional de gobierno.

Por su parte, el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, en su Capítulo II, Artículo 8, Fracción XI, fundamenta la atribución del presidente Municipal para conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, en tanto que el Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León establece, en su Capítulo III, Artículo 52, el procedimiento que deberá seguirse para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

Consulta ciudadana

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2021 se llevó a cabo un amplio proceso de consulta pública para la integración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024. Dicho ejercicio de gobernanza colaborativa incluyó diversas modalidades de participación de la ciudadanía regiomontana, cuyo resultado es el contenido de este documento. La sociedad respondió de manera generosa y constructiva a la convocatoria que formuló el Gobierno Municipal de Monterrey.

Ciudadanas y ciudadanos participantes: **5,592**



Valores



Trabajo

Nos esforzamos como nadie.
“El trabajo temple el espíritu”.



Decencia

Tenemos dignidad en el decir y en el hacer.
La base de un gobierno honrado.



Osadía

Nos atrevemos a ir más lejos.
Somos personas resueltas a lograr grandes cambios.



Apertura

Valoramos la colaboración.
Estamos dispuestos a escuchar las mejores ideas.



Corresponsabilidad

Cada quien hace su parte pensando en colectivo.
Sumamos esfuerzos para servir mejor.

Visión

Monterrey será la ciudad más humana e innovadora de México porque logramos el reencuentro de ciudadanía y gobierno, poniendo a las personas, su seguridad, prosperidad y calidad de vida, al centro de las decisiones y de las políticas públicas, promoviendo la digitalización para la eficiencia y sirviendo con cercanía.

Misión

Gobernar colaborando para construir la ciudad próspera, en paz, sostenible, humana y abierta que todos queremos.

Propósitos



Gobernar colaborando

Valoramos el talento, conocimiento y experiencias ciudadanas.



Generar cambio desde las comunidades

Actuamos desde el territorio y su realidad, cercanos a la ciudadanía.



Incluir a todas las personas

No dejamos a nadie atrás en atención, participación y oportunidades.



Trabajar con profesionalismo

Decidimos y ejecutamos solo por el interés de la ciudad y basados en evidencia.



Actuar con transparencia

Nos conducimos con apego a la ley y a la vista de la ciudadanía.

ahora **planeamos** juntos

Foto: Javier Ibarra Larrinaga





Ejes Rectores



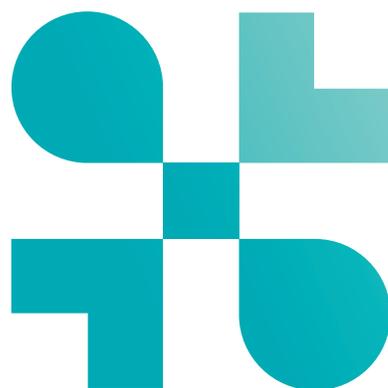
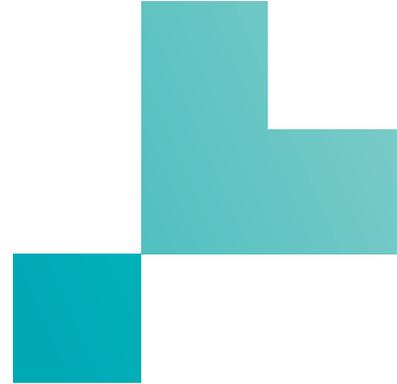
Gobierno
de
—
Monterrey



ahora **planeamos** juntos

Foto: Javier Ibarra Larrinaga





Ciudad próspera



Gobierno
de
—
Monterrey



Ciudad próspera

Aspiración

Renacerá la ciudad próspera, con el mejor clima de negocios para el emprendimiento y para la innovación que nos lleve al futuro, donde hay trabajo decente para que todas las familias vivan con dignidad y mejoren su calidad de vida.

Diagnóstico

En Monterrey por décadas hemos sido ejemplo nacional de emprendimiento e innovación. Somos una sociedad que ha basado su éxito en una cultura de la colaboración, de la educación, del esfuerzo y del trabajo. Sin embargo, en los últimos años nuestra ciudad y nuestro estado han perdido liderazgo en competitividad y desarrollo económico, situación que se ha visto agravada por el impacto negativo de la pandemia del COVID-19.

Si bien el Índice de Competitividad Urbana aún coloca a Monterrey como una de las ciudades más prósperas y competitivas del país, existen notables áreas de oportunidad, sobre todo en términos de dinamismo y perspectivas de crecimiento hacia el futuro.

A pesar de que el ingreso promedio por habitante de Monterrey equivale a casi cuatro veces el del promedio nacional, y ocupa el segundo lugar dentro del área metropolitana (sólo por detrás de San Pedro Garza García), en términos de crecimiento económico nuestra ciudad se ubica a media tabla entre una muestra de los 80 municipios más importantes del país. Ciudades como Saltillo, Aguascalientes, Querétaro e incluso algunas del área metropolitana como Santa Catarina, Apodaca y San Nicolás de los Garza superan a Monterrey en dicho indicador.¹

Diversas causas explican este fenómeno. En primer lugar, muchos de estos municipios han alcanzado un apogeo económico en forma más reciente que el experimentado por Monterrey, debido principalmente a que dichas ciudades han sabido reconvertir sus actividades productivas hacia nuevos sectores, más dinámicos y de mayor valor agregado, lo que ha permitido su incorporación hacia las cadenas globales de valor.

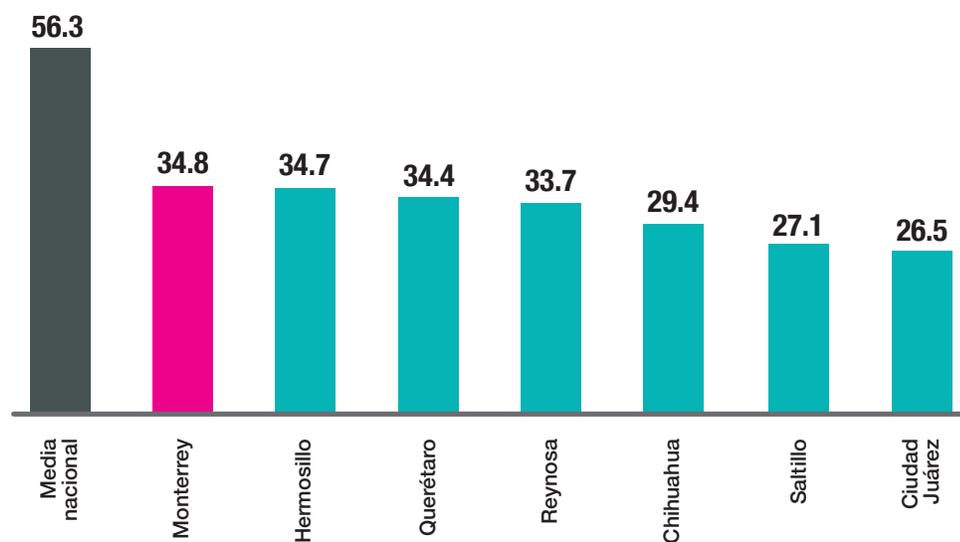
1. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2020). Índice de Competitividad Urbana 2020.

Ciertamente, el municipio de Monterrey ocupa el tercer lugar nacional en cuanto al número de unidades económicas (empresas) por habitante, únicamente superado por San Pedro Garza García y Guadalajara, pero por encima de la Ciudad de México.² Esto destaca la importancia de Monterrey como generador de actividad económica y empleos. Sin embargo, nuestra ciudad registra una dinámica económica menor al crecimiento económico potencial, sobre todo si se considera el relevante papel que hoy juegan el conocimiento y la innovación en la economía global.

Esto se confirma al comparar los niveles de formalización del empleo entre Monterrey y otras ciudades con fuerte presencia en la industria manufacturera, la cual depende ampliamente de la automatización y la innovación. Aun cuando de 2015 a 2021 el porcentaje total de trabajadores informales en Monterrey disminuyó de 41% a 34.8%, ubicándose muy por debajo del promedio nacional de 56%, nuestro municipio se encuentra rezagado frente a Apodaca (27%), San Nicolás de los Garza (31%) y Santa Catarina (34%) dentro del Área Metropolitana de Monterrey (AMM), y frente a otros municipios de alto desempeño económico del país.³

Gráfica 1.1 Tasa de informalidad laboral

(Porcentaje de trabajadores informales respecto de la población ocupada)
Tercer trimestre de 2021



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), tercer trimestre 2021

2. INEGI. (2020). Censo Económico 2019.

3. INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), tercer trimestre 2021.

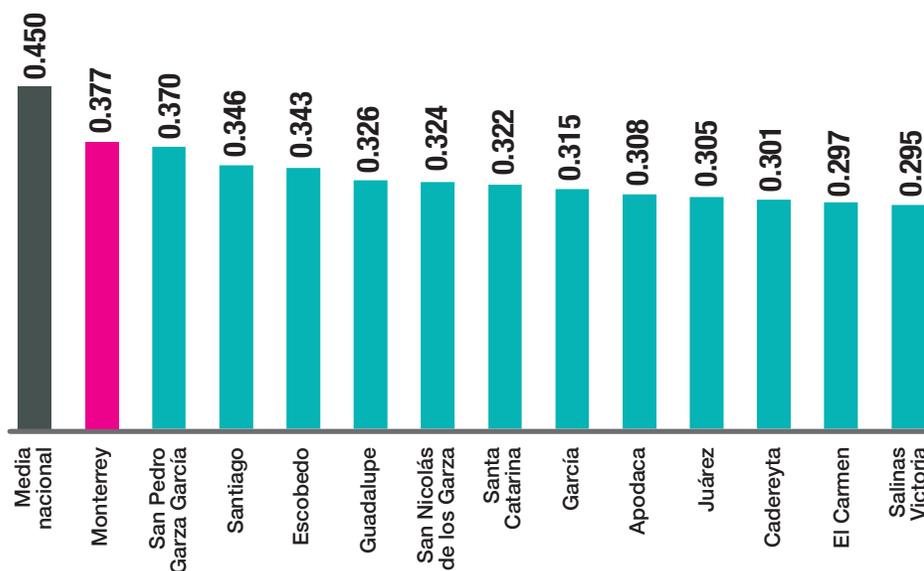
El dato de Monterrey corresponde al tercer trimestre de 2021. La información de los demás municipios corresponden al último dato disponible.

Adicionalmente, a pesar de que el salario promedio por trabajador en Monterrey es de los más altos en el país, y de que éste ha crecido de manera constante por encima de la inflación en años recientes, entre 2005 y 2019 las personas que ganaban más de cinco salarios mínimos disminuyeron de un 21% a 10%, y la participación laboral femenina muestra un preocupante retroceso de 40% de la población ocupada en 2015, a un 38% en 2021, lo que representa un desafío prioritario en una sociedad de derechos que exige y merece avanzar hacia la igualdad sustantiva de género y la no discriminación.⁴

Otro aspecto que refleja una importante área de oportunidad en la estrategia de desarrollo de Monterrey es la desigualdad social. En un país en el que necesitamos crecer más y distribuir mejor, resulta preocupante que entre 2015 y 2020, mientras que el índice de Gini, que mide la desigualdad en los ingresos de la población (siendo 0 igualdad perfecta y 1 desigualdad perfecta), se redujo a nivel nacional de 0.50 a 0.45, en Monterrey éste se incrementó de 0.372 a 0.377, lo que coloca a nuestro municipio como el de más alta desigualdad entre los municipios del Área Metropolitana de Monterrey, aunque por debajo del índice nacional de 0.45.⁵

Monterrey presenta la mayor desigualdad social entre los municipios del Área Metropolitana

Gráfica 1.2 Índice de Gini
(Igualdad Perfecta = 0. Desigualdad perfecta = 1)



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020).

4. Ídem.

5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020).

Asimismo, la razón de ingresos que representa la relación entre el ingreso medio de la población en pobreza extrema y el ingreso medio de la población no pobre y no vulnerable es de 0.13 (13%) en el caso de Monterrey, indicador que se compara favorablemente contra un promedio nacional de 0.04 (4%), pero que ubica a nuestro municipio como el segundo más inequitativo entre los municipios del Área Metropolitana de Monterrey en esta medición, sólo detrás de San Pedro Garza García.⁶

Un dato más que hace evidente el reto de la desigualdad social que enfrentamos en nuestra ciudad y en nuestro estado es la enorme disparidad que existe entre los segmentos de mayores y menores ingresos. En Nuevo León, el 10% de la población con mayores ingresos gana más de 18 veces lo que gana, en promedio, el 10% de la población con menores ingresos.⁷

La inequidad se ha profundizado como consecuencia de la crisis causada por el COVID-19, dado que casi un 35% de las familias de Monterrey viven de la economía informal y muchas otras vieron desaparecer sus pequeñas empresas, en un contexto en el que los apoyos de los gobiernos fueron escasos o nunca llegaron; creció el desempleo; se incrementó el comercio y el empleo informal; disminuyeron los ingresos de quienes continuaron trabajando.

Otra injusticia que debe ser atendida es la diferencia salarial entre hombres y mujeres que se padece en Monterrey. Mientras que, en promedio, los hombres obtienen un ingreso de 8,690 pesos mensuales, las mujeres sólo reciben 6,310 pesos al mes con el agravante de que el 50% de las mujeres que trabajan sólo recibe un ingreso de dos salarios mínimos o menos.⁸

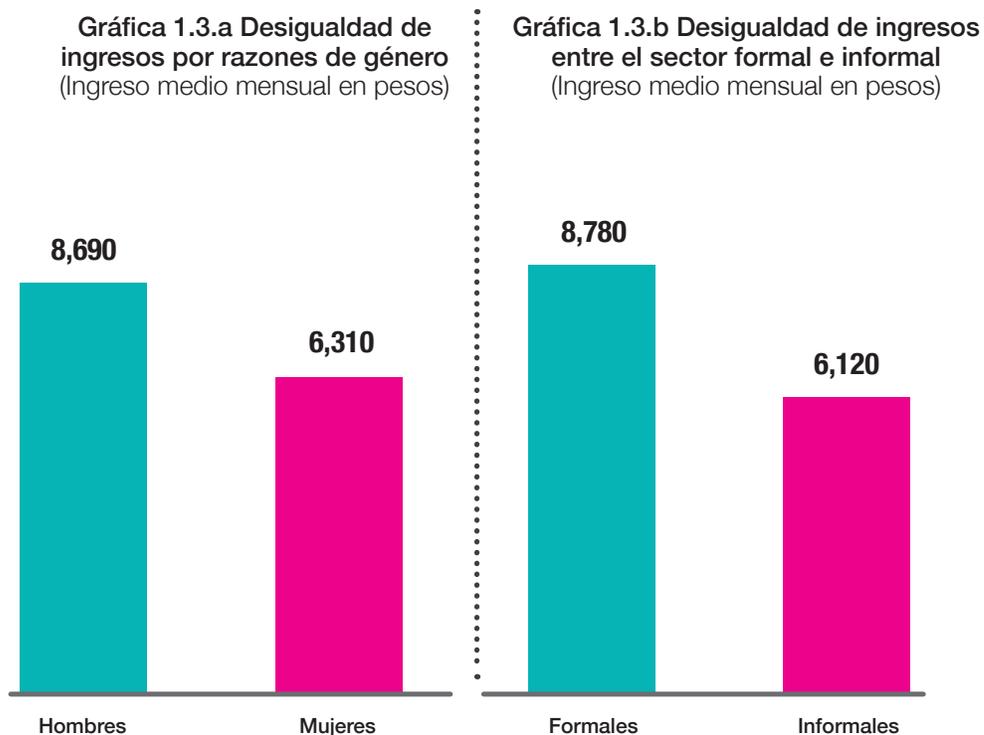
-

6. Ídem.

7. DataMéxico (datamexico.org). (2021).

8. Ídem.

Al igual que el resto del país, Monterrey registra una marcada diferencia entre los niveles de ingresos entre hombres y mujeres, y entre trabajadores formales e informales



Fuente: DataMéxico (datamexico.org). (2021).

En el mismo sentido, existe una marcada diferencia en los ingresos de las y los regiomontanos entre el sector formal e informal. Los empleados formales tienen, en promedio, un ingreso mensual de 8,780 pesos, frente a 6,120 pesos que reciben las y los trabajadores del sector informal.

Un desafío especialmente importante consiste en respaldar decididamente el esfuerzo de las MYPIMES regiomontanas. En Nuevo León éstas representan el 99% de los negocios en operación, pero sólo aportan el 44% del valor agregado.⁹ Por eso, es necesario impulsar programas que contribuyan al desarrollo de proveeduría local y al encadenamiento productivo.

9. INEGI. (2020). Censo Económico 2019.

Adicionalmente enfrentamos el reto de que muchos jóvenes no tienen acceso a la preparación adecuada, y a veces aun con ella, no encuentran un buen empleo, situación que fue reiteradamente señalada por las y los participantes en la consulta pública para la integración de este plan.

Esta realidad refleja la necesidad de apostar por una educación de la mejor calidad estrechamente vinculada al aparato productivo, con un impulso vigoroso al emprendedurismo y a la innovación. Por ello, requerimos acelerar la transición de la economía local hacia sectores y actividades productivas de mayor valor agregado con alto potencial para vincularnos con las cadenas globales de valor. Solo así aprovecharemos los grandes activos que representan nuestro capital humano y cultura empresarial para atraer inversiones y potenciar la innovación tecnológica. De ahí la importancia de crear vínculos mas estrechos entre gobierno, sector privado, academia y ciudadanía en un modelo de cuatro hélices orientado a reposicionar a Monterrey como ciudad líder en innovación y capital de los negocios y el emprendedurismo en México y en América Latina.

Para ello es indispensable crear condiciones de certidumbre para la inversión productiva y profundizar la mejora regulatoria y digitalización de procesos para facilitar más la apertura y operación de empresas. Ciertamente, Monterrey destaca a nivel nacional por su posición competitiva en la facilitación para la apertura de empresas, pero existe oportunidad de mejora en el contexto de las mejores prácticas a escala internacional.

El número de trámites, el tiempo y el costo para abrir una empresa en Monterrey son menores que los requeridos en la mayoría de las ciudades del país, pero son mayores si éstos se comparan con los exigidos en los países de ingresos altos de la OCDE

Tabla 1.1 Comparativo de requisitos para la apertura de empresas

Concepto	Monterrey	Ciudad de México	América Latina y el Caribe	OCDE (Ingresos altos)
Número de trámites requeridos	7	8	8.1	4.9
Tiempo requerido (Días)	8	8.5	28.8	9.2
Costo como % de ingresos per cápita	10.0	16.3	31.4	3.0
Capital mínimo requerido (% de ingresos per cápita)	0.0	0.0	0.4	7.6
Puntaje total (De 0 a 100)	88.0	85.7	92.4 (Chile)	91.6 (EUA)

Fuente: Banco Mundial, *Doing Business 2020*.

De igual manera, es fundamental construir una visión compartida y de largo plazo del desarrollo de nuestra ciudad. Los rezagos que padecemos hacen evidente que nuestra ciudad ha carecido de una visión económica para el largo plazo y de la capacidad para articular esfuerzos con la iniciativa privada.

Mientras Monterrey pierde competitividad, el mundo vive una acelerada revolución tecnológica que también representa desafíos y oportunidades importantes para la economía y bienestar de nuestra ciudad. Necesitamos definir juntos la vocación económica y las habilidades para llevar a nuestra ciudad al Siglo XXI. Es momento que el gobierno, las empresas, las universidades y la ciudadanía nos pongamos de acuerdo en una estrategia común no sólo para recuperar las empresas y empleos perdidos a causa de la pandemia, sino también para poder competir con éxito en la economía global y brindar las mejores oportunidades a las y los regiomontanos.

Misión

Desarrollar en cuádruple hélice (gobierno, empresas, universidades y ciudadanía) vocaciones estratégicas para ser referente del emprendimiento, los negocios y las oportunidades.

Objetivos para una ciudad próspera

(Alineados con los objetivos 8, 9 y 12 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ODS de la ONU, y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024)

Objetivo 1.1 Monterrey innovador y competitivo

Recuperar el liderazgo de Monterrey en competitividad, innovación y crecimiento económico como medio para mejorar la calidad de vida de las familias regiomontanas.

Estrategias y líneas de acción

1.1.1 Construir una visión compartida y de largo plazo para el desarrollo económico de la ciudad.

- 1.1.1.1 Promover e institucionalizar la colaboración gobierno – empresas – academia – ciudadanía (modelo de cuádruple hélice) para impulsar el desarrollo económico local.
- 1.1.1.2 Propiciar acuerdos entre el gobierno, las empresas, las universidades y la ciudadanía en torno de una estrategia común para recuperar las empresas y empleos perdidos a consecuencia de la pandemia de COVID, pero también para poder competir con éxito en la economía global y brindar las mejores oportunidades a las y los regiomontanos.
- 1.1.1.3 Crear el Consejo Rector para el Desarrollo Económico de Monterrey como instancia responsable de consensuar e impulsar una visión y agenda estratégica para el desarrollo económico de Monterrey, que garantice la continuidad de las políticas en el largo plazo y la evaluación periódica de resultados con indicadores de desempeño.

1.1.2 Fortalecer el posicionamiento estratégico nacional e internacional de Monterrey para la atracción de inversiones, talento y tecnología.

- 1.1.2.1 Fortalecer y posicionar a Monterrey como ciudad innovadora y tecnológica, así como un destino atractivo y confiable para invertir, emprender y hacer negocios a nivel nacional e internacional.
- 1.1.2.2 Diseñar y gestionar una agenda de promoción estratégica internacional de la ciudad.
- 1.1.2.3 Propiciar acercamientos y convenios transparentes con aliados estratégicos para el desarrollo de vocaciones económicas de mayor valor agregado.
- 1.1.2.4 Realizar eventos de promoción de las fortalezas y oportunidades de Monterrey para la atracción de inversiones, talento y tecnología.

1.1.3 Promover vigorosamente la innovación e impulsar nuevas vocaciones productivas.

- 1.1.3.1 Impulsar la reconversión de la industria local de materias primas de bajo valor agregado hacia nuevas industrias de alto valor, tales como la industria 4.0, nanotecnología, biotecnología, software, multimedia e industria creativa, robótica, vivienda sostenible y servicios, aprovechando la competitividad internacional del Área Metropolitana de Monterrey.
- 1.1.3.2 Generar iniciativas para propiciar el desarrollo económico en el corredor Monterrey – Valle de Texas - Austin.

Objetivo 1.2 Monterrey, capital de los negocios y del emprendedurismo

Posicionar a Monterrey como capital de los negocios y del emprendedurismo en México y América Latina con el mejor clima de negocios, simplificación de trámites y cero corrupción.

Estrategias y líneas de acción

1.2.1 Realizar una mejora regulatoria integral.

- 1.2.1.1 Implementar un plan integral de mejora regulatoria para la competitividad que considere la simplificación administrativa, la digitalización de procesos y el fortalecimiento de la transparencia.

- 1.2.1.2 Crear una ventanilla digital única para empresas para facilitar la apertura de negocios concentrando en una sola plataforma la realización de trámites municipales en línea, tales como la licencia de uso de suelo, uso de edificación, entre otros, con vínculo a trámites estatales y federales.
- 1.2.1.3 Alentar, a través de las regulaciones y permisos municipales, la responsabilidad social de los solicitantes, en particular en la inclusión de proveeduría regional en sus operaciones y el impulso de la igualdad sustantiva de género.

1.2.2 Respaldo el esfuerzo de las y los emprendedores regiomontanos a través del Programa Ahora_Emprendemos_juntos y del Centro Emprendemos Juntos.

- 1.2.2.1 Apoyar el desarrollo de proyectos productivos en beneficio de emprendedores y grupos prioritarios.
- 1.2.2.2 Conformar una aceleradora de empresas para el sector tecnológico.
- 1.2.2.3 Fomentar la creación de un ecosistema de emprendedores, a través de la iniciativa Noches de innovación (Business Nights), cuyo objetivo es que las y los emprendedores del municipio expongan sus proyectos de innovación en un evento que reúna a emprendedores(as) y empresarios(as) de la localidad, a fin de que construyan una red de contactos profesionales, identifiquen nuevas oportunidades de negocio, encuentren clientes potenciales, generen aliados comerciales, busquen proveedores, conozcan la oferta de otros competidores y se motiven e inspiren con las charlas de los expositores.
- 1.2.2.4 Poner en marcha el Centro Emprendemos Juntos, en el que los emprendedores(as) y empresarios(as) regiomontanos tengan la oportunidad de acceder a servicios de orientación en trámites para apertura de empresas, asesoría sobre opciones de financiamiento, mentoría especializada, capacitaciones empresariales, *networkings*, espacios de *coworking*, desarrollo de proveedores locales, entre otros, a fin de promover la formalización de actividades productivas y de respaldar a las y los emprendedores locales.
- 1.2.2.5 Desarrollar *Hubs* Comunitarios (*Coworks*) que funcionen como espacios adaptados para acercar los programas, capacitación y servicios de apoyo al emprendedor a las diversas comunidades.
- 1.2.2.6 Implementar el Programa Feria Ahora_Emprendemos_Juntos.

1.2.3 Brindar apoyo integral a las y los emprendedores e ingenieros de proyectos de base tecnológica, a través del Programa Integral para el Emprendedor de Base Tecnológica.

- 1.2.3.1 Brindar capacitación especializada para estudiantes, emprendedores(as), empresarios(as) e ingenieros(as).
- 1.2.3.2 Respaldar la procuración de fondos para proyectos de las y los emprendedores regiomontanos.
- 1.2.3.3 Alentar la transferencia de conocimiento orientado al emprendedurismo tecnológico.
- 1.2.3.4 Involucrar a universidades y personalidades relevantes de casos de éxito.
- 1.2.3.5 Gestionar la asignación de becas vinculadas al emprendedurismo.
- 1.2.3.6 Propiciar las condiciones necesarias para la generación de un proyecto unicornio en Monterrey.

Objetivo 1.3 Monterrey aliado de las MIPYMES

Hacer de Monterrey referente nacional en la protección y desarrollo del potencial de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) con programas para fortalecer sus capacidades de administración y gestión de negocios, acceso a créditos, aprovechamiento de nuevas tecnologías y vinculación con cadenas productivas.

Estrategias y líneas de acción

1.3.1 Brindar capacitación para el desarrollo empresarial y el empleo.

- 1.3.1.1 Ofrecer capacitaciones empresariales de manera directa a emprendedores(as), empresarios(as), empleados(as) y a la comunidad empresarial en general, mediante cursos para el desarrollo de habilidades administrativas, gerenciales y ejecutivas, así como capacitaciones focalizadas que permitan un manejo eficiente y eficaz de las MIPYMES con un enfoque transversal.
- 1.3.1.2 Mejorar la empleabilidad del ecosistema de negocios y empleo de la ciudad mediante la capacitación a grupos prioritarios y promotores de proyectos de emprendimiento con base en un enfoque de corresponsabilidad integral entre el gobierno municipal y las y los beneficiarios.

- 1.3.1.3 Ofrecer capacitaciones focalizadas para ingenieros *IT & Software* y su reconversión, así como para los sectores prioritarios como mujeres, artesanos, entre otros sectores.

1.3.2 Fortalecer la integración de las PYMES locales en las cadenas de suministro, con enfoque de producción y consumos responsables.

- 1.3.2.1 Impulsar un programa integral (Integración PYMES MTY) para que las empresas locales tengan la oportunidad de presentar directamente sus productos a las cadenas de suministro, a través de ferias de proveedores a nivel local, nacional e internacional.
- 1.3.2.2 Promover el desarrollo de proveeduría local y la vinculación de las PYMES locales a las cadenas estratégicas de valor.
- 1.3.2.3 Impulsar un compromiso institucional tanto de los grandes grupos regiomontanos, empresas trasnacionales y del propio gobierno de la ciudad para construir, mantener y ampliar su base de cadenas de suministro de contenido regional en condiciones comerciales justas.
- 1.3.2.4 Integrar y mantener actualizado un directorio de empresas y proveedores locales a fin de acompañar de manera directa sus esfuerzos en materia de desarrollo de proveeduría, encadenamiento productivo y exportaciones.
- 1.3.2.5 Apoyar el esfuerzo de las MIPYMES locales para convertirse en proveedores del gobierno municipal, a través del Programa Piso Parejo para PYMES.
- 1.3.2.6 Impulsar la modernización de las PYMES locales hacia nuevas tecnologías e industrias de mayor valor agregado.

1.3.3 Desarrollar un *Hub* de aceleración de PYMES.

- 1.3.3.1 Impulsar un programa de financiamiento para la innovación y aceleración de PYMES.
- 1.3.3.2 Fomentar la inclusión financiera con concertación de fondos bancarios.
- 1.3.3.3 Apoyar el desarrollo de capacidades de gestión administrativa de las MIPYMES.
- 1.3.3.4 Orientar a las MIPYMES en tecnificación y reconversión digital hacia el *e-commerce*.

1.3.4 Fortalecer el vínculo con las empresas regiomontanas que sostienen el desarrollo económico local.

- 1.3.4.1 Estrechar la relación con las grandes empresas regiomontanas a través del Programa Enlace y Vinculación con Grandes Empresas.
- 1.3.4.2 Generar sinergias y fomentar la colaboración entre las empresas más representativas de nuestra ciudad y el Gobierno de Monterrey por medio de reuniones virtuales / presenciales, que fomenten una vinculación efectiva, el acercamiento de los servicios municipales a las empresas, así como la integración de información económica actualizada sobre la industria, el comercio y los servicios del sector empresarial regiomontano.

Objetivo 1.4 Empleos para competir y prosperar

Fomentar el empleo y la inserción laboral para las oportunidades del siglo XXI.

Estrategias y líneas de acción

1.4.1 Promover la formación para aprovechar las oportunidades del siglo XXI.

- 1.4.1.1 Promover iniciativas en favor de la innovación, la formación y la vinculación laboral 4.0.
- 1.4.1.2 Integrar una plataforma pública, privada y de universidades para la formación laboral.
- 1.4.1.3 Promover el modelo de formación e inserción laboral dual, centrado en sectores productivos y cadenas estratégicas de valor, tendencias y competencias del siglo XXI.

1.4.2 Fomentar el empleo y el adecuado funcionamiento del mercado laboral regiomontano.

- 1.4.2.1 Fomentar la capacitación para el trabajo, a través de convenios y sinergias con instituciones laborales y educativas de los diferentes órdenes de gobierno.
- 1.4.2.2 Organizar ferias del empleo acorde a las necesidades de la industria y servicios locales.
- 1.4.2.3 Crear una bolsa de empleo digitalizada, con capacitación laboral y servicios diversos.

- 1.4.2.4 Otorgar microcréditos para los pequeños negocios y para el emprendedurismo.
- 1.4.2.5 Promover un programa de empleo temporal a través de actividades que fortalezcan la cohesión social y el mejoramiento de la ciudad, tales como pintura y mejoramiento de colonias y espacios públicos, limpieza de lugares públicos y programas de reforestación, entre otros.
- 1.4.2.6 Ofrecer talleres que preparen a las personas en oficios y competencias laborales.
- 1.4.2.7 Generar alternativas para apoyar a personas jubiladas o de la tercera edad que no tienen trabajo.
- 1.4.2.8 Establecer convenios con empresas para que brinden facilidades de acceso al empleo a jóvenes técnicos y universitarios.
- 1.4.2.9 Brindar orientación, capacitación y apoyo para la búsqueda de oportunidades laborales o para el emprendimiento.

Objetivo 1.5

Proyectos de inversión en Distritos Urbanos Estratégicos

Detonar proyectos de inversión en Distritos Urbanos Estratégicos con vocaciones productivas de alto valor agregado.

Estrategias y líneas de acción

1.5.1 Impulsar vocaciones productivas de alto valor agregado mediante proyectos de inversión en zonas estratégicas de la ciudad.

- 1.5.1.1 Implementar un plan de recuperación urbana y reactivación económica del Centro de la Ciudad.
- 1.5.1.2 Impulsar Distritos Estratégicos con vocaciones productivas de alto valor agregado, tales como: Distrito Tec para innovación y educación; Fundidora para turismo y turismo de convenciones; Distrito Médico para servicios de salud; Distrito Centro para desarrollo tecnológico (*TICs*, desarrollo de *software*, *e-commerce* e industria creativa; Distrito Purísima para tecnología multimedia. Distrito Mederos para sustentabilidad; y Distrito San Bernabé para nuevas tecnologías.

Objetivo 1.6 Turismo para el bienestar

Reactivar el turismo local potenciando nuestra oferta turística y reposicionando la Marca Monterrey a escala nacional e internacional.

Estrategias y líneas de acción

1.6.1 Reactivar el turismo local a través de campañas de comunicación.

- 1.6.1.1 Reactivar el turismo local con una campaña de comunicación que integre la oferta turística y cultural bajo un mismo mensaje, destacando los espacios arquitectónicos; las experiencias para el turista; los parajes naturales sobresalientes; y nuestra amplia oferta gastronómica accesible para todos los presupuestos.
- 1.6.1.2 Integrar los esfuerzos de promoción turística y cultural del municipio bajo un mismo concepto rector.
- 1.6.1.3 Aprovechar intensivamente las plataformas digitales para las campañas de promoción turística y cultural.
- 1.6.1.4 Diseñar e implementar una estrategia integral de promoción turística y cultural que incluya videos, cortometrajes, contenidos para redes sociales, espectaculares y pantallas LED, con el mensaje rector "Redescubre Monterrey", destacando elementos icónicos de nuestros atractivos turísticos, como lo es "La Puerta Monterrey".
- 1.6.1.5 Realizar una campaña no convencional de alto impacto para segmentos específicos con apoyo de recursos creativos y virtuales (BTL) con puertas alusivas al mensaje "Redescubre Monterrey" en el que artistas acreditados y emergentes de la plástica regiomontana plasmen su obra en estands diseñados exprofeso, instaladas en lugares icónicos del municipio de Monterrey y algunos otros lugares en el área metropolitana.
- 1.6.1.6 Diseñar y promover la ruta "Las puertas de Monterrey" e incorporación de este tour a la oferta de la aplicación móvil "Pasaporte Extraordinario NL".

1.6.2 Reposicionar estratégicamente la Marca Monterrey.

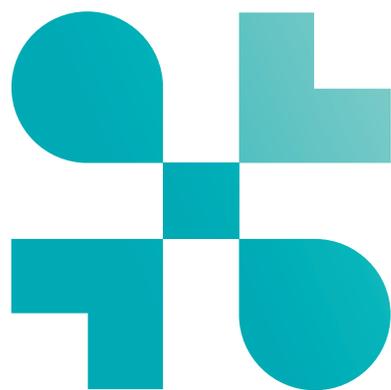
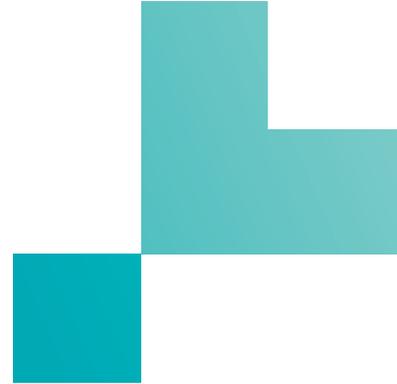
- 1.6.2.1 Promover el turismo, la innovación, el emprendimiento y la atracción de inversiones a través del reposicionamiento de la Marca Monterrey.
- 1.6.2.2 Refrescar y proyectar la imagen de Monterrey como una ciudad moderna, funcional, emprendedora, competitiva, segura, innovadora, accesible, inclusiva, ecológica y turística.
- 1.6.2.3 Vincular la Marca Monterrey con experiencias memorables y gratificantes derivadas de una oferta turística atractiva, renovada y focalizada en los segmentos turísticos prioritarios.
- 1.6.2.4 Estrechar la coordinación con las áreas de turismo y cultura de otros órdenes de gobierno para reforzar el posicionamiento de la Marca Monterrey en los medios convencionales, redes sociales y eventos turísticos de alto impacto.
- 1.6.2.5 Impulsar el diseño, producción y comercialización de artículos promocionales de la Marca Monterrey.
- 1.6.2.6 Organizar eventos de activación de marca en el país y en el extranjero.
- 1.6.2.7 Crear una ventanilla de atención para la realización de eventos de entretenimiento y cultura.

1.6.3 Capacitar al personal de las empresas del sector turístico.

- 1.6.3.1 Brindar capacitaciones en servicios turísticos mediante cursos y talleres para el desarrollo de habilidades administrativas, gerenciales y ejecutivas al personal del sector turístico, a fin de mejorar la calidad de atención integral a turistas locales y foráneos.

ahora **planeamos** juntos





Ciudad en paz



Gobierno
de
—
Monterrey



Ciudad en paz

Aspiración

Renacerá la ciudad en paz, donde vivimos tranquilos y nuestro patrimonio está seguro. Gracias a la cercanía, la confianza y el profesionalismo construiremos una seguridad sólida. Que todas y todos los regiomontanos se sientan protegidos en su persona, en su hogar y en cualquier calle.

Diagnóstico

La preocupación número uno de las y los regiomontanos es la seguridad pública. Datos de una encuesta de campo reciente que recogió la opinión de 2,100 personas, revela que más de la mitad (52%) de las y los ciudadanos consideran que vivir en Monterrey es inseguro. Asimismo, el 50% de las y los regiomontanos consideran que el mayor problema del municipio es la inseguridad.¹⁰

De igual manera, el 30% de las y los encuestados reportaron haber sido víctimas (el propio encuestado o algún familiar) de algún delito en los últimos 12 meses. Los lugares particulares en donde los ciudadanos se sienten más inseguros son en las calles que transitan habitualmente (41.2%), en el transporte público (20%) y en cajeros automáticos (17.4%). Más aún, 58.4% de las y los encuestados respondió que no confía en la policía municipal, y 43.8% dijo desconfiar en la policía estatal.¹¹

Esta información es consistente con los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la cual 64.1% de los encuestados señalaron sentirse inseguros en el municipio de Monterrey. A pesar de no encontrarse entre los municipios con percepción de inseguridad más alta (Fresnillo, Ecatepec, Coahuila de Zaragoza, Cancún registran niveles por arriba del 85%), Monterrey presenta una percepción de inseguridad mayor comparada con otros municipios del área metropolitana (Escobedo 51.1%, Guadalupe 49.6%, Santa Catarina 33.7%, Apodaca 33.2%, San Nicolás de los Garza 28.6% y San Pedro Garza García 14.5%).¹²

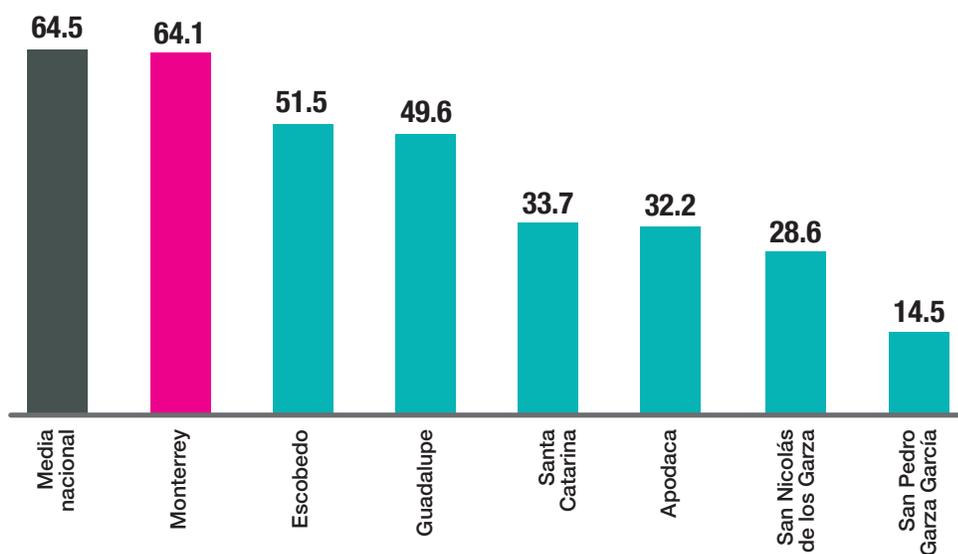
10. Poligrama. (2021). Evaluación prospectiva del municipio de Monterrey.

11. Ídem.

12. INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Tercer trimestre de 2021.

La percepción de inseguridad en Monterrey es similar al promedio nacional, pero es marcadamente mayor a la de otros municipios del AMM

Gráfica 2.1 Percepción de inseguridad en municipios del AMM
(Porcentaje de personas que declararon sentirse inseguras en su ciudad)
Tercer trimestre de 2021



Fuente: INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Tercer trimestre del año.

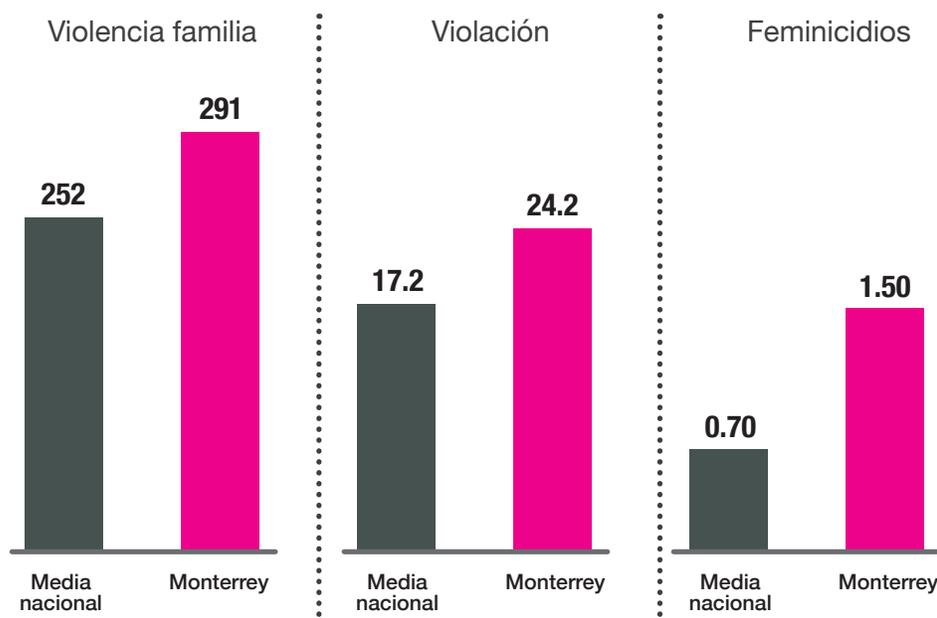
En cuanto a incidencia delictiva, datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de 2020, muestran que la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes de Monterrey (16.71) se encuentra por debajo de la media nacional (24.7), muy lejana de los municipios con mayor incidencia delictiva que rebasan incluso los 100 homicidios por cada 100 mil habitantes. En lo que respecta a robos, Monterrey se encuentra cercano al promedio nacional en robos a casa habitación, y se ubica cerca de la mitad del promedio nacional en robo de vehículos.¹³

13. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (SESNSP). (2020).

En temas de violencia familiar, nuestra ciudad se encuentra por encima de la media nacional. Mientras que en el país se denuncian 252 casos por cada 100 mil habitantes, en Monterrey esta cifra asciende a 291 casos. Por su parte, en el delito de feminicidios, la tasa de incidencia para Monterrey (1.5 por cada 100 mil habitantes) es más del doble que el promedio nacional (0.70) y se encuentra en el lugar número 8 de una muestra de 85 zonas urbanas del país. Asimismo, la tasa de delitos de violación por cada 100 mil habitantes en Monterrey (24.2) supera a la tasa del promedio nacional (17.2); Monterrey ocupa el segundo lugar en violaciones en el AMM, solo detrás de Guadalupe (25.65).¹⁴

La violencia familiar y de género representa uno de los mayores retos para Monterrey, el cual debe ser combatido y erradicado con la participación de todas y todos

Gráfica 2.2 Violencia familiar y de género
(Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (SESNSP). (2020).

14. Ídem.

Estas cifras reflejan un patrón de conductas recurrentes de violencia hacia la mujer regiomontana, por lo cual se debe trabajar en estrategias de prevención, así como en el apoyo y la protección integral de las mismas. Al respecto, las y los participantes de los foros de consulta pública para la integración de este plan destacaron que la violencia familiar y contra la mujer son comportamientos muy arraigados que derivan de una cultura machista; también señalaron que los espacios públicos y el transporte son los lugares en donde las mujeres son más vulnerables ante este tipo de violencia.

Los indicadores de percepción de la ENSU ubican a Monterrey como el municipio del área metropolitana en donde más conflictos cotidianos se presentan. El 37.1% de las y los encuestados en nuestra ciudad señalaron padecer esta problemática, contra 26.7% en San Pedro Garza García, 23.9% en San Nicolás de los Garza, 23.2% en Santa Catarina, 15.2% en Guadalupe, 14.5% en Apodaca y 12.7% en Escobedo. Este tipo de conflictos cotidianos se refieren principalmente a problemas con vecinos, los cuales involucran ruido excesivo por herramientas, música alta o fiestas, basura tirada o quemada por vecinos y morosidad en cuotas vecinales o de mantenimiento.¹⁵

Estos datos corroboran lo expresado por la ciudadanía, las y los expertos, así como las y los síndicos y regidores en las sesiones de consulta para la integración del presente documento, quienes manifestaron que su mayor preocupación es la seguridad, en virtud de que enfrentamos robos, delincuencia, falta de vigilancia, falta de seguimiento a en los procesos de denuncia, vandalismo, falta de cooperación de la ciudadanía, falta de cámaras (o cámaras no funcionales), escasos agentes de tránsito, pruebas de confianza escasas o nulas para los policías y falta de policías de proximidad.

Igualmente, a la población preocupa mucho el problema del narcomenudeo, el cual es evidente por los puntos de venta, la complicidad de parte de algunos policías, la falta de elementos municipales que atiendan los casos y el involucramiento de niños y jóvenes en actividades delictivas.

¹⁵ Fuente: INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Tercer trimestre de 2021.

En las sesiones de la consulta pública para la integración de este Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (PMD) la ciudadanía, las y los síndicos y regidores, así como las y los expertos plantearon las siguientes inquietudes:

- Capacidades institucionales insuficientes (número de policías, patrullas funcionales, equipamiento, cámaras de videovigilancia funcionales) y muy por debajo de las expectativas.
- Insuficiente número de elementos policíacos.
- Patrullaje muy esporádico, robos continuos, eventos con mucho ruido que no son atendidos.
- La policía responde solamente cuando se cometen delitos, no existe presencia continua.
- Existen bajos niveles de confianza en las policías.
- La ciudadanía tiene miedo a la policía, sobre todo a los que portan armas largas.
- Algunos policías corruptos e infiltración del narcotráfico.
- Se requiere policía de proximidad con educación y conocimiento de los temas sociales.
- Falta de coordinación entre autoridades estatales (C5 Nuevo León) y municipales (C4 Monterrey).
- Las instalaciones públicas han sido abandonadas y vandalizadas (sobre todo en pandemia) sin correcta vigilancia.
- Espacios públicos vulnerables.
- Parques inseguros donde se cometen delitos de robo y agresión, y las autoridades de distintas instancias no actúan en consecuencia.
- Hay colonias donde no hay espacios de esparcimiento.
- Existen parques y plazas públicas, pero sin actividades recreativas.
- Falta de instalaciones municipales para deporte.

- Existen programas y líneas de auxilio para prevenir y atender la violencia de género, pero se conocen poco.
- Falta de control en lugares donde hay fiestas con excesivo ruido.
- Caos vial en distintas avenidas (Leones, García-Monterrey).

Del mismo modo, las y los participantes en el proceso de consulta, señalaron las siguientes zonas de la ciudad como las más inseguras:

- La Estanzuela.
- San Ángel.
- Sierra Ventana.

Y apuntaron lo que, en su opinión, son los delitos más cometidos:

- Robo a piezas de automóviles.
- Robo a transeúnte.
- Asaltos en casas.
- Robos con arma blanca.
- Cristalazos.
- Gente intoxicada que roba.

En resumen, llevamos dos décadas explorando diversas alternativas para enfrentar el reto de la inseguridad. Después de 20 años gobiernos van, gobiernos vienen y para muchas de nuestras colonias y fraccionamientos todo sigue igual. Se habla de grandes inversiones en equipo, en cámaras, en patrullas, pero en contraste, hay una gran cantidad de colonias donde la policía no llega, no la conocen, y si la conocen, la ciudadanía llega a tenerle miedo.

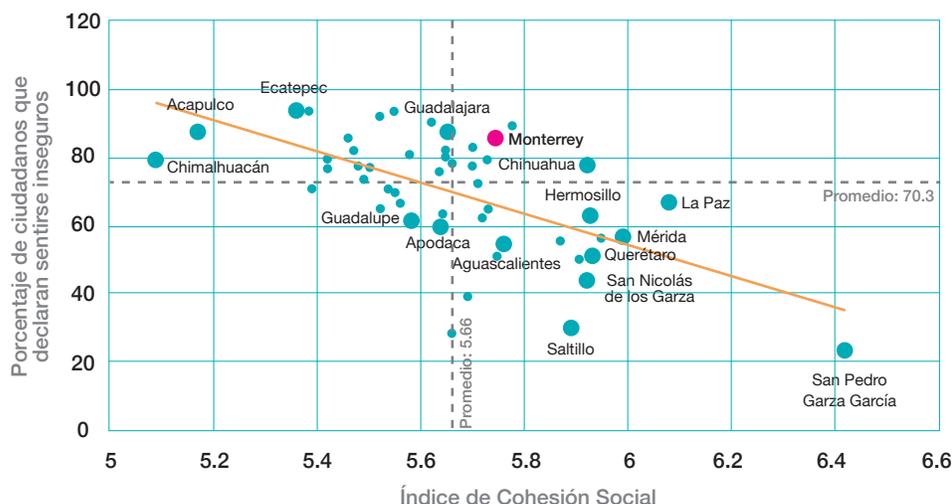
Aunque se han realizado inversiones en tecnología y equipo, el punto clave es que el estado de fuerza es insuficiente para responder a las denuncias ciudadanas, y más aún, para actuar permanentemente con la comunidad para anticiparse a los delitos.

Uno de los factores críticos para mejorar la seguridad es invertir en reclutar y formar los policías con buen perfil, considerando desarrollo profesional, humano y su entorno familiar. Debemos fortalecer su vocación y capacidades de servicio a la ciudadanía, con protocolos de contacto y respuesta que generen confianza y rendición de cuentas. Policías respaldados por su Alcalde para servir a los ciudadanos, para construir desde la comunidad y el territorio procesos de colaboración e información. La sociedad demanda una seguridad que apuesta por la coordinación con otras corporaciones y actores de la sociedad civil para implementar estrategias de prevención y reacción oportuna.

Otro factor determinante para construir una ciudad en paz es fortalecer las redes de confianza y cooperación entre la comunidad y entre ésta y sus autoridades. Al respecto, resulta revelador que en una muestra de poco más de 50 ciudades de México se identificó una elevada correlación entre los indicadores de cohesión social y la percepción de inseguridad. Este hallazgo es un importante indicio del enorme potencial que los programas de prevención social de la violencia y el delito tienen para reducir la incidencia delictiva. De ahí la relevancia de gobernar colaborando desde y con la comunidad para superar el gran reto de la inseguridad pública.

A mayor cohesión social, menor inseguridad

Gráfica 2.3 Cohesión social y percepción de inseguridad pública
Coeficiente de correlación: -61.2%



Fuente: INEGI. (2019). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Cuarto trimestre de 2019. Gabinete de Comunicación Estratégica, S.C. (2018). Encuesta Ciudades Más Habitables.

Monterrey se distingue por contar con organizaciones de la sociedad civil que promueven una amplia gama de causas ciudadanas que constituyen un valioso capital social de la ciudad. También existen comités y juntas vecinales que gestionan la atención a necesidades sociales básicas en el territorio, contribuyendo así a estrechar los vínculos entre vecinos y la relación de éstos con las autoridades. Sin embargo, existe una amplia ventana de oportunidad para fortalecer en forma significativa la cohesión social en materia de prevención social de la violencia y el delito, en favor de la propia comunidad. Esto puede lograrse con una política de seguridad integral que vaya a la raíz de los problemas y que ponga en el centro de la acción pública a las y los ciudadanos.

Misión

Mejorar la seguridad pública con cohesión social, prevención del delito y una institución policial de excelencia con elementos suficientes con formación preventiva, orientada al servicio a la ciudadanía.

Objetivos para una ciudad en paz

(Alineados con los objetivos 5 y 17 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ODS de la ONU, y con el Plan Nacional de Desarrollo)

Objetivo 2.1

La seguridad es responsabilidad de todos

Mejorar la seguridad pública con un enfoque integral que ataque las causas y no sólo las consecuencias de la inseguridad.

Estrategias y líneas de acción

2.1.1 Promover la coordinación para una estrategia integral.

- 2.1.1.1 Promover un amplio acuerdo colaborativo y de coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil para lograr una estrategia integral de seguridad pública en el municipio, que reconozca la complejidad del problema y la importancia de atacar sus causas y no solo sus consecuencias.
- 2.1.1.2 Prevenir y combatir, en el ámbito de las atribuciones municipales, los delitos y la violencia, con respecto a los derechos humanos.
- 2.1.1.3 Mejorar la seguridad ciudadana con un modelo integral de seguridad pública.

2.1.2 Articular acciones de diferentes dependencias municipales con impacto focalizado en zonas de alta incidencia delictiva.

- 2.1.2.1 Establecer las prioridades de cada colonia en temas esenciales como iluminación, patrullaje, movilidad, rescate de espacios públicos.
- 2.1.2.2 Intensificar el uso de inteligencia y equipo tecnológico (cámaras, bases de datos) para las investigaciones en curso y la vigilancia continua con georreferenciación y enfoque estratégico.
- 2.1.2.3 Instalar botones de alerta y botones de pánico en puntos estratégicos de la ciudad.

Objetivo 2.2

Policía de proximidad sirviendo a la ciudad

Impulsar una institución policial orientada al servicio al ciudadano para conformar una corporación de la que todos nos sintamos orgullosos porque persigue con eficacia los delitos, pero sobre todo porque evita que éstos sucedan atendiendo las causas.

Estrategias y líneas de acción

2.2.1 Fortalecer la formación y actualización policial.

- 2.2.1.1 Implementar el programa de formación y actualización de los elementos activos de la corporación en conocimientos, técnicas, tácticas y habilidades para un desempeño eficiente de la función policial.
- 2.2.1.2 Contar con personal docente e instructores certificados para brindar los conocimientos teórico - prácticos al personal en formación y operativo.
- 2.2.1.3 Capacitar al personal de cadetes en formación inicial para el desempeño correcto de sus funciones.
- 2.2.1.4 Realizar evaluaciones de desempeño policial (pruebas físicas, médicas, académicas y de destreza en cumplimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial).
- 2.2.1.5 Certificar a la plantilla de docentes e instructores de la Academia y Centro de Capacitación Continua en cuanto a: Taller de Desarrollo de Competencias Docentes, Sistema de Justicia Penal, con instructores y evaluadores en competencias básicas de la función policial y justicia cívica.
- 2.2.1.6 Brindar los elementos necesarios para la correcta capacitación de la formación inicial, tales como becas educativas, licencias de manejo, entre otros.
- 2.2.1.7 Ofrecer capacitación a elementos operativos en cuanto a: sistema penal acusatorio, derechos humanos y legalidad, perspectiva de género, siete técnicas de la función policial y justicia cívica.
- 2.2.1.8 Implementar convocatorias de promoción de ascensos de manera anual.

2.2.2 Implementar el Programa Policía Cercana y de Paz para transitar de un policía coercitivo y reactivo, a un policía proactivo y de colaboración con la sociedad (Policía de Proximidad), cuya finalidad es incrementar la paz y la seguridad de las y los ciudadanos.

- 2.2.2.1 Fortalecer el estado de fuerza de la policía municipal con fines de proximidad y con énfasis en el servicio al ciudadano, atención a víctimas, derechos humanos, procesamiento de información, investigación y operación táctica, entre otros.
- 2.2.2.2 Impulsar el desarrollo de habilidades, conocimientos y técnicas para contar con auténticos policías de proximidad que generen confianza y cuya labor se distinga por el servicio a la ciudadanía.
- 2.2.2.3 Generar confianza en la ciudadanía con policías de proximidad, que acompañen y den seguimiento eficaz a los problemas.
- 2.2.2.4 Incrementar la presencia policial en el territorio con enfoque estratégico, es decir, incrementar los rondines para que los policías conozcan las colonias y la gente los conozca a ellos.
- 2.2.2.5 Fortalecer el equipamiento policial cumpliendo con los estándares del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

2.2.3 Reconstruir la relación y fortalecer la cercanía entre la policía (el comandante de zona y el policía asignado a una colonia) y la ciudadanía, a través del Programa Policía Confiable, con base en una cobertura estratégica de cuadrantes.

- 2.2.3.1 Impulsar un modelo de policías cercanos a la problemática territorial formados en procesos de atención y capaces de dar resultados al ciudadano a través de un modelo de cuadrantes con rendición de cuentas al ciudadano.
- 2.2.3.2 Conseguir una mejor presencia, vigilancia y tiempos de respuesta con estrategias de inteligencia, equipamiento y sistemas de comunicación (radios, cámaras en vehículos, cámaras corporales, etc.).
- 2.2.3.3 Fortalecer la comunicación del ciudadano con la policía mediante las redes sociales.
- 2.2.3.4 Realizar actividades de apoyo y reuniones con la comunidad para la recopilación de información relevante.

- 2.2.3.5 Promover entre el personal de la corporación policial una arraigada cultura de respeto, amabilidad y servicio a las y los ciudadanos.
- 2.2.3.6 Cubrir los 27 sectores del municipio con acciones conjuntas con las y los ciudadanos, con base en una estrategia de cuadrantes.

2.2.4 Implementar acciones preventivas para disuadir actos delictivos, a través del Programa Policía Contigo.

- 2.2.4.1 Crear vínculos de comunicación entre el policía y los ciudadanos con fines preventivos.
- 2.2.4.2 Incrementar el patrullaje en zonas de alta incidencia delictiva.
- 2.2.4.3 Organizar reuniones vecinales para atender exclusivamente los temas de seguridad.
- 2.2.4.4 Proporcionar conocimiento e información sobre las medidas de prevención y protección personal y patrimonial, así como sobre la manera de actuar en caso de ser víctima de algún delito.
- 2.2.4.5 Crear vínculos de confianza de la ciudadanía para la generación de inteligencia social.

2.2.5 Alentar el desarrollo policial con enfoque integral.

- 2.2.5.1 Ofrecer a las y los policías municipales un sistema de desarrollo policial que regule el ingreso, permanencia, capacitación, profesionalización, control de confianza, reconocimiento, promoción y evaluación de los elementos de seguridad pública sobre bases justas y transparentes.
- 2.2.5.2 Revalorar la función policial con programas de fortalecimiento ético y reconocimiento al desempeño de las y los buenos policías municipales.

2.2.6 Dignificar la función policial y fortalecer emocional, familiar y laboralmente al personal operativo de la policía municipal, mediante el Programa Policía Digno.

- 2.2.6.1 Realizar evaluaciones a todos los elementos en activo para detectar casos que requieren atención.

- 2.2.6.2 Brindar atención especializada a elementos operativos con necesidad de apoyo.
- 2.2.6.3 Realización de talleres de sensibilización orientados a reducir la incidencia de casos de violencia social, familiar y de género.

2.2.7 Fortalecer institucionalmente la función policial

- 2.2.7.1 Establecer lineamientos institucionales para dar atención pronta y efectiva a la ciudadanía a través de los distintos canales institucionales (línea de emergencia 911, etc.).
- 2.2.7.2 Fortalecer la coordinación policíaca, especialmente entre los sistemas estatales (C5) y municipal (C4).
- 2.2.7.3 Incrementar el estado de fuerza de la policía municipal.
- 2.2.7.4 Trabajar en el control de confianza de los elementos, con pruebas no corruptibles, con la opinión de los mismos policías para dignificar y profesionalizar su oficio.
- 2.2.7.5 Ampliar la cobertura a fin de que el territorio municipal sea gradualmente cubierto por la policía de Monterrey.
- 2.2.7.6 Crear incentivos para lograr más egresados de la Academia de Policía.
- 2.2.7.7 Institucionalizar las buenas prácticas a través del ejemplo de instituciones y programas que funcionan (ej. Puerta Violeta).
- 2.2.7.8 Desarrollar sistemas de indicadores de medición periódica, a partir de los cuales se evalúen las distintas prácticas y se definan cambios en caso de ser necesarios.
- 2.2.7.9 Usar la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) como insumo básico en el sistema de indicadores para mejorar los proyectos de seguridad pública.

2.2.8 Tolerancia cero a la corrupción, abusos de poder y violaciones a los derechos humanos.

- 2.2.8.1 Crear un mecanismo de control donde la ciudadanía pueda reportar violaciones a los derechos humanos.
- 2.2.8.2 Capacitar en materia de derechos humanos y perspectiva de género de manera constante y continua a las diferentes instancias municipales.
- 2.2.8.3 Eliminar prácticas corruptas y combatir con firmeza la corrupción en el municipio, con énfasis en las corporaciones policiales y áreas vulnerables.
- 2.2.8.4 Dar especial atención a espacios y actividades de alto riesgo para el respeto a los derechos humanos.
- 2.2.8.5 Iniciar programas, con apoyo de la policía cibernética, para prevenir y combatir el enganche de víctimas a través de redes sociales.

Objetivo 2.3 Mejor comunidad, mayor seguridad

Priorizar los programas y acciones de prevención social de la violencia y el delito fortaleciendo la cohesión social.

Estrategias y líneas de acción

2.3.1 Implementar un programa de prevención y construcción de cultura de paz contra la violencia desde la raíz, con acciones de prevención situacional y apoyo focalizado a grupos con factores de riesgo y en situación más vulnerable frente a procesos de exclusión y violencia.

- 2.3.1.1 Promover la activación de espacios públicos a través del Programa Regios Unidos por Monterrey, cuyo objetivo es implementar un modelo de espacio seguro en donde la ciudadanía colabore, participe, cuide y haga suyos los espacios públicos con el fin de reducir los factores de riesgo delictivo.
- 2.3.1.2 Impulsar un programa de prevención social del delito en colonias y fraccionamientos que incluya la recuperación y activación de espacios públicos, el fortalecimiento del tejido social y el uso de tecnología de prevención del delito para empoderar a la comunidad.

- 2.3.1.3 Incentivar la participación ciudadana en las tareas de prevención social, denuncia del delito y vigilancia ciudadana.
- 2.3.1.4 Fomentar el desarrollo y fortalecimiento de los vínculos vecinales y comunitarios de confianza y cooperación, a través de actividades sociales, culturales, deportivas y de mejoramiento urbano, como medio para unir y empoderar a la comunidad frente al riesgo de adicciones, delincuencia y violencia familiar y de género.
- 2.3.1.5 Promover redes ciudadanas de cultura de paz a nivel comunitario con habilidades para la conciliación de conflictos, vinculadas a un sistema de justicia cívica.

2.3.2 Impulsar la participación ciudadana en la prevención del delito.

- 2.3.2.1 Operar una Mesa de Seguridad que articule esfuerzos con empresas, escuelas, universidades, comercios y salud.
- 2.3.2.2 Implementar un programa de seguridad en colaboración con empresas.
- 2.3.2.3 Instalar un sistema de botones de pánico digitales ciudadanos y en comercios.
- 2.3.2.4 Focalizar acciones sociales en sectores caracterizados por exclusión y violencia.
- 2.3.2.5 Atender prioritariamente a poblaciones con factores de riesgo.
- 2.3.2.6 Elaborar diagnósticos participativos y prevención situacional con vecinos por cuadrantes.
- 2.3.2.7 Implementar el Modelo de Justicia Cívica para la resolución pacífica de conflictos.
- 2.3.2.8 Articular acciones con Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) especializadas en la promoción de una cultura de paz, derechos humanos, prevención del delito y atención a víctimas.
- 2.3.2.9 Promover juntas vecinales y comités ciudadanos vinculados a la prevención de la violencia y el delito.

- 2.3.2.10 Establecer unidades de atención a víctimas en temas de violencia de género, así como unidades de género para la transversalización.
- 2.3.2.11 Dar seguimiento a programas de niños, niñas y adolescentes como “No es No” y “Piensa Igualitario”.
- 2.3.2.12 Mejorar Emergencias (911).

2.3.3 Priorizar la prevención y atención a violencia contra las mujeres.

- 2.3.3.1 Dotar a las mujeres de herramientas contra la violencia de género e impulsar iniciativas para su empoderamiento.
- 2.3.3.2 Fortalecer instancias de apoyo, tales como Puerta Violeta.
- 2.3.3.3 Reforzar coordinación con el Ministerio Público para mejorar la atención en casos de violencia contra la mujer.
- 2.3.3.4 Facilitar a las mujeres resolver casos de violencia de género desde las instancias de apoyo (sin tener que llegar por sí misma hasta el MP).
- 2.3.3.5 Capacitar a la policía en perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Objetivo 2.4

Inteligencia, equipamiento y tecnología contra el delito

Reducir los delitos de alto impacto con apoyo en tecnología de punta, esquemas de inteligencia contra el crimen, sistemas de videovigilancia, plataformas digitales, análisis y explotación de bancos de información georreferenciada, en coordinación con autoridades de los otros niveles de gobierno.

Estrategias y líneas de acción

2.4.1 Reactivar el centro de comando, control, comunicación y cómputo (C4) para atender los incidentes canalizados del ciudadano, reducir los tiempos de respuesta, contar con las herramientas tecnológicas para intervenir y lograr reducir la incidencia delictiva.

- 2.4.1.1 Fortalecer el estado de fuerza del centro de comando, control, comunicación y cómputo (C4) para fines de inteligencia, así como atención y reducción a la incidencia delictiva.

- 2.4.1.2 Dotar al personal operativo de equipo tecnológico (radio, tabletas, cámaras, GPS, etc.) para la atención oportuna de incidentes solicitados por la ciudadanía.
- 2.4.1.3 Establecer un área especializada para personal técnico en radiocomunicación, estrobos, torretas, sistemas de posicionamiento global (GPS), cámaras y sirenas de CRP.

2.4.2 Aprovechar las herramientas tecnológicas mediante los sistemas de cámaras instalados en la ciudad para la prevención, identificación y atención de factores de riesgo, a través del Programa de Monitoreo Urbano.

- 2.4.2.1 Identificar vehículos visiblemente contaminantes que circulen por el municipio de Monterrey.
- 2.4.2.2 Identificar conductores que al circular por el municipio de Monterrey estén haciendo uso de dispositivos móviles.
- 2.4.2.3 Identificar factores de riesgo en los ámbitos sociales, situacionales, comunitarios y policiales.
- 2.4.2.4 Realizar acciones de monitoreo urbano, integrar evidencia multimedia y comunicar el evento a radiofrecuencia para la prevenir accidentes de tránsito, imponer sanciones cuando proceda o atender oportunamente situaciones problemáticas o de riesgo.

Objetivo 2.5 Cultura cívica y legalidad para la armonía social

Promover una convivencia social armónica con base en la legalidad y en una cultura cívica de diálogo, respeto y tolerancia.

Estrategias y líneas de acción

2.5.1 Fomentar una cultura de la legalidad que favorezca la convivencia social y la prevención de conductas antisociales, a través del Modelo de Justicia Cívica Municipal de Monterrey.

- 2.5.1.1 Implementar el Modelo de Justicia Cívica en el Gobierno de Monterrey.
- 2.5.1.2 Fomentar la participación de los habitantes en la preservación del orden y la paz públicos, por medio de la difusión, ejercicio, respeto y cumplimiento de sus derechos y obligaciones como ciudadanos e integrantes de la comunidad.

- 2.5.1.3 Promover el derecho que todo habitante tiene a ser partícipe en el mejoramiento de su entorno social.
- 2.5.1.4 Dirigir y coordinar el Modelo de Justicia Cívica Municipal de Monterrey para su correcta ejecución.
- 2.5.1.5 Difundir valores de respeto, inclusión, tolerancia y cultura cívica en general por medio de una estrategia de comunicación.
- 2.5.1.6 Incrementar la participación ciudadana haciendo sinergia con los Consejos Ciudadanos relacionados con temas de legalidad, cohesión social y seguridad pública.
- 2.5.1.7 Promover el diálogo y fomentar una cultura de conciliación para la armonía social.
- 2.5.1.8 Hacer comunidad generando sinergia con movimientos sociales, culturales, deportivos y religiosos.

2.5.2 Fortalecer y transparentar las actividades cívicas del municipio.

- 2.5.2.1 Promover la construcción del Memorial Víctimas del Casino Royale.
- 2.5.2.2 Impulsar un programa sobre la historia de Monterrey.
- 2.5.2.3 Publicar el calendario de eventos en las áreas municipales: Bajos de Palacio, Plaza Zaragoza, Kiosco Lucila Sabella y Plaza Hidalgo.

2.5.3 Fortalecer y modernizar las labores de inspección y vigilancia y regulación del comercio.

- 2.5.3.1 Digitalizar las funciones de inspección y vigilancia.
- 2.5.3.2 Reubicar las oficinas de las Direcciones de Inspección y Vigilancia, y de Comercio.

2.5.4 Recuperar espacios públicos, reubicar y formalizar el comercio.

- 2.5.4.1 Recuperar y reconvertir en favor de un espacio público, seguro y salubre la Plaza Comercial anteriormente ubicada en el sótano de la Plaza Zaragoza.
- 2.5.4.2 Recuperar el predio "La Ranita" para convertirlo en un mercado que ofrezca condiciones de seguridad y salubridad adecuadas.
- 2.5.4.3 Recuperar y adaptar plaza comercial del mercado de Cuauhtémoc y Zaragoza.
- 2.5.4.4 Remodelar, reinaugurar y cambiar el nombre al Mercado Díaz Ordaz.
- 2.5.4.5 Convertir en corredor peatonal las calles aledañas al Mercado Mesón Estrella, brindado a los comerciantes una opción formal, salubre y segura.

Objetivo 2.6 Cultura vial y prevención de accidentes

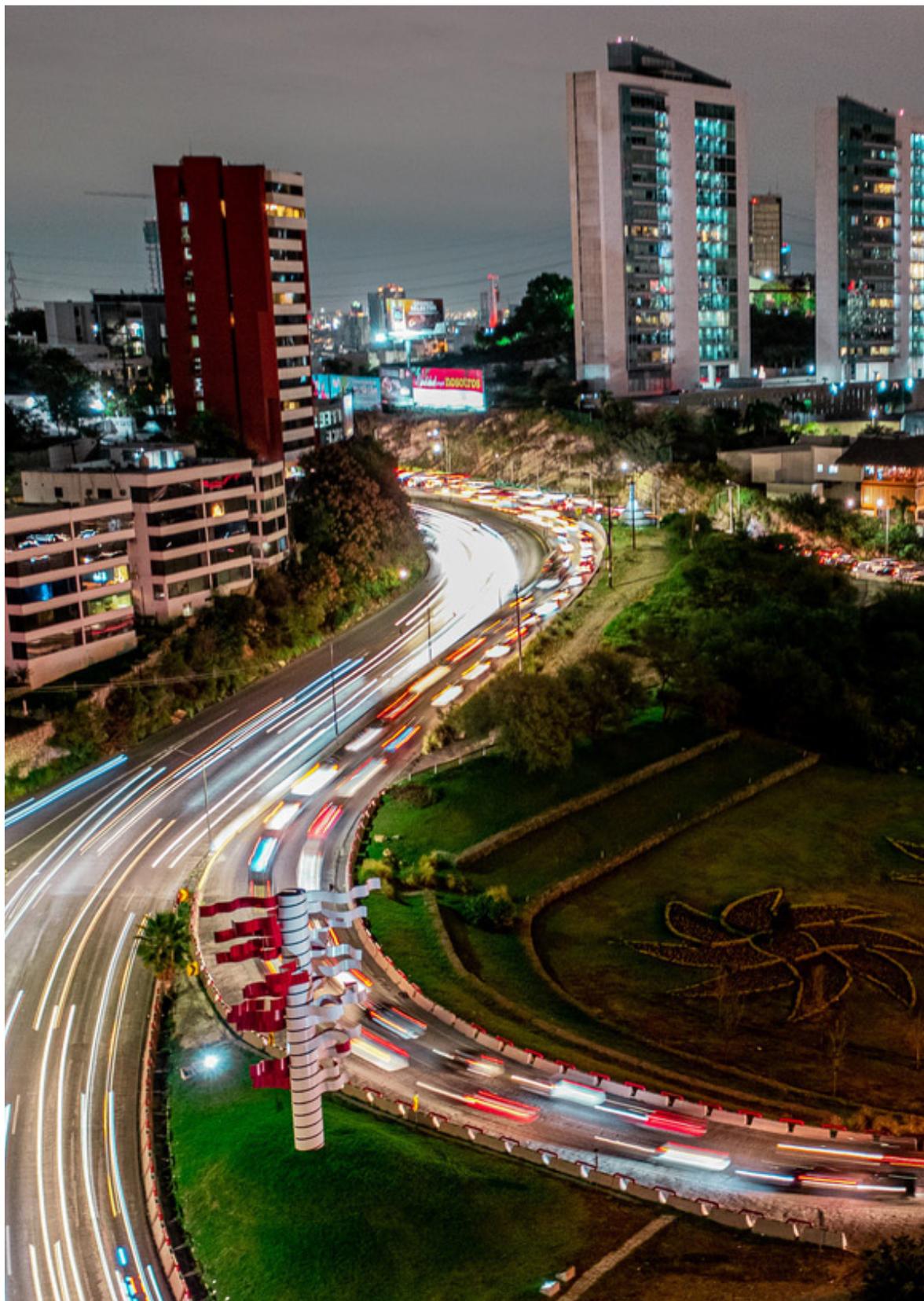
Reducir el número de personas lesionadas y fallecidas en hechos de tránsito.

Estrategias y líneas de acción

2.6.1 Promover una cultura vial entre los habitantes de la ciudad de Monterrey para que la movilidad y desplazamiento en el espacio público se realicen de manera responsable, protegiendo la vida de conductores, ciclistas, motociclistas y peatones.

- 2.6.1.1 Instruir a los oficiales de tránsito para realizar sus funciones con acciones preventivas y apoyarlos para que desarrollen habilidades para el desempeño óptimo de sus funciones.
- 2.6.1.2 Promover la actualización de los oficiales de tránsito en cuanto a conocimientos, técnicas y habilidades para un desempeño eficiente de su función.
- 2.6.1.3 Divulgar entre usuarios de zonas peatonales prácticas y protocolos sobre la movilización y desplazamiento seguro.
- 2.6.1.4 Implementar pláticas y talleres sobre cultura vial en instituciones educativas y empresas.
- 2.6.1.5 Implementar pláticas de cultura vial a menores de edad que participen en accidentes viales, personas que conduzcan en estado de ebriedad y conductores que participen en accidentes con personas fallecidas.

Foto: Javier Ibarra Larrinaga



2.6.2 Prevenir accidentes viales

- 2.6.2.1 Proteger a la ciudadanía de conductores que circulen en estado de ebriedad, con operativos viales anti-alcohol.
- 2.6.2.2 Asegurar que los vehículos transiten a la velocidad autorizada evitando así que los conductores conduzcan con imprudencia y provoquen accidentes, a través de operativos viales enfocados en el respeto a los límites de velocidad.
- 2.6.2.3 Proteger a la ciudadanía de percances viales con vehículos que exceden en peso y dimensión mediante operativos viales focalizados en vehículos de carga pesada.
- 2.6.2.4 Fomentar una cultura vial en los conductores de vehículos, ciclistas y transeúntes.
- 2.6.2.5 Implementar una adecuada supervisión en los operativos viales para asegurar su correcto desempeño y evitar abusos por parte de la autoridad vial.

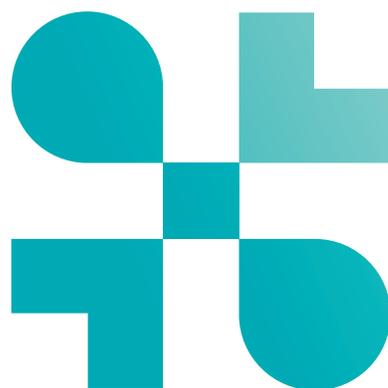
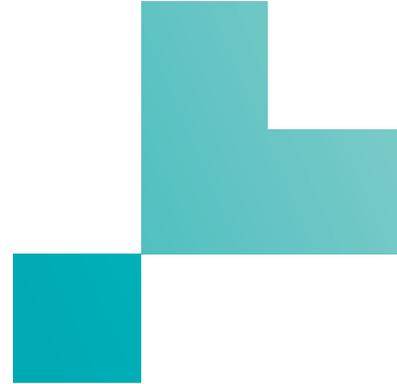
2.6.3 Brindar mantenimiento y reparación de señales y semáforos dañados

- 2.6.3.1 Brindar seguridad en avenidas, calles y carreteras a través de un sistema de señales viales y semáforos funcional y en buen estado.
- 2.6.3.2 Proporcionar mantenimiento adecuado a señales y semáforos dañados para garantizar su buen funcionamiento.
- 2.6.3.3 Modernizar el señalamiento vial y los sistemas de semáforos de la ciudad.
- 2.6.3.4 Colocar señalización vial en donde se requiere y se carece de la misma.
- 2.6.3.5 Realizar estudios que justifiquen la semaforización de intersecciones viales.

ahora **planeamos** juntos

Foto: Javier Ibarra Larrinaga





Ciudad sostenible



Gobierno
de
—
Monterrey



Ciudad sostenible

Aspiración

Renacerá la ciudad sostenible, donde cuidamos y promovemos un medio ambiente limpio y sano para mejorar nuestra salud y ser una urbe competitiva hacia el futuro. Una ciudad hecha por y para las personas donde podamos movernos de forma rápida e inteligente y disfrutar de sus espacios.

Diagnóstico

Por muchos años, Monterrey ha crecido de forma desordenada y como una ciudad pensada para la movilidad de los autos, no de las personas. Aunque pueda resultar más cómodo, el uso excesivo del auto como modelo de crecimiento para una ciudad es ineficiente, inviable y excluyente.

A pesar de que en el Área Metropolitana de Monterrey el 52.8% de los traslados se realizan en transporte público y medios no motorizados, frente a un 36% que se efectúan en automóviles particulares, entre 2001 y 2017, el 81% de las inversiones públicas destinados a infraestructura para la movilidad y el transporte se destinaron a obras viales para automóviles (grandes vialidades, distribuidores viales y pasos a desnivel), mientras que el 19% restante se distribuyó entre espacio público, transporte público e infraestructura ciclista y peatonal.¹⁶

Adicionalmente, en Monterrey el porcentaje de la población de ingresos bajos con accesibilidad a transporte público fue de tan sólo 38.4% en 2018, frente a 54.3% en el Valle de México, 47.1% en Querétaro y 44.7% en Guadalajara.¹⁷

En nuestro municipio la cantidad de automóviles por habitante se ha incrementado de 0.52 en 2015, a 0.62 en 2020, lo cual representa una importante fuente de contaminación ambiental, sumado a niveles similares e incluso mayores en los municipios aledaños (por ejemplo, San Pedro Garza García con 0.97 automóviles por habitante) contra un promedio nacional de 0.40. Consecuentemente, la calidad del aire en toda el área metropolitana se ha visto afectada, pasando de 21.2 unidades de materia particulada de 2.5 micrómetros de diámetro (PM 2.5) por metro cuadrado en 2017, a 23 en 2020. El dato más actual refleja que 180 días al año la calidad del aire del Área Metropolitana de Monterrey se encuentra en niveles por encima de las normas oficiales, a pesar de la disminución de actividades derivada de la pandemia de COVID-19.¹⁸

16. Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica. (2021). Plan Estratégico para el Estado de nuevo León 2015 -2030, p. 132 (con referencia a Cómo Vamos Nuevo León y al Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo).

17. Citibanamex, Centro Mario Molina, IMCO y CIDE. (2020). Índice de Ciudades Sostenibles.

18. Cómo Vamos Nuevo León. (2020).

El sensible incremento del número de automóviles por habitante en Monterrey impacta negativamente la calidad del aire de la AMM

Tabla 3.1 Automóviles por habitante y calidad del aire
(Monterrey, NL y México 2017 - 2020)

Concepto	2017	2018	2019	2020
Automóviles en circulación en Monterrey	640,967	671,186	691,943	705,378
Automóviles per cápita en Monterrey	0.57	0.59	0.61	0.62
Automóviles per cápita en México	0.38	0.39	0.40	0.40
Calidad del aire en Monterrey (PM 2.5*)	21.21	21.54	31.68	23.01
Días sobre la norma ambiental en Monterrey	229	216	181	180

*Materia particulada de 2.5 micrómetros por metro cuadrado.

Fuente: INEGI. (2021). (Dirección General de Estadística – Vehículos de Motor Registrados en Circulación), Cómo Vamos Nuevo León. (2020).

Las y los participantes de la consulta pública para la integración de este plan destacaron, como uno de los principales problemas de la zona metropolitana, la emisión de gases de efecto invernadero hacia la atmósfera que son provocados por la actividad humana. De igual forma, las y los especialistas en salud pública mencionaron que las empresas y el transporte urbano son unas de las principales causas de este problema.

En efecto, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su Informe Cambio Climático 2021, afirma que el calentamiento global es generalizado y avanza con rapidez, por lo que enfatiza la urgencia de reducir de manera sustancial las emisiones de gases efecto invernadero. Este es sin duda uno de los mayores retos que enfrentamos los gobiernos locales del Área Metropolitana de Monterrey, por lo que es indispensable identificar los riesgos y las vulnerabilidades de la ciudad ante el cambio climático, así como promover acciones de adaptación y mitigación que nos permitan lograr un equilibrio ecológico entre la industria, la sociedad y el medio ambiente.

Se requiere un enfoque integral que incorpore las mejores prácticas y tecnología de vanguardia en materia de cultura y educación ambiental, energías renovables, gestión del agua, calidad del aire, economía circular y manejo de residuos sólidos, protección de la flora y la fauna, ordenamiento territorial, desarrollo urbano, coordinación metropolitana y movilidad.

En el caso de Monterrey, destaca la acelerada y desordenada expansión urbana que se ha registrado, la cual se agrava debido a un sistema de transporte y movilidad poco eficiente, basado en movilidad motorizada individual y en muchos casos altamente contaminante, así como en sistemas de transporte poco conectados que derivan en largos y demorados desplazamientos, con su consecuente y elevado costo ambiental, económico y social.

Un aspecto que pone en evidencia la dinámica "auto céntrica" del AMM, es el rezago relativo de nuestra zona metropolitana frente a otras urbes en cuanto a los índices de accesibilidad peatonal y ciclista. En el Área Metropolitana de Monterrey, un peatón podría desplazarse en un área de 2.42 kilómetros cuadrados (km²) en una zona con alta presencia de unidades negocios y servicios en 30 minutos, mientras que un ciclista podría trasladarse dentro de un área de 89.12 km² con alta presencia de unidades económicas. Ejemplos de otras ciudades con mejor accesibilidad son Aguascalientes (2.67 km² en el caso de peatones y 93.03 km² en el de ciclistas), Guadalajara (2.56 km² y 92.29 km²), y Ciudad de México (2.62 km² y 92.96 km²).

Monterrey registra un importante rezago en accesibilidad para peatones y ciclistas

Tabla 3.2 Comparativo de accesibilidad peatonal y ciclista
(Área de desplazamiento potencial en kilómetros cuadrados de traslado en 30 minutos)

Indicadores	Área Metropolitana de Monterrey	Aguascalientes	Ciudad de México	Guadalajara
Accesibilidad peatonal (km² en 30 minutos)	2.42	2.67	2.62	2.56
Accesibilidad ciclista (km² en 30 minutos)	89.12	93.03	92.96	92.29

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2020). Índice de Movilidad Urbana.

En nuestro municipio existe un grave rezago en cuanto a espacios públicos dignos y seguros para transitar peatonalmente, con carencia de señalización y accesibilidad universal, siendo el peatón el usuario más vulnerable en la pirámide de la movilidad. Tan sólo en 2019 se registraron 797 atropellos, cifra que se redujo en 2020 a 539, como consecuencia de las restricciones de movilidad derivadas de la pandemia de COVID-19. Además, Monterrey es el municipio del Área Metropolitana de Monterrey en donde ocurren más siniestros viales (en 2019, el 37% de las víctimas fatales por incidentes viales fueron peatones). En parte, esto se debe al rezago en señalamientos restrictivos y nomenclaturas, los cuales se encuentran en mal estado por vandalismo o desgaste natural de las señales. Se estima que, de las 1,119 colonias de la ciudad, el 40% presenta este tipo de problemas.¹⁹

En los foros ciudadanos para la consulta pública de este plan las y los ciudadanos señalaron la escasa visión metropolitana y comunicación intermunicipal, lo que refleja una planeación urbana deficiente que agrava los problemas de movilidad en el AMM.

A su vez, en la encuesta de campo recientemente realizada a 2,100 ciudadanos, éstos mencionan que después de la inseguridad, el mayor problema en el cual el gobierno municipal debe concentrarse es en el mal estado de calles y avenidas. Del mismo modo, las y los encuestados mencionaron que las primeras dos acciones que más contribuyen a una ciudad sostenible son un sistema de transporte público metropolitano integrado y un sistema de parques urbanos y corredores verdes.²⁰ Evidentemente, se requiere un sistema de transporte integrado a nivel metropolitano que movilice a las personas en forma segura, rápida, limpia y cómoda, brindando a la población alternativas no motorizadas y promoviendo las centralidades urbanas que acerquen a las personas a los servicios.

En paralelo, es necesario mejorar la calidad de los servicios públicos municipales. Éstos tienen un impacto directo en la calidad de vida de la población. Por eso resulta preocupante que diversas mediciones de satisfacción ciudadana con los servicios públicos ubiquen a Monterrey como el municipio del AMM que presenta los mayores porcentajes de ciudadanas y ciudadanos que manifiestan insuficiencias y/o deficiencias en estos servicios.

19. Gobierno Municipal de Monterrey. (2021). Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad. Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica. (2021). Plan Estratégico para el Estado de nuevo León 2015 - 2030.
20. Polígrama. (2021). Evaluación prospectiva del municipio de Monterrey.

Por ejemplo, la percepción ciudadana sobre los servicios públicos reportada en la ENSU del INEGI del tercer trimestre de 2021 muestra que el 81.6% de las y los ciudadanos considera que existen problemas en el estado de calles y avenidas (baches), 56% menciona que el alumbrado público es insuficiente, 52.4% considera que los parques y jardines están descuidados y 26.1% que existen ineficiencias en el servicio de limpia y recolección de basura. Estos datos ubican a Monterrey con mayor problemática en estos servicios que el promedio de las 85 ciudades y zonas urbanas evaluadas, y que el resto de los municipios del Área Metropolitana de Monterrey. En particular, la evaluación ciudadana en estas materias, en el caso de Monterrey, contrasta con los resultados de San Pedro Garza García, en donde el 40.6% de las y los encuestados mencionó los baches como un problema, el 16.1% el alumbrado público, el 9% el cuidado de parques y jardines, y el 6.8% la recolección de basura.²¹

El municipio de Monterrey registra mayor porcentaje de personas que consideran que los servicios públicos presentan deficiencias, en relación con otros municipios del Área Metropolitana de Monterrey

Tabla 3.3 Percepción ciudadana sobre problemática de las ciudades
(Porcentaje de personas que consideran que los servicios públicos son insuficientes o deficientes)

Indicadores de percepción sobre servicios públicos	Media nacional	Monterrey	Apodaca	Escobedo	Guadalupe	San Nicolás	San Pedro Garza García	Santa Catarina
Baches en calles y avenidas	79.7	81.6	73.7	71.9	79.7	65.7	40.6	48.0
Alumbrado público insuficiente	54.8	56.0	51.6	51.0	48.7	37.1	16.1	31.7
Ineficiencia en el servicio de limpia y recolección de basura	26.1	26.1	10.6	8.6	9.8	6.0	6.8	9.4
Parques y jardines descuidados	36.4	52.4	27.1	42.6	45.3	23.4	9.0	28.5
Fallas y fugas en el suministro de agua potable*	51.4	51.6	18.4	17.3	18.3	24.9	9.4	14.2
Deficiencias en la red pública de drenaje sanitario*	37.7	49.0	27.8	31.1	39.2	34.1	10.6	15.2

* Servicio a cargo del organismo estatal Agua y Drenaje de Monterrey.

Fuente: INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Tercer trimestre del año.

21. INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Tercer trimestre de 2021.

De igual manera, sociedad y gobierno enfrentamos el reto de mejorar significativamente la gestión de los residuos sólidos de la ciudad. A nivel nacional, en promedio, cada día se recolectan 865 gramos de residuos por persona. De estos desechos sólo 12.1% de los residuos sólidos urbanos es separado o clasificado desde las viviendas. En el caso de Monterrey, tampoco existe una arraigada cultura ecológica ni gestión integral de los residuos sólidos urbanos; de hecho, el promedio diario de residuos recolectados es de 1.06 kilogramos, cantidad que supera en 22.5% la media nacional y prácticamente duplica el promedio latinoamericano del mismo indicador.²²

La cantidad de residuos por persona al día que se recolectan en Monterrey revela la urgencia de impulsar una cultura de producción y consumo responsables, que incentive cambios de actitud orientados a reducir, reusar y reciclar

Tabla 3.4 Comparativo de residuos recolectados por persona al día
(Kilogramos de residuos recolectados en promedio al día)

Municipio	Residuos sólidos	Población	Residuos per cápita
	Cantidad promedio diaria de residuos recolectados (kilogramos)	Personas	Kilogramos/personas
Santiago	55,000	45,931	1.20
Cadereyta Jiménez	120,000	102,293	1.17
General Escobedo	504,109	451,138	1.12
Monterrey	1,175,930	1,106,817	1.06
San Pedro Garza García	124,900	135,509	0.92
Guadalupe	633,000	702,812	0.90
San Nicolás	423,110	473,337	0.89
Apodaca	553,250	641,618	0.86
El Carmen	37,000	44,112	0.84
García	223,311	280,063	0.80
Santa Catarina	250,520	315,057	0.80
Salinas Victoria	45,000	58,746	0.77
Juárez	270,000	373,725	0.72
Media nacional	-	-	0.86
Media de América Latina	-	-	0.63

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2020). Índice de Competitividad Urbana 2020. INEGI. (2021). Comunicado de prensa núm. 333/21, 3 de junio de 2021. Estadísticas a propósito del Día Mundial del Medio Ambiente.

22. INEGI. (2021). Comunicado de prensa núm. 333/21, 3 de junio de 2021. Estadísticas a propósito del Día Mundial del Medio Ambiente.

Adicionalmente, Monterrey tendrá que enfrentar el hecho de que está próximo a agotarse el periodo de vida útil del relleno sanitario que sirve al municipio.

Con base en los foros realizados durante la consulta pública, entre los retos que más preocupan a las y los ciudadanos, especialistas e integrantes del R. Ayuntamiento de Monterrey, destacan:

- Los problemas de la contaminación del aire y el tratamiento de residuos sólidos.
- Basura, escombros, calles contaminadas, carros en mal estado obstruyendo las avenidas, drenaje pluvial deficiente, demoras en la recolección de basura, árboles que obstruyen cableado y calles, contaminación visual en puentes y avenidas (carteles, propaganda).
- Sistema de recolección de basura deficiente, ya que hay lugares en los que ésta no se recolecta durante largos periodos.
- Drenaje pluvial deficiente que ocasiona daños en las vialidades y la infraestructura de la ciudad
- Luminarias en mal estado, colonias enteras sin luz en la calle, voltaje bajo en algunas colonias, transformadores dañados y conexiones ilegales a la red eléctrica pública.
- Cableado e infraestructura de servicios de telefonía, internet y televisión privada, con cables sueltos y postes en mal estado que pueden ocasionar accidentes y ocasionan contaminación visual.
- Falta de espacios públicos en colonias, uso indebido, cobro de cuotas, gimnasios en mal estado o invadidos por delincuentes o gente que cobra por su uso, sistemas de riego en mal funcionamiento, falta de mantenimiento en camellones, parques llenos de hierba, falta de poda, espacios sin pintura o desgastados, esterilización de animales callejeros.
- Descontrol en el desarrollo urbano, colonias con “cuartitos” que desencadenan en otros problemas (robo, contaminación, basura), vialidades peligrosas para los ciudadanos, señalamientos escasos, bacheo y calles accesibles, necesidad de ampliación de avenidas y carriles, postes de luz muy viejos y dañados que hacen el suministro de luz un problema, tráfico, colonias que solicitan ser cerradas, falta de banquetas, peligroso usar bicicletas, falta de puentes peatonales, semáforos no coordinados, drenaje colapsado en algunas zonas, zonas con Internet gratuito, supervisión correcta de nuevos permisos de construcción y avances de obra.

- Aumento en la población de perros callejeros en ciertos sectores.
- Terrenos baldíos abandonados o en mal estado.
- Espacios públicos en desuso por falta de mantenimiento, peligrosos porque no hay actividades en ellos, falta de apropiación, cuidado y respeto del espacio público, desde los parques, banquetas, infraestructura para deporte, entretenimiento.
- Confusión en los señalamientos viales.
- Falta de regulación para el transporte de carga, lo que afecta la movilidad dentro de la zona urbana.
- Escasa preparación del municipio contra fenómenos naturales, falta de especialización en los servicios de emergencia, dispersión operativa, marco regulatorio deficiente y falta de un plan integral de protección civil.

Todas estas demandas y preocupaciones requieren ser atendidas con eficacia, a través de políticas públicas integrales, basadas en evidencia, con participación ciudadana y una visión sostenible del desarrollo local.

En línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que postula erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad, la ciudad tiene que dar el paso definitivo a la sostenibilidad. Necesitamos apostar por construir una ciudad sostenible en su diseño urbano, en sus sistemas de movilidad y transporte, y en la gestión de sus recursos y sus residuos.

Por ello, gobierno, empresas, universidades, organizaciones sociales y la comunidad en general tenemos que hacer frente a los retos que implica el cambio climático. Honrando un compromiso con las generaciones actuales y futuras, debemos impulsar una cultura de conservación y protección de los ecosistemas y de uso responsable de nuestros recursos, aprendiendo a reducir, reusar y reciclar. En suma, debemos producir y consumir responsablemente. Esta en juego la preservación de los recursos naturales, pero también la competitividad, la calidad de vida y la propia viabilidad futura de la ciudad.

Misión

Promover nuevas centralidades urbanas y un sistema de parques y calles completas diseñado para las personas.

Objetivos para una ciudad sostenible

(Alineados con los objetivos 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ODS de la ONU, y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024)

Objetivo 3.1

Planeación estratégica para una ciudad innovadora, humana y sostenible

Integrar los planes estratégicos y parciales de desarrollo urbano, movilidad y transporte con un enfoque de desarrollo sostenible e impulsar un modelo de gobernanza urbana de vanguardia.

Estrategias y líneas de acción

3.1.1 Construir, con participación público - social el Plan Estratégico de largo plazo desde una visión de futuro socialmente compartida para Monterrey

- 3.1.1.1 Elaborar el Plan Estratégico Monterrey 2040 (Ciudad Innovadora, Humana y Sostenible).
- 3.1.1.2 Revisar y fortalecer las capacidades institucionales del IMPLANC para el seguimiento y concreción de proyectos y planes alineados a la visión estratégica de la ciudad.
- 3.1.1.3 Consolidar el Centro de Inteligencia Territorial.

3.1.2 Actualizar el plan de desarrollo urbano y otros instrumentos de gestión urbana orientándolos a estrategias de transporte y movilidad sostenible y resiliencia urbana.

- 3.1.2.1 Participar en la elaboración del Plan de Ordenamiento Metropolitano 2040.
- 3.1.2.2 Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano 2040 (orientado al desarrollo sostenible), planes parciales y actualizar los reglamentos derivados de éste.
- 3.1.2.3 Actualizar el Atlas de Riesgo y el Plan de Resiliencia Urbana de Monterrey.

3.1.3 Impulsar el diseño y concertación público-privada de un plan de reactivación y recuperación del Centro Metropolitano de Monterrey y barrios con degradación urbana.

- 3.1.3.1 Elaborar el Plan Estratégico Monterrey Centro Metropolitano.
- 3.1.3.2 Integrar el Plan de Recuperación Sociourbana de Barrios Tradicionales.
- 3.1.3.3 Constituir un banco de tierra y vacíos urbanos.
- 3.1.3.4 Impulsar proyectos de espacio público sostenible, movilidad segura e incluyente, así como de combate de la crisis climática.
- 3.1.3.5 Diseñar sistema y modelo de centralidades urbanas.
- 3.1.3.6 Consolidar los Distritos Urbanos Estratégicos.
- 3.1.3.7 Diseñar e impulsar el Plan Monterrey el +Verde, consistente en un sistema de parques y corredores verdes.

3.1.4 Promover un modelo eficaz de gobernanza urbana sostenible, con base en las mejores prácticas en la materia.

- 3.1.4.1 Promover la creación del Observatorio Urban, integrado por instancias de gobierno, instituciones académicas, asociaciones civiles, colegios de profesionistas, organismos empresariales y de planeación, así como por especialistas y ciudadanos interesados.
- 3.1.4.2 Establecer mesas técnicas con participación de las iniciativas privada y especialistas para proyectos estratégicos de desarrollo urbano sostenible, a través del Programa Ahora Hacemos Ciudad Juntos.
- 3.1.4.3 Fortalecer la resiliencia y la política de protección civil de la ciudad en coordinación con otros órdenes de gobierno y la sociedad civil.

Objetivo 3.2 Plan de Acción Climática

Implementar los programas y ejecutar los proyectos de desarrollo urbano, movilidad y transporte con un enfoque de desarrollo sostenible.

Estrategias y líneas de acción

3.2.1 Promover un desarrollo orientado a la movilidad sostenible.

- 3.2.1.1 Impulsar un Plan de Desarrollo Urbano orientado a la movilidad sostenible.
- 3.2.1.2 Construir una nueva Red de Centralidades Urbanas.
- 3.2.1.3 Elaborar proyectos de instalación y mantenimiento de señalamiento vial restrictivo, preventivo y de nomenclaturas en el territorio municipal, con el Programa de Mejoramiento de Señalética y Nomenclatura por la Seguridad.
- 3.2.1.4 Avanzar en el mejoramiento de la infraestructura vial, con el acondicionamiento de cruces peatonales seguros, ampliaciones de banquetas, semaforización peatonal y vehicular, y estimular la participación ciudadana en temas de educación vial, mediante el Programa de Intersecciones Seguras.
- 3.2.1.5 Reconfigurar las áreas de transferencia del transporte público desde una perspectiva de género, para atender las necesidades de movilidad y seguridad de las mujeres en el espacio público, a través del Programa Paraderos Violetas.

3.2.2 Impulsar programas urbanos para mejorar la seguridad vial y peatonal

- 3.2.2.1 Actualizar los protocolos de las evaluaciones para la obtención de licencias de conducir.
- 3.2.2.2 Promover la cultura vial a través del Programa 1, 2, 3, Educación por la Seguridad Vial.
- 3.2.2.3 Reducir la incidencia de accidentes de tránsito, a través del Programa para la Gestión de Velocidad: Despacito Llegamos.
- 3.2.2.4 Diseñar el Programa Integral de Seguridad vial 2021-2030.

- 3.2.2.5 Integrar un Manual de Datos para la Movilidad y Seguridad Vial.
- 3.2.2.6 Elaborar proyectos urbanos que prioricen al peatón sobre los demás actores involucrados en la vía pública para cumplir con las políticas públicas en materia de movilidad urbana, mediante el Programa de Empoderamiento Peatonal.

3.2.3 Implementar el Programa Monterrey el + Verde.

- 3.2.3.1 Desarrollar un Sistema de Parques y Corredores Verdes a través de Circuitos Metropolitanos, cuyo objetivo es generar la conexión de circuitos de corredores en vialidades del Centro de Monterrey, así como la interconexión de circuitos a nivel metropolitano de corredores entre el municipio de Monterrey y los municipios de San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza y Guadalupe, mediante la ampliación de las banquetas, accesibilidad universal, arborización con especies nativas de la región, señalamiento vial, iluminación peatonal y vehicular, e infraestructura ciclista, vinculando parques, ríos y corredores verdes interconectados y accesibles, que impulse la protección de las áreas naturales y la progresividad del espacio público, vinculado a la red de transporte público y a las políticas de movilidad urbana sostenible, accesibilidad universal, enfoque de género, desarrollo orientado al transporte, recuperación y conservación ambiental y a la resiliencia.
- 3.2.3.2 Diseñar una estrategia de movilidad en bicicleta en el municipio de Monterrey en cumplimiento del artículo 119 de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León.
- 3.2.3.3 Crear una red de infraestructura ciclista eficiente y segura por calles y avenidas del municipio, ya sea de manera confinada o compartida con el propósito de mejorar la movilidad sostenible, el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes del municipio y del Área Metropolitana de Monterrey, a través del Programa de Ciclo Vías Regias.
- 3.2.3.4 Establecer un sistema de movilidad sostenible y seguro por medio de transporte no motorizado con renta de bicicletas, para la creación de una cultura ciclista para los habitantes de Monterrey, para satisfacer las necesidades de viaje de primera o última milla, a través del Programa de Bicirreyna.
- 3.2.3.5 Promover la recuperación y activación de espacios públicos en barrios de la ciudad.

- 3.2.3.6 Organizar la Feria de la Sostenibilidad y activaciones en educación ambiental en espacios públicos.
- 3.2.3.7 Implementar el Acuerdo Verde por Monterrey.
- 3.2.3.8 Implementar compromisos y recomendaciones de acuerdos internacionales.
- 3.2.3.9 Integrar el Consejo Ciudadano del Acuerdo Verde por Monterrey.
- 3.2.3.10 Elaborar reglamento de cambio climático de la ciudad.
- 3.2.3.11 Realizar inventario y proyecciones de emisiones GEI.

Objetivo 3.3

Gobernanza para un desarrollo integrado, compacto y eficiente

Simplificar y digitalizar los trámites para facilitar y transparentar el cumplimiento de las regulaciones en materia de desarrollo urbano.

Estrategias y líneas de acción

3.3.1 Simplificar y digitalizar trámites y servicios en materia de desarrollo urbano, obras y servicios públicos.

- 3.3.1.1 Impulsar la simplificación administrativa y reingeniería de procesos.
- 3.3.1.2 Avanzar en la digitalización, mejora regulatoria y modernización administrativa.
- 3.3.1.3 Capacitar al personal en materia digital de trámites y servicios a empresas y ciudadanos.

3.3.2 Atender con calidad y calidez a la ciudadanía en los trámites y servicios de desarrollo urbano, obras y servicios públicos.

- 3.3.2.1 Poner en operación un sistema electrónico de citas a fin de mejorar la atención ciudadana y establecer mecanismos que promuevan el combate a la corrupción.
- 3.3.2.2 Promover estrategias de solución de conflictos en materia de desarrollo urbano sostenible.

- 3.3.2.3 Fortalecer la transparencia y eficiencia relativa a trámites de desarrollo urbano a través de un sistema automatizado de control de expedientes.
- 3.3.2.4 Abrir una ventanilla de construcción simplificada (VECS).
- 3.3.2.5 Implementar una aplicación que presente el mapeo de trámites y licencias otorgadas, a través de un sistema de información geográfica (SIG).

Objetivo 3.4 Desarrollo verde

Mitigar los efectos de la urbanización, garantizando el desarrollo sostenible mediante la promoción del uso racional y eficiente de los recursos y el aprovechamiento de tecnologías de vanguardia en favor del medio ambiente.

Estrategias y líneas de acción

3.4.1 Fomentar el uso de energías limpias y renovables.

- 3.4.1.1 Elaborar guías técnicas para edificaciones públicas y privadas para reducción de emisiones.
- 3.4.1.2 Integrar la guía de uso eficiente de energía eléctrica, agua y manejo integral de residuos sólidos urbanos.
- 3.4.1.3 Poner en operación un programa de paneles solares.
- 3.4.1.4 Coadyuvar a mejorar la gestión del agua.
- 3.4.1.5 Diseñar e implementar el Programa de Techos Verdes.
- 3.4.1.6 Implementar un programa de reducción del consumo del agua y control de fugas.
- 3.4.1.7 Implementar un programa de sistema integral de captación y siembra de agua de lluvia.
- 3.4.1.8 Utilizar aguas residuales para mantener los árboles.
- 3.4.1.9 Empezar un programa de plantas de tratamiento de aguas residuales en espacios públicos.

3.4.2 Impulsar programas para mejorar la calidad del aire.

- 3.4.2.1 Adquirir monitores de calidad del aire.
- 3.4.2.2 Fomentar la educación ambiental.
- 3.4.2.3 Elaborar los Lineamientos para la Ciudad de las Niñas y Niños.
- 3.4.2.4 Integrar e instalar el Consejo Ciudadano para la Ciudad de las Niñas y los Niños.

3.4.3 Promover una economía circular y avanzar en la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

- 3.4.3.1 Implementar programas de separación de residuos sólidos urbanos.
- 3.4.3.2 Mejorar las rutas ecológicas actuales.
- 3.4.3.3 Ampliar la cobertura de rutas ecológicas a más colonias.
- 3.4.3.4 Impulsar programas para eliminar los tiraderos clandestinos.
- 3.4.3.5 Crear centro de compostaje municipal.
- 3.4.3.6 Elaborar mapa de centros de acopio y empresas recicladoras accesibles para que la ciudadanía tenga opciones para elegir a donde llevar a reciclar sus residuos.
- 3.4.3.7 Implementar un programa de envases retornables para la comida.
- 3.4.3.8 Establecer puntos limpios municipales.
- 3.4.3.9 Elaborar guías de sostenibilidad para eventos, mercados, tianguis, ferias y oficinas, entre otras activaciones.

3.4.4 Implementar el Programa Adopta un Árbol Monterrey.

- 3.4.4.1 Elaborar la guía técnica para manejo de especies nativas.
- 3.4.4.2 Integrar un inventario georreferenciado de árboles.

- 3.4.4.3 Realizar campaña informativa de servicios ambientales de los árboles.
- 3.4.4.4 Desarrollar App para facilitar y estimular el proceso de adopción de un árbol.
- 3.4.4.5 Elaborar y difundir la guía técnica de siembra y mantenimiento de árboles.
- 3.4.4.6 Implementar un programa de retiro de especies invasoras.

3.4.5 Promover huertos urbanos comunitarios con sus respectivas guías técnicas.

- 3.4.5.1 Implementar un programa para declarar áreas naturales protegidas.
- 3.4.5.2 Desarrollar Plan de Manejo y Administración de las Áreas Naturales Protegidas.
- 3.4.5.3 Capacitar al personal del centro canino y felino.

Objetivo 3.5 Vialidades y transporte público eficiente e integrado

Elevar la eficiencia y calidad del sistema vial y del transporte público.

Estrategias y línea de acción

3.5.1 Mejorar el sistema vial y el transporte público.

- 3.5.1.1 Sincronizar semáforos, arreglar, adecuación de calles y pavimentación.
- 3.5.1.2 Impulsar la construcción de segundos pisos en ciertas avenidas.
- 3.5.1.3 Atender la necesidad de paraderos de autobuses en buen estado.
- 3.5.1.4 Instalar estaciones de bicicletas
- 3.5.1.5 Promover la modernización e integración multimodal del transporte público.
- 3.5.1.6 Revisar alternativas y programas de transporte escolar.

Objetivo 3.6 Servicios públicos de calidad

Brindar servicios públicos municipales de amplia cobertura y alta calidad.

Estrategias y línea de acción

3.6.1 Realizar un mantenimiento permanente y de calidad a la infraestructura urbana.

- 3.6.1.1 Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de comunicaciones viales del municipio.
- 3.6.1.2 Dar mantenimiento a la red de drenaje pluvial, canales, ríos y arroyos para evitar catástrofes y daños por inundaciones y desbordamientos.
- 3.6.1.3 Implementar un programa de pavimentación, bacheo y rehabilitación de calles y avenidas.

3.6.2 Brindar un mantenimiento adecuado del alumbrado público.

- 3.6.2.1 Realizar, de manera permanente, el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público municipal y de las luminarias del municipio.
- 3.6.2.2 Iluminar adecuadamente las áreas verdes, puentes y complejos vehiculares, pasos a desnivel, campos deportivos municipales.
- 3.6.2.3 Llevar el alumbrado público a los lugares que carecen de este servicio.
- 3.6.2.4 Integrar un sistema de control y administración del mantenimiento a la infraestructura eléctrica para mejorar el alumbrado público.

3.6.3 Realizar un servicio de limpieza oportuno y eficaz.

- 3.6.3.1 Mantener en óptimo estado de funcionamiento y limpieza las calles, avenidas, parques y plazas públicas.
- 3.6.3.2 Realizar trabajos de limpieza en arroyos para prevenir inundaciones y desbordamientos.

- 3.6.3.3 Desarrollar acciones de descacharrización en las colonias populares para ayudar a la población a vivir en condiciones más higiénicas y protegerlos de la proliferación del mosquito transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika.
- 3.6.3.4 Promover una cultura ciudadana de limpieza pública, que incluya la difusión de buenas prácticas de limpieza entre la comunidad y realizar una adecuada labor de inspección y vigilancia.

3.6.4 Recuperar y mantener en buen estado los espacios públicos a través del Programa Ahora Vamos Juntos.

- 3.6.4.1 Brindar mantenimiento a la infraestructura municipal dentro de las colonias.
- 3.6.4.2 Mejorar la calidad del pavimento, parques y jardines, así como de la red eléctrica (iluminación), entre otras, en las colonias y fraccionamientos.

3.6.5 Mejorar la imagen urbana y rehabilitación de áreas verdes.

- 3.6.5.1 Ofrecer un servicio de calidad en el mantenimiento y cuidado de camellones y plazas para conservarlos limpios y seguros, y rescatar y rehabilitar áreas verdes de la ciudad.
- 3.6.5.2 Garantizar el adecuado mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos municipales.
- 3.6.5.3 Dar mantenimiento oportuno a parques y jardines (recolección de basura, poda).
- 3.6.5.4 Realizar adecuaciones en parques y jardines para mejorar su funcionamiento.
- 3.6.5.5 Mejorar la iluminación de los parques y jardines municipales.

3.6.6 Crear un centro de gestión y operación de servicios, así como un sistema integral de reportes

- 3.6.6.1 Elaborar un inventario de la infraestructura municipal.
- 3.6.6.2 Integrar una plataforma operativa para el análisis de datos y visualización de información geoestadística.
- 3.6.6.3 Instalar sistema de posicionamiento global (GPS) y sistema de reporte en unidades.

- 3.6.6.4 Actualizar la cartografía municipal.
- 3.6.6.5 Integrar un sistema integral de levantamiento y seguimiento de reportes para mejorar la atención de quejas y solicitudes de la ciudadanía.

Objetivo 3.7

Obras públicas para una ciudad sostenible

Realizar obras públicas de calidad con un enfoque de desarrollo sostenible.

Estrategias y línea de acción

3.7.1 Implementar el Programa de Rehabilitación de Avenidas y Construcción de Nueva Infraestructura Vial para contar con avenidas y adecuaciones viales en óptimas condiciones.

- 3.7.1.1 Realizar la rehabilitación estructural y funcional de pavimentos asfálticos e hidráulicos que incluyen 12 proyectos en diferentes vialidades de la Ciudad de Monterrey.
- 3.7.1.2 Ejecutar adecuaciones viales que incluyen 3 proyectos de infraestructura para consolidar los ejes troncales estratégicos de movilidad.

3.7.2 Rehabilitar el drenaje pluvial que se encuentra en malas condiciones y construir infraestructura nueva, a través del Programa de Ampliación y Rehabilitación del Sistema de Drenaje Pluvial, Instalaciones Complementarias y Aprovechamiento de Aguas Pluviales.

- 3.7.2.1 Evaluar e identificar zonas de riesgo de fenómenos meteorológicos por inundaciones y efectos, para la construcción del sistema pluvial de retención y manejo del agua.
- 3.7.2.2 Construir sistemas de amortiguamiento y aprovechamiento de aguas pluviales que promuevan un crecimiento ordenado y sostenible que permita la captación, manejo y uso adecuado de agua pluvial, que favorezca el riego en parques, espacios públicos promoviendo el desarrollo sostenible y mejorando la infraestructura para que los regiomontanos puedan disfrutar del bienestar y mejora calidad de vida.
- 3.7.2.3 Instalar cisternas de captación de agua para favorecer el riego en los parques y espacios públicos.

3.7.3 Impulsar la rehabilitación de parques y la construcción de calles completas y cruces estratégicos.

- 3.7.3.1 Diseñar corredores peatonales y cruces seguros con ampliación de banquetas, iluminación de calles, arborización, diseño de accesibilidad universal y ciclo vías que conecten las estaciones del transporte público masivo, con los principales equipamientos y servicios cercanos como escuelas, comercios, parques, áreas deportivas, camellones, centro de salud, centros comunitarios y centros laborales.
- 3.7.3.2 Recuperar espacios públicos, diseñándolos de acuerdo con las necesidades de los habitantes de las colonias incentivando el sentido de cuidado del entorno público.

3.7.4 Recuperar y reactivar espacios públicos para la recreación, la cultura y los deportes.

- 3.7.4.1 Desarrollar nueva infraestructura recreativa, deportiva y cultural accesible a toda la población, diseñada de acuerdo con las necesidades y costumbres de los ciudadanos del Municipio de Monterrey, para obtener los mejores estándares de espacios recreativos y deportivos.
- 3.7.4.2 Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos y culturales.

3.7.5 Implementar el programa de construcción y modernización de infraestructura municipal para atención ciudadana.

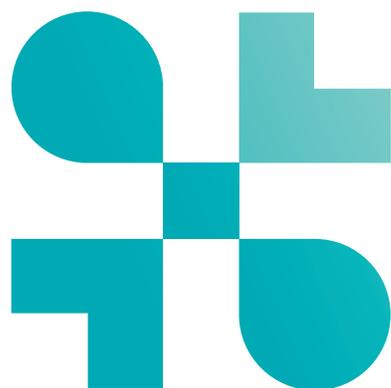
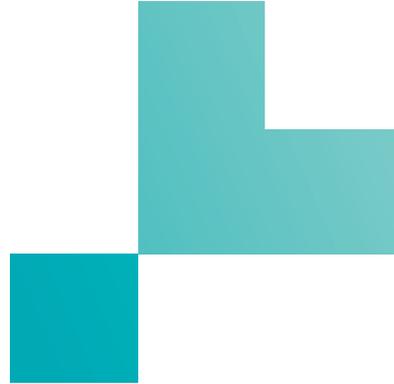
- 3.7.5.1 Remodelar y reconstruir espacios del Municipio de Monterrey que brindan atención ciudadana para mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía.

3.7.6 Realizar obras necesarias que beneficien a la población con mayores carencias sociales, en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje e infraestructura de vivienda y urbanización.

- 3.7.6.1 Ejecutar obras de infraestructura básica en colonias de atención prioritarias en el Municipio de Monterrey.

ahora **planeamos** juntos





Ciudad humana



Gobierno
de
—
Monterrey



Ciudad humana

Aspiración

Renacerá la ciudad humana, que toma en cuenta a todas las personas y no deja a nadie atrás, sobre todo a los grupos más vulnerables. Una ciudad que comprenda las necesidades de su gente y ofrece una mano solidaria para impulsar a quien lo necesita, creando condiciones para la movilidad social.

Diagnóstico

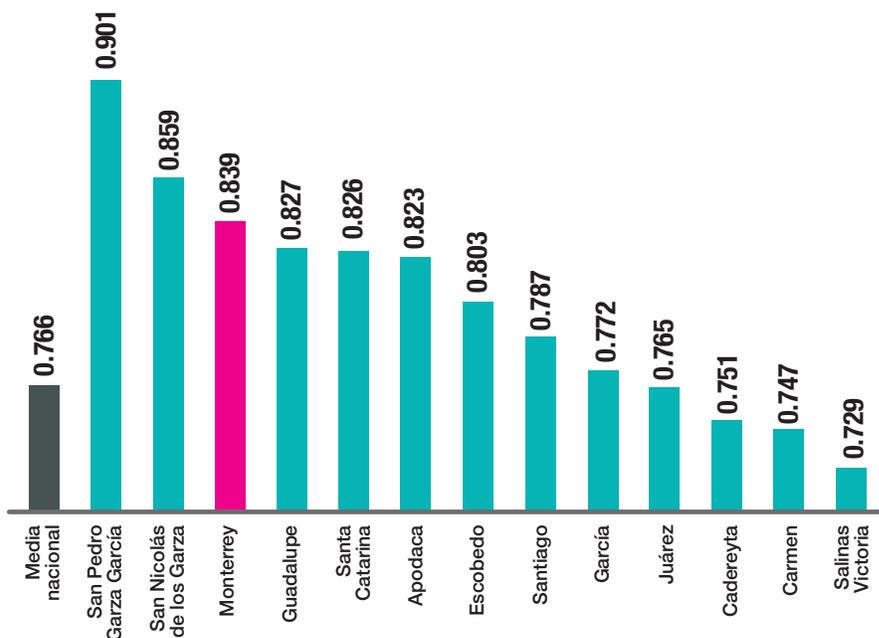
A lo largo de su historia, Monterrey ha forjado una gran tradición humanista. Personajes como Eleuterio González "Gonzalitos", Alfonso Reyes, Raúl Rangel Frías, Eugenio Garza Sada y Alejandra Rangel, por mencionar algunos, personifican la apuesta que por lustros las y los regiomontanos hemos hecho por la educación, la salud y condiciones laborales justas. Debemos tomar lo mejor de este legado, junto a las exigencias éticas de nuestro tiempo, para construir una visión de desarrollo integral y calidad de vida que incluya a todas las personas. Frente a esta tradición humanista e innovadora que nos da identidad y orgullo, algunos gobiernos han vulnerado el ideal de un progreso compartido, tergiversando la razón de ser de la función pública hacia el aprovechamiento clientelar que explota las necesidades de las personas para fines políticos y económicos.

Por eso, junto a fortalezas notables, nuestra ciudad presenta rezagos sociales inaceptables que juntos debemos revertir con la participación de todas y todos. Entre las fortalezas de Monterrey destacan, en términos relativos, su elevado grado de desarrollo humano; su moderado indicador de pobreza y bajo nivel de pobreza extrema; y su alto índice de calidad de vida. En contraste, nuestra ciudad padece rezagos en la atención con enfoque productivo de la pobreza; seguridad social, salud y alimentación; perspectiva de género e igualdad sustantiva; oportunidades para la juventud y atención integral para las personas adultas mayores.

Específicamente, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual refleja el nivel de desarrollo municipal atendiendo a variables de salud, educación e ingreso, sitúa a Monterrey con un importante avance de 2010 (0.81) a 2015 (0.84). Este indicador se ubica por arriba de la media nacional (0.78), pero por debajo del que registran San Pedro Garza García (0.90) y San Nicolás (0.86) en el área metropolitana. Vale la pena señalar que el IDH de Monterrey supera el que presentan países como Croacia (0.82), Hungría (0.83), Portugal (0.83) o Chile (0.83), y es el mismo nivel que el de países como Polonia y Eslovaquia (0.84). El componente más rezagado dentro del IDH de Monterrey es el de educación (0.74), comparado con el índice de ingresos (0.86) y el de salud (0.92).²³

El IDH de Monterrey es claramente superior al promedio nacional, pero inferior al de San Pedro Garza García y San Nicolás, en el Área Metropolitana de Monterrey

Gráfica 4.1 Índice de Desarrollo Humano



Fuente: ONU. (2015). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

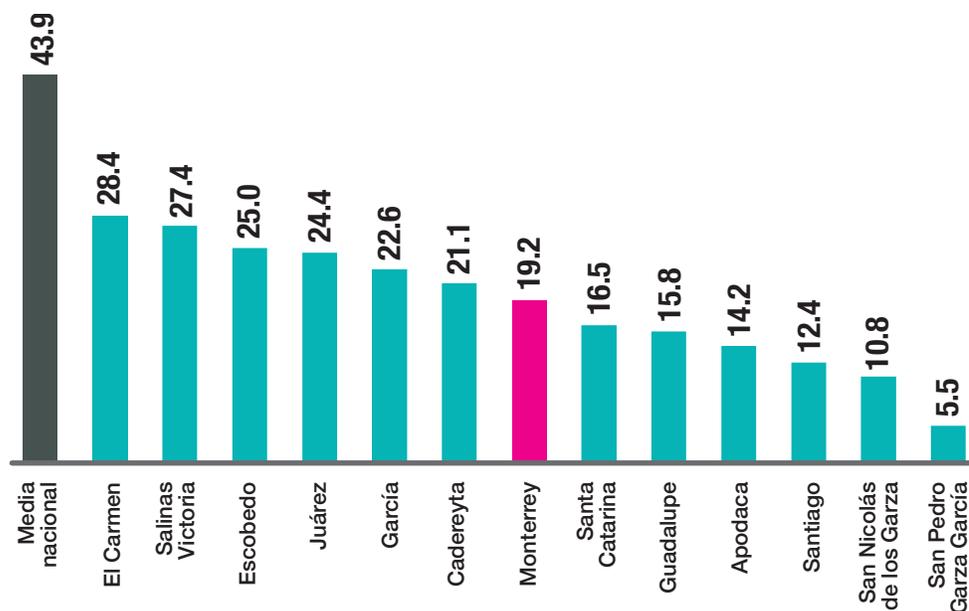
23. ONU. (2015). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Por su parte, los datos municipales más recientes sobre pobreza (2020) reflejan que en Monterrey existen 207,064 personas (19.2%) viviendo en situación de pobreza y 19,015 (1.8%) en pobreza extrema, es decir, que tienen tres o más carencias (de seis posibles) y que además se encuentran por debajo de la línea de bienestar. Comparado contra la estimación anterior (2015), la pobreza se incrementó en 2.5 puntos porcentuales (de 16.7% en 2015) mientras que la pobreza extrema también se incrementó de 1% a 1.8%.²⁴

Si bien, el municipio de Monterrey registra menores porcentajes de pobreza y pobreza extrema que el promedio nacional, lo cuales se ubican en 43.9% y 8.5% respectivamente, existen aún áreas de oportunidad para atender a las y los más vulnerables. En el AMM, otros municipios registran niveles aún menores de pobreza, como San Pedro Garza García (5.4%), San Nicolás de los Garza (10.8%), Santiago (10.8%), Apodaca (14.2%), Guadalupe (15.8%) y Santa Catarina (16.4%); lo anterior se acentúa en términos de pobreza extrema, en donde sólo Carmen (1.8%), Salinas Victoria (1.8%) y Escobedo (2.1%) presentan mayor porcentaje que Monterrey.²⁵

El porcentaje de población en situación de pobreza en Monterrey es menos que la mitad del promedio nacional, pero mayor que el de algunos municipios del AMM

Gráfica 4.2 Porcentaje de población en situación de pobreza



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020).

24. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020).

25. Ídem.

Entre las carencias más importantes, 42% de los habitantes de Monterrey presentan carencias de seguridad social, 24.4% en temas de salud (sólo por detrás del municipio de Juárez con 26.8%) y 12% en alimentación.²⁶ Las carencias de seguridad social y de salud se incrementaron, con respecto a los mismos indicadores de 2015, con el agravante de que, en el caso de las carencias de alimentación, el porcentaje es mayor en el caso de las mujeres.

Esta injusta situación se reproduce en diversos ámbitos. A pesar de que Monterrey es una de las ciudades con mayor desarrollo en el país, todavía persisten realidades y prácticas que evidencian nuestro grave rezago en un tema tan fundamental como lo es la perspectiva de género y la igualdad sustantiva. Por ejemplo, de cada 100 personas mayores de 12 años que trabajan, 38 son mujeres y 62 son hombres, en tanto que de las personas que se dedican a los quehaceres del hogar, el 2.4% son hombres y el 97.6% son mujeres. En el mismo sentido, de los trabajadores(as) sin pago, 46.5% son hombres y 53.5 son mujeres.²⁷

Adicionalmente, debemos reconocer que Monterrey es una de las ciudades más violentas de México para las mujeres con altos índices de feminicidios y violencia de género. También enfrentamos importantes retos de discriminación, acoso y violencia laboral.

De igual forma, Monterrey debe avanzar significativamente en temas tan relevantes para el desarrollo y la efectiva igualdad de derechos, como lo es el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos. Está claro que entre mejor les vaya a las mujeres, mejor le irá a Monterrey.

Con respecto a la juventud, nuestro municipio debe articular programas y acciones que signifiquen oportunidades para los jóvenes y que favorezcan su desarrollo integral. Este segmento social (de 15 a 29 años) equivale al 23.6% de la población regiomontana, el cual representa una fuerza vital en la transformación de Monterrey. Por ello, debemos impulsar mecanismos que favorezcan que su energía renovadora se convierta en un motor cada vez más poderoso en la construcción de la ciudad próspera, en paz, humana, innovadora y abierta a la que aspiramos.²⁸

26. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020).

27. INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.

28. Ídem.

Un segmento social que requiere una atención sensible y prioritaria es el de las personas adultas mayores (de 60 años y más). En Monterrey dicho segmento representa el 17% de la población total.²⁹ Se trata de las personas que a lo largo de su vida aportaron su esfuerzo para construir la ciudad, el estado y el país que hoy somos, quienes aún tienen mucho que seguir aportando y disfrutando como personas con necesidades, pero también como sujetos de derechos. Por tanto, merecen la mayor consideración, apoyo y respeto, así como una política pública transversal que reconozca las realidades diversas de este importante segmento poblacional.

Compartimos la visión estatal de construir una ciudad “donde las personas adultas mayores disfruten de una vida activa, saludable y de calidad, donde sus derechos sean respetados, tengan una participación dentro de la sociedad y puedan disfrutar de una vida plena y positiva dentro de sus familias y comunidades.”³⁰

Por esta razón, como sociedad y gobierno debemos asumir un claro compromiso para revertir las difíciles condiciones que muchas de las personas adultas mayores enfrentan. Por ejemplo, 27.7% de ellas sólo tiene estudios de primaria (o menos), en tanto que 22.9% tiene estudios de secundaria; 31.2% percibe un ingreso mensual igual o menor a 3,360 pesos y 22.7% no puede pagar la renta; 16.2% no cuentan con afiliación médica; 30.8% padece diabetes y 33.9% hipertensión arterial; y 13.8% presenta algún tipo de discapacidad (casi el triple que el promedio de personas con discapacidad entre la población total que es de 4.7%).³¹

Algunas de estas dificultades se agravan en el caso de las mujeres adultas mayores. Mientras que en el caso de los adultos mayores hombres un 3.9% no puede pagar el servicio de luz y un 3.7% no puede pagar el gas, en el caso de las mujeres adultas mayores estos porcentajes se elevan al 5.1% y 22.4% respectivamente.³²

Haciendo eco de la exigencia de responder a retos como los antes referidos, las y los participantes de los foros de consulta pública para la integración del presente plan, incluyendo a las y los síndicos y regidores del R. Ayuntamiento de Monterrey señalaron la necesidad de atender prioritariamente, con calidez y calidad, a los grupos vulnerables.

29. Ídem.

30. Gobierno del Estado de Nuevo León. Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores (IEPAM). (2021)

31. Gobierno del Estado de Nuevo León. Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores (IEPAM). (2021). Encuesta Estatal sobre Envejecimiento Activo del Estado de Nuevo León.

32. Ídem.

A su vez, las y los especialistas plantearon que con frecuencia las personas vulnerables desconocen las barreras a las que se enfrentan, por la falta de educación inclusiva desde la infancia, la poca o nula información de temas de importancia y tabúes como lo son las infecciones de transmisión sexual, y la falta de prevención y apoyo en temas de abuso. También enfatizaron la necesidad de cuidar el carácter integral, incluyente y con perspectiva de género que debe distinguir a las políticas de desarrollo humano y social del municipio.

Monterrey tiene la enorme ventaja de contar con una sociedad civil comprometida y cada vez más especializada, pero que no siempre articula sus esfuerzos con los del gobierno de la ciudad, ya sea por desconfianza, falta de apoyo o de espacios suficientes de colaboración. Aunado a esto, resulta necesario fortalecer la cultura de organización, participación y solidaridad a nivel comunitario, para garantizar que sea servido el interés público y que todas las voces sean escuchadas.

Es necesario trabajar desde los problemas y no sólo a partir de las consecuencias que generan éstos. Un caso revelador de esta necesidad es lo que típicamente ocurre con los programas sociales que se concentran en atender a las personas socialmente excluidas, pero rara vez trabajan con quienes contribuyen a generar los procesos de exclusión. En esto resulta prioritario fortalecer el carácter estratégico integral de las políticas de desarrollo humano.

Adicionalmente, es fundamental impulsar un enfoque que, además de combatir la pobreza, también logre combatir la brecha en oportunidades. Debemos apostar también en favor de programas sociales con metodologías transparentes, así como con procesos de seguimiento, mejora y evaluación continua y sistemática.

El reto es avanzar hacia una política social definida en colaboración, con esfuerzos bien focalizados, mediables y articulando al gobierno, sociedad civil y comunidades para construir una vida digna para todos y todas. Monterrey debe recuperar el sentido de fraternidad y colaboración que siempre han caracterizado a sus habitantes. Muchos de nuestros desafíos actuales sólo pueden ser superados con la suma de esfuerzos en un genuino espíritu de solidaridad y corresponsabilidad.

Misión

Contribuir al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuidando de las infancias; impulsando la movilidad social con oportunidades; reduciendo las desigualdades y recuperando zonas vulnerables con una cultura de corresponsabilidad.

Objetivos para una ciudad humana

(Alineados con los objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 10 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ODS de la ONU, y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024)

Objetivo 4.1

Atención integral a la primera infancia

Potenciar el desarrollo cognitivo y socioemocional de niñas y niños en zonas prioritarias del municipio de Monterrey, a través del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia en beneficio de las niñas y niños de 0 a 5 años en situación de vulnerabilidad y de sus padres de familia o cuidadores primarios en zonas de atención prioritaria en la ciudad de Monterrey.

Estrategias y líneas de acción

4.1.1 Impulsar una política pública orientada a la atención de la primera infancia

- 4.1.1.1 Realizar vinculación con organizaciones de la sociedad civil, gobiernos y academia orientada a la atención integral a la primera infancia.
- 4.1.1.2 Celebrar alianzas estratégicas y convenios de colaboración con organización de la sociedad civil, gobiernos y academia.
- 4.1.1.3 Crear contenidos para el Modelo de Atención Integral de la Primera Infancia.
- 4.1.1.4 Identificar y adaptar espacios para el desarrollo, vinculación y bienestar óptimo de niñas y niños.
- 4.1.1.5 Determinar y adaptar espacios viables para utilizar en la implementación del Modelo de Atención Integral de la Primera Infancia.
- 4.1.1.6 Capacitar al personal en los servicios y programas de atención a la primera infancia.

4.1.2 Formar y difundir sobre la importancia de la intervención en los primeros años de vida.

- 4.1.2.1 Formar a padres y cuidadores primarios de niñas y niños sobre educación y crianza en la primera infancia.
- 4.1.2.2 Difundir a la población general sobre las instancias y servicios de atención a la primera infancia.
- 4.1.2.3 Implementar proyectos de atención específica para la primera infancia
- 4.1.2.4 Generar espacios virtuales con el objetivo de que los cuidadores primarios incrementen las interacciones sensibles de comunicación con los infantes, a través del Proyecto Jugamos Juntos.
- 4.1.2.5 Promover el desarrollo lector temprano de niñas y niños de 0-5 años como una oportunidad para fortalecer el vínculo con sus cuidadores primarios, mediante diversos talleres y acompañamiento que involucra la participación del personal de un jardín de niños para la formación de los padres y madres, y la habilitación de una biblioteca con literatura infantil, a través del Proyecto "Mamá es puro cuento y Papá también cuenta"

Objetivo 4.2 Promoción de la salud y comunidades saludables

Coadyuvar a elevar la calidad de vida de las personas mediante acciones preventivas y servicios de salud de calidad en los centros de salud y sensibilizar, concientizar e informar acerca de salud preventiva, psicológica y bienestar social, así como sobre la importancia de asumir un compromiso con el bienestar animal en el municipio de Monterrey.

Estrategias y líneas de acción

4.2.1 Preparar y equipar los centros de salud, valorando la construcción, infraestructura y mobiliario.

- 4.2.1.1 Iniciar operación del Centro de Salud de la Mujer Fomerrey 45.
- 4.2.1.2 Dotar al personal de equipamiento, materiales, uniformes e insumos para el correcto funcionamiento del Centro de Salud de la Mujer Fomerrey 45.

4.2.2 Mejorar la calidad en todos los servicios que ofrecen los centros de salud municipales.

- 4.2.2.1 Implementar programas y acciones de calidad en el servicio de atención a la salud.
- 4.2.2.2 Ampliar la cobertura a través de brigadas de salud integral que atiendan la demanda de la mayoría de la población de Monterrey.
- 4.2.2.3 Organizar ferias de salud integral que atiendan la demanda de la población de Monterrey.

4.2.3. Generar mecanismos de vinculación con el sector privado, instancias de otros niveles de gobierno, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil en materia de salud.

- 4.2.3.1 Firmar convenios de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, así como con entidades privadas para generar sinergias en favor de salud pública.
- 4.2.3.2 Respaldar los esfuerzos y programas de salud de otros órdenes de gobierno.

Estrategias y líneas de acción

4.2.4 Desarrollar habilidades en las personas y para que tomen decisiones conscientes y responsables sobre su salud y la de los demás, ofreciéndoles servicios y herramientas.

- 4.1.6.1 Brindar servicios de salud preventiva (nutrición/obesidad, detecciones oportunas, salud bucal, adicciones, autoestima, autocuidado, entre otras).
- 4.1.6.2 Ofrecer pláticas informativas en salud física y mental relacionadas con el ámbito personal, familiar y comunitario.

4.2.5 Fomentar el cuidado responsable de animales de compañía y sensibilizar a la población sobre la importancia de promover la protección de éstos, y evitar el maltrato de los mismos.

- 4.2.5.1 Realizar campañas de bienestar animal.
- 4.2.5.2 Organizar ferias de salud animal para promover el cuidado responsable y el bienestar animal y apoyar a las personas que rescatan animales.
- 4.2.5.3 Implementar el Reglamento de Bienestar Animal Municipal.

4.2.6 Fortalecer las acciones para mejorar la salud de la mujer.

- 4.2.6.2 Ofrecer servicios gratuitos de mastografía.
- 4.2.6.3 Organizar campañas y brigadas de salud enfocadas 100% a la salud de la mujer.
- 4.2.6.4 Priorizar los servicios de salud hacia la salud de la mujer en dos centros de salud.

Objetivo 4.3 Juntas y juntos por tu escuela

Desarrollar un programa integral que brinde espacios escolares dignos para la continuación de los estudios de las niñas, niños y adolescentes de Monterrey, y que, a su vez, fortalezca el sentido de pertenencia a la comunidad escolar, en beneficio de niñas, niños y adolescentes escolarizados de las escuelas públicas de educación básica del municipio de Monterrey, en situación de vulnerabilidad.

Estrategias y líneas de acción

4.3.1 Generar acciones para la recuperación de espacios escolares.

- 4.3.1.1 Construir alianzas con grupos de la sociedad civil, iniciativa privada y fundaciones.
- 4.3.1.2 Generar enlaces y comunicación con actores estratégicos para la articulación de acciones.
- 4.3.1.3 Integrar brigadas de recuperación de espacios escolares.
- 4.3.1.4 Apoyar para que se cuente con edificios en buenas condiciones con servicios básicos funcionales.
- 4.3.1.5 Asegurar mejor mobiliario y equipo de cómputo renovado en los espacios de bibliotecas municipales.
- 4.3.1.6 Capacitar al personal en nuevas estrategias de difusión de la lectura y promoción de las bibliotecas municipales.

4.3.2 Establecer acciones para el involucramiento activo de la comunidad escolar en la recuperación de espacios escolares.

- 4.3.2.1 Integrar comités participativos escolares con familias, alumnado y personal docente.
- 4.3.2.2 Organizar reuniones periódicas de seguimiento con los comités participativos escolares.
- 4.3.2.3 Restablecer el Consejo de Participación Ciudadana en Educación, considerando primordialmente a las niñas y los niños.

4.3.3 Implementar acciones que desarrollan el sentido de pertenencia entre las y los estudiantes y el ámbito escolar.

- 4.3.3.1 Apoyar a las escuelas con acervo bibliográfico nuevo, más moderno y atractivo.
- 4.3.3.2 Promover actividades cívicas en planteles participantes de los esfuerzos de recuperación de espacios escolares.
- 4.3.3.3 Entregar útiles escolares para el alumnado de Educación Básica.
- 4.3.3.4 Implementar semestralmente la iniciativa "Alcalde por un día".

Objetivo 4.4

Atención Integral contra la pobreza y grupos vulnerables

Alcanzar la igualdad de acceso a servicios básicos para mejorar la calidad de vida de las personas de Monterrey que presentan carencias sociales a través de la implementación de un Programa de Atención Integral contra la Pobreza.

Estrategias y líneas de acción

4.4.1 Mejorar el acceso a servicios de salud para la población, con énfasis en los grupos vulnerables.

- 4.4.1.1 Impulsar mecanismos novedosos y eficaces para acercar los servicios de salud a la población, particularmente en aquellos casos en los que se enfrentan dificultades de acceso a estos servicios.

- 4.4.1.2 Reforzar los programas de promoción de la salud con profesionales en estos servicios.
- 4.4.1.3 Ampliar la cobertura de los servicios de protección a la salud.
- 4.4.1.4 Aumentar la calidad de los servicios que ofrecen los centros de salud municipales.
- 4.4.1.5 Fortalecer los servicios de atención en salud mental.

4.4.2 Implementar acciones que impulsen el acceso a los Derechos Humanos de las personas migrantes.

- 4.4.2.1 Realizar un diagnóstico sobre la percepción comunitaria para la instalación de un albergue para personas migrantes nacionales, internacionales y retornadas.
- 4.4.2.2 Atender al mayor número posible de personas migrantes nacionales, internacionales y retornadas, a través de un albergue que ofrezca condiciones dignas.
- 4.4.2.3 Realizar gestiones para el empleo temporal de personas migrantes nacionales, internacionales y retornadas, cuidando los aspectos jurídicos de su condición migratoria.
- 4.4.2.4 Reactivar espacios para brindar servicios básicos de atención a personas migrantes nacionales, internacionales y retornadas en el municipio de Monterrey.

4.4.3 Reducir el número de personas que presentan inseguridad alimentaria.

- 4.4.3.1 Reducir el número de personas que tienen insuficiente disponibilidad de alimentos nutritivos para su consumo a fin de avanzar hacia el objetivo de Hambre Cero.

4.4.4 Impulsar acciones para potenciar la inclusión social, económica y política de todas las personas que habitan en Monterrey, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

- 4.4.4.1 Activar el Consejo Rector para el Desarrollo Humano de Monterrey para impulsar la solidaridad y organización para superar la pobreza y la exclusión en la ciudad con programas e iniciativas coordinadas con instancias de otros órdenes de gobierno y de la sociedad civil para garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados en el municipio de monterrey.

4.4.5 Atender solidariamente a grupos vulnerables.

- 4.4.5.1 Gestionar espacios para adultos mayores y ofrecer a éstos, cursos, terapias, orientación, actividades ocupacionales y recreativas.
- 4.4.5.2 Construir accesos en edificios públicos municipales y lugares estratégicos de la ciudad para personas con discapacidad (rampas).
- 4.4.5.3 Aprovechar y divulgar el lenguaje de señas para garantizar la inclusión de personas con discapacidad auditiva en programas y actividades municipales.
- 4.4.5.4 Aprovechar y divulgar el sistema de escritura y lectura Braille para garantizar la inclusión de personas con discapacidad visual en programas y actividades municipales.
- 4.4.5.5 Concientizar a la población sobre la importancia de arraigar en la sociedad regiomontana una sólida cultura de respeto, tolerancia e inclusión que favorezca la cohesión social y el compromiso de todas y todos con la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas vulnerables.
- 4.4.5.6 Gestionar alternativas de educación para las niñas y los niños en situación de calle.
- 4.4.5.7 Promover centros y comedores comunitarios.
- 4.4.5.8 Promover una oficina regional de atención a comunidades originarias y de migración, en colaboración con otros municipios y otros estados, para ofrecer servicios de traducción especializada, asesoría legal, apoyo psicológico, atención a la salud y apoyo a sus necesidades vecinales mientras permanecen en Monterrey.

- 4.4.5.9 Prevenir y combatir con todo el rigor de la ley y la fuerza de las instituciones el maltrato infantil.
- 4.4.5.10 Prevenir y combatir con todo el rigor de la ley y la fuerza de las instituciones el maltrato hacia la mujer.
- 4.4.5.11 Ofrecer cursos y talleres de empoderamiento de la mujer.
- 4.4.5.12 Implementar programas sobre estrategias para fomentar la armonía familiar y prevenir la desintegración y/o violencia familiar.

Objetivo 4.5 Dignificación de los servicios del sistema DIF

Atender con calidad y calidez a la población.

Estrategias Líneas de acción

4.5.1 Rehabilitar los espacios de atención a la población y capacitar al personal del DIF para asegurar condiciones dignas y un servicio de calidad a las y los beneficiarios de los programas de desarrollo integral de la familia.

- 4.5.1.1 Fortalecer institucionalmente al DIF para servir con calidad y calidez.
- 4.5.1.2 Dignificar los espacios de atención y servicio del sistema DIF.
- 4.5.1.3 Certificar procesos críticos en Sistemas de Gestión de Calidad.
- 4.5.1.4 Fortalecer programas en favor de la infancia y la familia.
- 4.5.1.5 Impulsar el Programa de Ludotecas.
- 4.5.1.6 Centralizar la atención integral en las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR´s).
- 4.5.1.7 Reforzar la atención integral domiciliaria al adulto mayor.
- 4.5.1.8 Priorizar la atención integral contra la pobreza, generando sinergias con otras instancias públicas y privadas.

Objetivo 4.6

Atención social desde y con la comunidad

Acercar a las colonias y fraccionamientos los servicios de atención del ámbito municipal en vinculación con la sociedad civil, la iniciativa privada y la propia comunidad, a través del Programa Ahora nos Cuidamos Juntas y Juntos.

Estrategias y Líneas de acción

4.6.1 Organizar ferias de servicios comunitarios para atender las necesidades para el desarrollo humano de las comunidades.

- 4.6.1.1 Instalar módulos itinerantes para ofrecer y acercar a la comunidad servicios municipales y apoyos de diversa índole, en coordinación con otros niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada.
- 4.6.1.2 Diseñar nuevas metodologías de trabajo, utilizando las tecnologías de información para hacer más eficiente y oportuna la colaboración entre actores organizados y las comunidades del municipio de Monterrey.

4.6.2 Implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan conocer y atender las necesidades de las colonias del municipio de Monterrey.

- 4.6.2.1 Realizar acciones de participación ciudadana como marchas exploratorias, talleres participativos y mesas de diálogo para el mapeo colaborativo de las necesidades de cada colonia visitada.
- 4.6.2.2 Diseñar proyectos comunitarios de recuperación de espacios públicos en colaboración con familias, juntas vecinales, dependencias públicas, sociedad civil, iniciativa privada y academia.

Objetivo 4.7

Promoción e impulso al desarrollo cultural

Fortalecer el desarrollo cultural de las personas del municipio de Monterrey mediante la realización de actividades artísticas y culturales y el mantenimiento, remodelación, adaptación y equipamiento de los espacios culturales municipales.

Estrategias y líneas de acción

4.7.1 Impulsar la expresión de arte urbano con la participación de la comunidad.

- 4.7.1.1 Realizar murales que fortalezcan y exalten la identidad de las colonias que participen en las iniciativas de arte urbano.
- 4.7.1.2 Impartir talleres artísticos, integrar un grupo de lectura y realizar exhibiciones de artes visuales en la Galería Regia.
- 4.7.1.3 Realizar presentaciones musicales, literarias y escénicas (danza y teatro) en el foro del Callejón Cultural.

4.7.2 Impulsar una oferta amplia y atractiva de programas artísticos que promuevan y difundan la creatividad e innovación cultural.

- 4.7.2.1 Fomentar las actividades artísticas, tales como presentaciones de la banda de música de la Ciudad de Monterrey, conciertos de la orquesta en los bajos del Palacio Municipal y en eventos culturales, así como en colonias y lugares emblemáticos del municipio de Monterrey, a través del Programa Arte y Cultura en tú Comunidad.
- 4.7.2.2 Ofrecer talleres literarios de poesía, dramaturgia, escritura y declamación; organizar conferencias y foros; y realizar presentaciones y donaciones de libros, a través del programa Ahora Leemos Juntos.
- 4.7.2.3 Organizar presentaciones del Ballet Folklórico de la Ciudad de Monterrey e impartir clases de danza al mayor número de interesados posible.
- 4.7.2.4 Realizar conciertos musicales, incluyendo conciertos de ópera para fortalecer la cultura musical a partir de lo más representativo y accesible del repertorio operístico en la población de Monterrey.

- 4.7.2.5 Impartir talleres y clases (presenciales, virtuales e híbridas) de artes plásticas, guitarra, teclado, canto, acordeón, baile de salón, piano, teoría de la música y danza folklórica, en los centros culturales y espacios públicos del municipio de Monterrey.
- 4.7.2.6 Reinaugurar el Teatro Municipal José Calderón para impartir clases de teatro y presentar obras teatrales.

4.7.3 Fortalecer la vinculación entre los diferentes actores que fomentan el desarrollo cultural y artístico del municipio, reconociendo su importante labor en favor de la comunidad.

- 4.7.3.1 Promover y difundir la oferta cultural y artística a través de los actores que fomentan el desarrollo cultural, mediante encuentros, diálogos y participación ciudadana en las políticas culturales municipales (Consejo Consultivo de Cultura).
- 4.7.3.2 Reconocer y apoyar el esfuerzo e invaluable contribución de organizaciones, empresas, fundaciones y grupos artísticos comprometidos con el desarrollo cultural y el fortalecimiento de la identidad del municipio de Monterrey.

4.7.4 Mejorar las condiciones y funcionalidad de los espacios de la Dirección de Cultura y los espacios públicos municipales para realizar actividades culturales y artísticas.

- 4.7.4.1 Realizar actividades de mantenimiento, remodelación, adaptación y equipamiento de las instalaciones a cargo de la Dirección de Cultura y espacios públicos del municipio.
- 4.7.4.2 Promover mecanismos innovadores y eficaces para involucrar a organizaciones, empresas, fundaciones y grupos artísticos comprometidos con el desarrollo cultural, en el mejoramiento integral de los espacios culturales del municipio.

Objetivo 4.8

Promoción e impulso al deporte y la recreación

Contribuir al fortalecimiento de la promoción de la activación física en todos los segmentos de la población del municipio de Monterrey mediante programas deportivos, recreativos y competitivos.

Estrategias y líneas de acción

4.8.1 Promover la práctica de las diferentes disciplinas deportivas para el desarrollo de la cultura física y el deporte en condiciones funcionales.

- 4.8.1.1 Implementar acciones para mejorar la activación física, recreativa y deportiva en la población de Monterrey.
- 4.8.1.2 Impulsar un programa de mantenimiento preventivo para el mejoramiento de la infraestructura y de inversión en equipamiento deportivo municipal.
- 4.8.1.3 Capacitar y certificar al personal operativo y administrativo responsable de la política deportiva municipal.

4.8.2 Diseñar e implementar programas metodológicos para la creación y seguimiento de academias deportivas.

- 4.8.2.1 Crear e implementar programas y apoyos para deportistas y entrenadores de nivel competitivo y/o representativo municipal, estatal, nacional e internacional.

4.8.3 Focalizar territorialmente la oferta municipal de servicios de deporte y recreación.

- 4.8.3.1 Realizar acciones de vinculación ciudadana para el aprovechamiento y cuidado de los espacios públicos deportivos municipales e instalaciones deportivas en las colonias de Monterrey.
- 4.8.3.2 Realizar acciones deportivas especialmente diseñadas y adaptadas para los diferentes segmentos de edad, tales como infancia, juventud, adultez y personas adultas mayores.

4.8.4 Brindar mantenimiento preventivo para el cuidado y mejoramiento de la infraestructura y del equipamiento deportivo.

- 4.8.4.1 Realizar actividades de rehabilitación y mantenimiento general a los espacios deportivos municipales.
- 4.8.4.2 Promover mecanismos innovadores y eficaces para involucrar a organizaciones, empresas, fundaciones, ligas deportivas y comités ciudadanos comprometidos con el deporte, en el cuidado y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las instalaciones deportivas municipales.

Objetivo 4.9 Impulso y oportunidades para la juventud

Ampliar las oportunidades de desarrollo integral de la juventud regiomontana.

Estrategias y líneas de acción

4.9.1 Contribuir a la reducción del rezago educativo en los niveles medio superior y superior de las personas que viven en el municipio de Monterrey.

- 4.9.1.1 Otorgar becas a jóvenes en situación vulnerable para reducir los niveles de deserción escolar en el nivel medio superior.
- 4.9.1.2 Otorgar becas a jóvenes en situación vulnerable para reducir los niveles de deserción escolar en el nivel superior.
- 4.9.1.3 Incrementar la difusión de los apoyos educativos para facilitar el acceso de jóvenes en situación vulnerable a la educación en los niveles medio superior y superior.
- 4.9.1.4 Generar sinergias interinstitucionales para favorecer la incorporación y buen desempeño académico de jóvenes en situación vulnerable en los niveles medio superior y superior.
- 4.9.1.5 Realizar seguimiento y acompañamiento a las personas beneficiarias de becas durante sus estudios de los niveles medio superior y superior para que continúen y/o concluyan sus estudios.
- 4.9.1.6 Contribuir con orientación, apoyos escolares y asesorías al mantenimiento y mejoramiento del proceso educativo de jóvenes de entre 15 y 29 años de edad.

- 4.9.1.7 Realizar ferias de difusión universitaria para acercar a las juventudes a las oportunidades de educación superior.
- 4.9.1.8 Realizar talleres de orientación vocacional para contribuir a que las juventudes construyan una visión exitosa sobre su futuro académico y profesional.
- 4.9.1.9 Gestionar becas y programas de desarrollo de habilidades para apoyar la permanencia de las juventudes en estudios profesionales.
- 4.9.1.10 Realizar asesorías para mejorar el desempeño de las y los aspirantes a ingresar a las instituciones de educación superior en la presentación de sus exámenes de admisión.

4.9.2 Crear oportunidades educativas para las y los jóvenes de entre 15 a 29 años de edad para que se capaciten como programadores computacionales en áreas laborales altamente competitivas de innovación y desarrollo tecnológico, sin necesidad de formación escolarizada previa en lenguajes de programación, a través del Programa Juventudes por la Innovación.

- 4.9.2.1 Apoyar la formación académica integral de jóvenes talento en materia de innovación tecnológica.
- 4.9.2.2 Potenciar, mediante apoyos integrales, los perfiles de los jóvenes talento en programación computacional
- 4.9.2.3 Impulsar la incursión de los jóvenes talento en tecnología al mercado laboral nacional e internacional de innovación y programación tecnológica.
- 4.9.2.4 Promover el aprendizaje del idioma inglés de los participantes del Programa Juventudes por la Innovación.
- 4.9.2.5 Convocar a la juventud regiomontana a participar en los programas y acciones para construir una ciudad próspera, humana e innovadora.
- 4.9.2.6 Promover oportunidades de participación de la juventud en los programas y proyectos del municipio de Monterrey.

Objetivo 4.10

Calidad de vida de las personas adultas mayores

Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores mediante la promoción del envejecimiento activo y saludable.

Estrategias y líneas de acción

4.10.1 Coadyuvar a la inclusión de las personas adultas mayores en los procesos de enseñanza-aprendizaje, brindándoles oportunidades de acceso a la educación a lo largo de toda la vida y aprovechando su experiencia para la transmisión de conocimientos.

- 4.10.1.1 Fomentar, en coordinación con otros niveles de gobierno, oportunidades de acceso a la educación a lo largo de la vida, capacitación y readiestramiento.
- 4.10.1.2 Articular programas y acciones para aprovechar los conocimientos y experiencias de las personas adultas mayores en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

4.10.2 Promover, en coordinación con otros ámbitos de gobierno, el envejecimiento saludable de la población, mediante acciones enfocadas a mantener y desarrollar la capacidad funcional de las personas adultas mayores.

- 4.10.2.1 Promover el envejecimiento saludable a través de la prevención de enfermedades y discapacidad, adopción de estilos de vida saludables y el desarrollo de habilidades personales para el autocuidado.
- 4.10.2.2 Contribuir a la alineación de los sistemas de salud con las necesidades de la población adulta mayor y a los retos asociados al envejecimiento demográfico.
- 4.10.2.3 Visibilizar las necesidades del cuidado de las personas adultas mayores y favorecer su atención integral mediante acciones interinstitucionales coordinadas.
- 4.10.2.4 Fomentar la salud mental de las personas adultas mayores mediante la prevención e intervención temprana de los principales problemas de salud mental.

4.10.3 Contribuir, mediante mecanismos coordinados, a la seguridad económica de las personas adultas mayores a través del acceso a oportunidades laborales para generar ingresos, acceso a apoyo social y preparación para el envejecimiento con enfoque de curso de vida.

- 4.10.3.1 Propiciar mecanismos coordinados que signifiquen oportunidades de ingresos para las personas adultas mayores, a través del empleo, autoempleo y emprendimiento.
- 4.10.3.2 Implementar medidas de seguridad económica y social coordinadas para mitigar las carencias sociales, en coordinación con otros órdenes de gobierno.
- 4.10.3.3 Fomentar una cultura e inclusión financiera y preparación para el envejecimiento.

4.10.4 Promover una vida libre de abandono y violencia, la eliminación de estereotipos sobre la vejez y la exclusión social.

- 4.10.4.1 Fortalecer los mecanismos de protección y difusión de ejercicio de los derechos.
- 4.10.4.2 Fortalecer los mecanismos para el acceso a la justicia y la eliminación de todas las formas de abandono y violencia contra las personas adultas mayores.
- 4.10.4.3 Promover la eliminación de los estereotipos relacionados con la vejez y fomentar la nueva imagen del envejecimiento.

4.10.5 Incentivar la creación de entornos físicos y sociales que contribuyan a la educación, salud, seguridad y participación de las personas adultas mayores, fomentando las relaciones solidarias entre generaciones.

- 4.10.5.1 Impulsar iniciativas de adaptación del entorno físico a las características y necesidades de las personas adultas mayores para promover su movilidad, accesibilidad e independencia.
- 4.10.5.2 Fomentar el envejecimiento en comunidad, mediante redes de apoyo para fortalecer los entornos sociales.
- 4.10.5.3 Fomentar las relaciones solidarias, mediante la equidad y la reciprocidad entre generaciones.

4.10.6 Crear las condiciones adecuadas para articular la plena participación de las personas adultas mayores en la sociedad, con el fin de favorecer su empoderamiento como grupo social y fortalecer el ejercicio de una ciudadanía activa.

- 4.10.6.1 Favorecer el acceso de las personas adultas mayores a espacios y programas de participación social, cultural y política con el fin de incentivar su empoderamiento e inclusión social.

4.10.7 Desarrollar y fortalecer las políticas públicas orientadas al envejecimiento activo y saludable mediante la coordinación interinstitucional y acciones transversales que promuevan el desarrollo integral de las personas adultas mayores con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

- 4.10.7.1 Transversalizar el envejecimiento activo y saludable con enfoque de derechos humanos.

Objetivo 4.11

Igualdad sustantiva y perspectiva de género para el desarrollo humano

Impulsar la transversalización de la perspectiva de género e igualdad sustantiva en la Administración Pública Municipal para contribuir a la equidad e igualdad de oportunidades, de trato, de toma de decisiones y de acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo.

Estrategias y líneas de acción

4.11.1 Impulsar el desarrollo e implementación de acciones al interior de la Administración Pública Municipal orientadas a crear un ambiente de igualdad sustantiva, libre de discriminación.

- 4.11.1.1 Elaborar documento rector de la política de igualdad laboral y no discriminación.
- 4.11.1.2 Elaborar mecanismos con enfoque diferenciado que permita a las personas conciliar su vida laboral con la personal para el desarrollo humano.
- 4.11.1.3 Elaborar e institucionalizar mecanismos para la prevención, atención y sanción de discriminación y violencia laboral.

- 4.11.1.4 Elaborar lineamientos para el uso incluyente y no sexista del lenguaje.
 - 4.11.1.5 Gestionar la mejora de los espacios dentro de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para que éstos sean adecuados para todas las personas.
 - 4.11.1.6 Visibilizar y formalizar la figura de las Unidades de Igualdad de Género y de los enlaces de género en el organigrama de cada una de las dependencias municipales.
 - 4.11.1.7 Impulsar la capacitación, sensibilización y certificación sobre perspectiva de género e igualdad sustantiva del personal de la Administración Pública Municipal.
 - 4.11.1.8 Desarrollar actividades de capacitación y sensibilización respecto del uso de lenguaje incluyente y no sexista.
 - 4.11.1.9 Elaborar y aplicar un diagnóstico que permita determinar si la atención que se brinda a la población se da con perspectiva de género y de derechos humanos e implementar políticas que, en su caso, reviertan procesos que pudieran lesionar la efectiva igualdad de derechos.
 - 4.11.1.10 Implementar procesos de certificación sobre perspectiva de género e igualdad sustantiva.
 - 4.11.1.11 Promover la capacitación y sensibilización entre el personal municipal para la armonización legislativa con perspectiva de género de la normatividad interna de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.
- 4.11.2 Promover la incorporación de la perspectiva de género e igualdad sustantiva en la normatividad interna municipal.**
- 4.11.2.1 Incorporar la perspectiva de género e igualdad sustantiva en el cuerpo normativo municipal.



4.11.3 Implementar acciones de articulación con actores estratégicos (iniciativa privada, instancias de otros órdenes de gobierno, academia, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general) para favorecer el desarrollo humano y la igualdad sustantiva en el municipio de Monterrey.

- 4.11.3.1 Establecer y mantener enlaces con actores estratégicos para la articulación de acciones de alto impacto en materia de desarrollo humano e igualdad sustantiva.
- 4.11.3.2 Realizar gestiones que coadyuven al fortalecimiento de las actividades de actores estratégicos comprometidos con el desarrollo humano y la igualdad sustantiva, así como a la participación de estos para el cumplimiento de los programas municipales en esta materia.

4.11.4 Avanzar en el objetivo de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas de Monterrey.

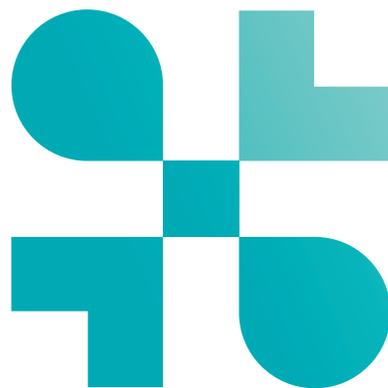
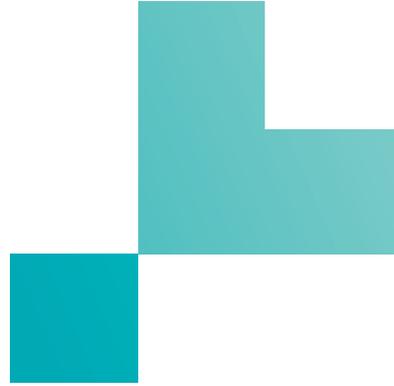
- 4.11.4.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en Monterrey.
- 4.11.4.2 Realizar campañas y promover acciones para eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la violencia familiar, violencia de género, discriminación, trata y explotación sexual o de cualquier otro tipo.
- 4.11.4.3 Fortalecer las acciones de coordinación institucional en materia de atención a víctimas.
- 4.11.4.4 Impulsar acciones para asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en el acceso y ejercicio a funciones de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida pública, política, económica, social y cultural del municipio de Monterrey.

4.11.5 Prevenir, atender y combatir cualquier tipo de discriminación, acoso y/o violencia laboral contra las mujeres, fomentando una cultura y políticas institucionales de cero tolerancia a este tipo de conductas.

- 4.11.5.1 Elaborar un análisis de retos y compromisos en favor de una cultura e instituciones libres discriminación, acoso y/o violencia laboral contra las mujeres.
- 4.11.5.2 Promover prácticas institucionales libres de discriminación, acoso y violencia a través de la certificación de la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación en la Administración Pública Municipal.

ahora **planeamos** juntos





Ciudad abierta



Gobierno
de
—
Monterrey



Ciudad abierta

Aspiración

Renacerá la ciudad abierta, donde gobernamos colaborando, promovemos la participación ciudadana y usamos la tecnología como herramienta para lograr una gestión pública más inteligente, responsiva, eficiente y transparente.

Diagnóstico

Uno de los principios básicos de nuestra visión de ciudad es gobernar colaborando. El renacimiento de Monterrey tiene que ser una construcción colectiva, que surja desde las comunidades. La esencia del gobierno abierto está en reconstruir la relación entre autoridad y ciudadanía hacia un vínculo de confianza que permita aprovechar el talento, conocimiento y experiencia que existe en la comunidad en favor de una mejor calidad de vida para todas y todos. De esta manera se podrán definir mejor los problemas públicos y crear e implementar las políticas públicas adecuadas para superarlos.

Un gobierno auténticamente abierto fortalece la transparencia, impulsa la eficiencia operativa y propicia una interacción cercana con la ciudadanía, a través de la tecnología. Monterrey asumirá un combate frontal a la corrupción desde la raíz: identificando áreas y procesos de discrecionalidad y opacidad, para cerrarle espacios al influyentismo y a las malas prácticas, reforzando la vigilancia ciudadana constante sobre licitaciones y adquisiciones.

Un gobierno de alto desempeño requiere la profesionalización constante de las y los servidores públicos. Por eso se capacitará y reconocerá a quienes se comprometen con la calidad del servicio y los resultados.

Un gobierno abierto implica construir soluciones colaborativas, transparentar la información y asegurar un alto desempeño de la gestión municipal, donde los resultados puedan medirse y mejorarse constantemente. Transformar nuestras ciudades desde la mejora de la gestión municipal es una de las mejores formas de demostrar que otro México puede renacer en Monterrey.

En años recientes, el municipio de Monterrey ha logrado avances el rubro de transparencia y acceso a la información, pero necesitamos ir más lejos. Ciertamente, nuestro municipio ha logrado un posicionamiento destacado en evaluaciones nacionales, tales como el Índice de Avances en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, y el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios. Asimismo, en 2016 se integró el Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas, cuyo objetivo es coadyuvar en la implementación de un Sistema Integral de Rendición de Cuentas. Además, en 2018 se diseñaron e implementaron los Módulos de Transparencia y Acceso a la Información con el fin de que la información pública fuera más accesible para los ciudadanos.

Sin embargo, a pesar de los avances antes referidos, el municipio de Monterrey, al igual que todas las instituciones públicas, enfrenta el reto de erradicar los delitos y actos de corrupción por parte de las y los servidores públicos. Se trata de una legítima exigencia ciudadana que requiere ser atendida de manera eficaz.

Así lo expresaron las y los especialistas, y las y los ciudadanos que participaron en los foros de consulta pública para la integración del presente plan, quienes enfatizaron que la actual estructura de transparencia del municipio ofrece importantes oportunidades de mejora.

Es urgente impulsar la agenda de transparencia, acceso a la información y apertura de los datos de gobierno para rendir cuentas y permitir al ciudadano participar más activamente en torno a la función pública y disminuir la incidencia de corrupción de los distintos órganos gubernamentales.

Otro reto señalado en las sesiones de consulta pública se refiere a los bajos niveles de participación ciudadana en los asuntos públicos y la necesidad de consolidar la política de datos abiertos.

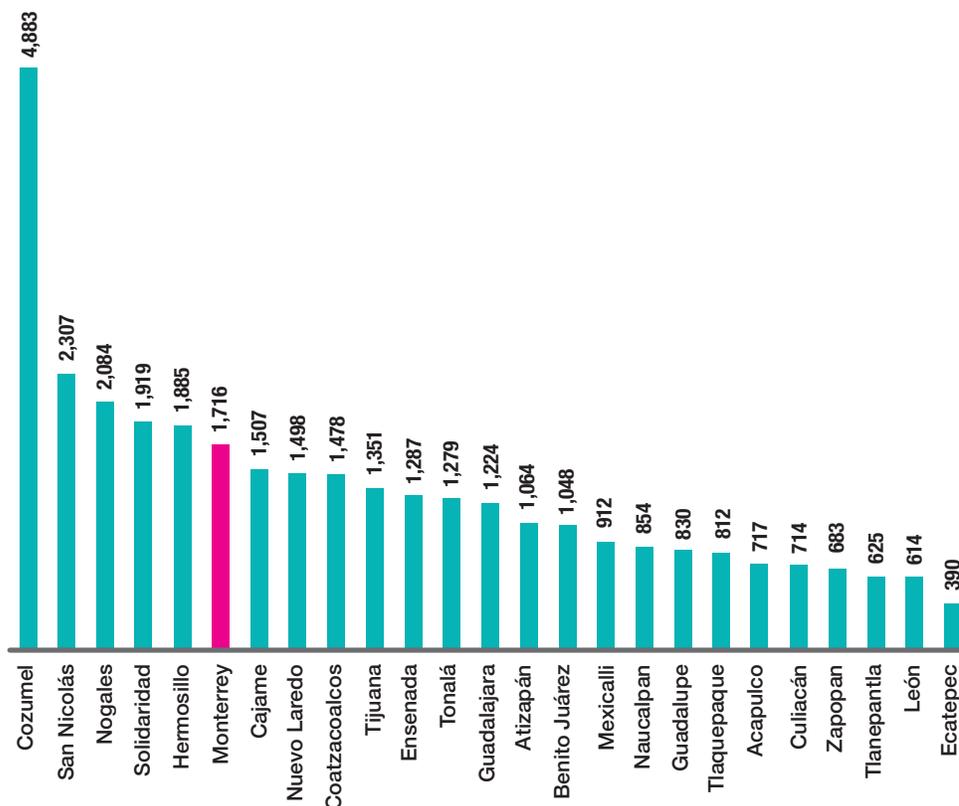
En cuanto a las finanzas públicas, también contamos con fortalezas y enfrentamos desafíos. En el rubro de ingresos propios, Monterrey es el municipio de la zona metropolitana que más recursos recauda en valor absoluto (2,551.2 millones de pesos en 2020), lo cual representa casi el doble que el segundo municipio metropolitano con más recaudación (1,301.2 millones de pesos de San Pedro Garza García). No obstante, en términos de ingresos propios por habitante, Monterrey recauda 2,232 pesos por habitante al año, lo que representa menos de una cuarta parte de los ingresos propios per cápita que recauda San Pedro Garza García (9,845 pesos por habitante). Asimismo, en cuanto a ingresos propios como proporción de los ingresos totales, Monterrey ocupa el tercer lugar en el área metropolitana (34%), por detrás de García (40%) y de San Pedro Garza García (37%).³³

33. INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales. (2020).

De particular relevancia resulta el nivel de endeudamiento de la ciudad. Al cierre de 2020, Monterrey ocupó el segundo lugar nacional en saldo de la deuda pública municipal, la cual ascendió a 1,961.7 millones de pesos, solo de tras de la deuda del municipio de Tijuana. En términos del saldo de la deuda por habitante, Monterrey ocupó la posición número seis entre los 25 municipios más endeudados del país.³⁴

Por el saldo de la deuda pública, Monterrey ocupa el segundo lugar entre los municipios más endeudados del país y el sexto sitio en deuda per cápita

Gráfica 5.1 Municipios más endeudados de México
(Deuda per cápita en pesos al 31 de diciembre de 2020)



Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2021). Obligaciones Financieras de los Municipios de México. Cuarto Trimestre de 2020.

³⁴ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2021). Obligaciones Financieras de los Municipios de México. Cuarto Trimestre de 2020.

Además, Monterrey es el municipio que mayor porcentaje de su gasto total destina a pagar el servicio de la deuda (4.7%), seguido por San Nicolás de los Garza (4.5%) y Santa Catarina (4.2%) y muy lejos de San Pedro Garza García (0.27%). Igualmente, Monterrey se encuentra rezagado en la relación de gasto en inversión pública contra los egresos totales: en 2020 Monterrey destinó 18% de sus recursos a inversión pública, superado por Apodaca (21%), San Nicolás (24%) y San Pedro Garza García (32%), mientras que el 25% del presupuesto municipal se canalizó a servicios personales y 21% a servicios generales.³⁵

Misión

Crear espacios para que la participación de la comunidad sea efectiva y avanzar hacia la digitalización del gobierno.

Objetivos para una ciudad abierta

(Alineados con los objetivos 9, 16 y 17 de desarrollo sostenible, ODS de la ONU, y con Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024)

Objetivo 5.1 Monterrey abierto e inteligente

Generar espacios de participación efectiva para avanzar hacia una administración más abierta, transparente, responsiva y efectiva, que utiliza la tecnología para mejorar la atención ciudadana y el desempeño gubernamental.

Estrategias y líneas de acción

5.1.1 Promover la participación ciudadana colaborativa en las decisiones públicas.

- 5.1.1.1 Poner en marcha el Modelo de Presupuesto Participativo totalmente transparente, donde cualquier ciudadano pueda proponer un proyecto, votar para elegir los proyectos que recibirán recursos y consultar en línea los resultados de este ejercicio.
- 5.1.1.2 Promover la integración de Observatorios Ciudadanos en áreas sensibles, tales como desarrollo urbano, alcoholes, comercio.

35. INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales. (2020).

- 5.1.1.3 Crear Consejos con capacidad de decisión en desarrollo económico, y desarrollo humano y social.
- 5.1.1.4 Incorporar contralores sociales en procesos de adquisiciones y licitaciones.
- 5.1.1.5 Impulsar un Cabildo Abierto para que las decisiones sean transparentes y accesibles a la ciudadanía.

5.1.2 Utilizar intensivamente la tecnología y procesos de innovación para una mejor atención y toma de decisiones públicas.

- 5.1.2.1 Mejorar, simplificar y digitalizar los trámites y servicios del municipio de Monterrey que tienen un alto impacto en la ciudadanía.
- 5.1.2.2 Implementar el Usuario Ciudadano Único, de manera que cada persona tenga los mismos datos digitales para realizar cualquier trámite.
- 5.1.2.3 Activar una Ventanilla Digital Ciudadana para realizar trámites en línea y consultar su estatus en tiempo real.
- 5.1.2.4 Activar una Ventanilla Digital Empresarial para realizar trámites en línea y consultar su estatus en tiempo real.
- 5.1.2.5 Activar un Chatbot de Atención Ciudadana a través de servicios de mensajería instantánea.
- 5.1.2.6 Asegurar que la implementación de nuevos sistemas y herramientas tecnológicas incorpore un componente pedagógico y de apoyo al usuario, sobre todo para personas mayores que no estén acostumbradas a realizar trámites e interacciones digitales.

5.1.3 Interconectar bases de datos, aplicaciones y desarrollos tecnológicos.

- 5.1.3.1 Capacitar a las y los servidores públicos municipales en el uso de herramientas digitales.
- 5.1.3.2 Establecer herramientas, medidas y un sistema integral de tecnologías basadas en cadenas de información descentralizadas que garanticen altos estándares de seguridad, en materia de uso de datos personales y protección de documentos.

- 5.1.3.3 Realizar una política de gobernanza tecnológica y de datos que busque la interoperación de los sistemas de las diversas dependencias, de manera que se avance en la estandarización de bases de datos e información, con retroalimentación en tiempo real.
- 5.1.3.4 Construir alianzas con otras ciudades y organismos internacionales que pueden compartir buenas prácticas y herramientas de código abierto (*Open Source*).
- 5.1.3.5 Desarrollar herramientas y aplicaciones digitales con un enfoque de código abierto (*Open Source*) para que otras ciudades de Nuevo León y del país puedan aprender y beneficiarse de estos desarrollos.

5.1.4 Impulsar una política y ecosistema de datos abiertos para la ciudad que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y permitan sumar a otros actores a la construcción de soluciones.

- 5.1.4.1 Crear un portal de información pública proactiva bajo formatos abiertos, reusables y legibles por una máquina para consulta, descarga y uso de la ciudadanía, academia, sector privado y especialistas.
- 5.1.4.2 Capacitar a las y los servidores públicos municipales en mejores prácticas en materia de datos abiertos.

Objetivo 5.2

Alianza de Gobierno Abierto

Implementar las mejores prácticas en el ejercicio de los recursos municipales a través de la co-creación de políticas públicas y acciones concretas de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Estrategias y líneas de acción

5.2.1 Formar parte de la red de ciudades del *Open Government Partnership* (OGP) y realizar planes de acción para un Gobierno Abierto.

- 5.2.1.1 Capacitar a servidores públicos municipales en materia de Gobierno Abierto.
- 5.2.1.2 Desarrollar y publicar portales para consulta y participación de la ciudadanía en el proceso local de OGP.

- 5.2.1.3 Realizar los Planes de Acción para un Gobierno Abierto y someterlos a Consulta Pública con la ciudadanía, sociedad civil, academia y especialistas.
- 5.2.1.4 Realizar mesas de trabajo comunitarias y foros con especialistas en los ejes temáticos de los Planes de Acción para un Gobierno Abierto. Elaborar proyecto de gobierno abierto en conjunto con mesas de trabajo comunitarias y foros con expertos en la materia.

5.2.2 Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas municipales.

- 5.2.2.1 Aprovechar la figura del Presupuesto Participativo para que, con participación social, pongamos los recursos donde están las prioridades.
- 5.2.2.2 Realizar visitas directas de la autoridad a los lugares con problemáticas específicas.
- 5.2.2.3 Celebrar Juntas Vecinales para que las autoridades conozcan los problemas de las colonias y reciban las peticiones correspondientes de manera directa.
- 5.2.2.4 Promover grupos digitales para involucrar a más personas y estar al pendiente de sus necesidades.
- 5.2.2.5 Instalar mesas de trabajo para dar seguimiento a la solución de problemas municipales.

5.2.3 Fortalecer y ampliar los mecanismos del gobierno colaborativo.

- 5.2.3.1 Potenciar la integración, funcionamiento y capacidad de decisión de las distintas instancias de participación ciudadana en los asuntos municipales.
- 5.2.3.2 Hacer pública la vida pública, transparentando las decisiones del gobierno.
- 5.2.3.3 Capacitar al ciudadano en uso de tecnologías de la información y comunicación.
- 5.2.3.4 Atender oportunamente los reportes municipales y operar una plataforma digital eficiente para el registro, atención y seguimiento de incidencias.

Objetivo 5.3

Sistema integral de mejora regulatoria

Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información de los trámites, regulaciones, inspecciones y verificaciones para que los interesados no tengan que navegar en diversos portales electrónicos; así como dar a conocer todos los trabajos y avances del Ayuntamiento, promoviendo el cumplimiento regulatorio, el fácil acceso a la información, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Estrategias y líneas de acción

5.3.1 Impulsar la mejora regulatoria en los trámites y servicios municipales.

- 5.3.1.1 Realizar una reingeniería de procesos para simplificar servicios y trámites municipales.
- 5.3.1.2 Contar con una plataforma que contenga las herramientas señaladas en el título tercero de la ley General de Mejora Regulatoria, las cuales son: Catálogo de trámites y servicios; Registro de Regulaciones; Registro de Visitas Domiciliarias; Protesta Ciudadana; Agenda Regulatoria; Análisis de Impacto Regulatorio; y Programa de Mejora Regulatoria.
- 5.3.1.3 Validar los principales servicios municipales que la ciudadanía requiere y comenzar el proceso de reestructura por aquellos que ofrezcan mayor potencial de mejora a través de su digitalización o modernización.
- 5.3.1.4 Crear la identidad digital oficial y auto soberana de las personas físicas y morales de Monterrey que así lo deseen, para realizar trámites y servicios ante las dependencias y sujetos obligados correspondientes.
- 5.3.1.5 Crear el expediente único digital ciudadano y empresarial.

Objetivo 5.4

Control interno eficaz y capacitación para un alto desempeño

Fortalecer el control interno municipal, mediante acciones que permitan asegurar mecanismos de vigilancia, evaluación y capacitación continua del personal respecto a resultados esperados y rendición de cuentas de las actividades municipales.

Estrategias y líneas de acción

5.4.1 Robustecer el sistema de control interno municipal mediante la implementación de mecanismos internos que coadyuven a prevenir actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.

- 5.4.1.1 Promover y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en cada una de las dependencias y entidades.
- 5.4.1.2 Coordinar y llevar a cabo la evaluación de control interno en cada una de las dependencias y entidades.
- 5.4.1.3 Llevar a cabo revisiones y verificaciones de los procesos sustantivos y administrativos en cada una de las dependencias y entidades, con la finalidad de validar el cumplimiento de los mismos; y en caso de incumplimiento, determinar si procede el inicio de responsabilidades administrativas.

5.4.2 Implementar acciones de vigilancia en las diferentes dependencias y entidades del municipio, conforme a los procedimientos y disposiciones legales aplicables que permitan asegurar el cumplimiento de objetivos.

- 5.4.2.1 Desarrollar un sistema electrónico que permita dar seguimiento a las auditorías ejecutadas, así como a la atención y conclusión de observaciones generadas por los órganos fiscalizadores.
- 5.4.2.2 Aplicar gestiones preventivas para la correcta aplicación de recursos provenientes de fondos federales o estatales, de acuerdo con la normativa que los regula.

5.4.3 Conformar un gobierno con servidores públicos de excelencia orientados a los resultados que impulse la mejora en el desarrollo de procesos y la prestación de servicios municipales.

- 5.4.3.1 Brindar capacitación continua a las y los servidores públicos municipales, con base en el Plan Anual de Capacitación.
- 5.4.3.2 Establecer las bases del Servicio Municipal de Carrera con requisitos de reclutamiento, plan de carrera e incentivos al alto desempeño.
- 5.4.3.3 Realizar ejercicios de evaluación de satisfacción ciudadana en todas las dependencias.

Objetivo 5.5 Corrupción cero

Impulsar acciones integrales para fortalecer el combate a la corrupción mediante la participación ciudadana, mayor transparencia y cultura de la legalidad, a través del uso de la tecnología y la innovación gubernamental.

Estrategias y líneas de acción

5.5.1 Cerrar espacios a la discrecionalidad.

- 5.5.1.1 Analizar áreas y procesos para identificar espacios de discrecionalidad y/o normalización de irregularidades.
- 5.5.1.2 Fomentar la digitalización y transparencia para combatir la corrupción.
- 5.5.1.3 Identificar incumplimientos normativos y espacios de opacidad para revertir dichos fenómenos con la simplificación administrativa, la digitalización, la transparencia y la participación ciudadana.

5.5.2 Promover buenas prácticas de integridad pública y la cultura de la legalidad al interior de la Administración Pública Municipal.

- 5.5.2.1 Establecer mecanismos para desarrollar una cultura de integridad pública, que promueva el honesto y eficiente desempeño del servidor público y de los proveedores y contratistas que ofrezca sus servicios en la Administración Pública Municipal.

- 5.5.2.2 Diseñar y aplicar programas y acciones de fomento a la ética y conducta en el servicio público municipal.
- 5.5.2.3 Capacitar a funcionarios de todos los niveles sobre las responsabilidades en el servicio público y las posibles sanciones aplicables por actos u omisiones en su actuar.

5.5.3 Fortalecer el sistema municipal anticorrupción mediante el establecimiento de acciones para la prevención, disuasión, detección y corrección de faltas administrativas.

- 5.5.3.1 Impulsar la denuncia ciudadana para fortalecer las acciones en el combate a la corrupción con Cero Tolerancia.
- 5.5.3.2 Habilitar un portal electrónico municipal para fomentar la presentación de denuncias por probables actos de corrupción.
- 5.5.3.3 Desarrollar un protocolo para incentivar la denuncia ciudadana que proteja la integridad de los denunciantes.
- 5.5.3.4 Realizar análisis de procesos para identificar espacios de discrecionalidad en el actuar de los servidores públicos.
- 5.5.3.5 Establecer mecanismos de coordinación con el Consejo Ciudadano del Sistema Municipal Anticorrupción para la promoción, vigilancia y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

5.5.4 Ampliar la participación ciudadana mediante diversos mecanismos de vigilancia que brinden certeza en los procesos institucionales de la Administración Pública Municipal.

- 5.5.4.1 Impulsar la figura de testigos sociales y contralorías sociales en los procesos de adjudicaciones y licitaciones municipales.
- 5.5.4.2 Coadyuvar en la implementación de un sistema integral de rendición de cuentas mediante el Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

5.5.5 Fortalecer la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas, mediante el uso de la tecnología y la utilización de datos abiertos que permita a los ciudadanos ejercer el derecho de acceso a la información.

- 5.5.5.1 Articular mecanismos transversales de transparencia en la Administración Pública Municipal que contribuyan a fortalecer el derecho de acceso a la información.
- 5.5.5.2 Fortalecer la transparencia proactiva, a través de la implementación de datos abiertos.
- 5.5.5.3 Desarrollar actividades de promoción y difusión del derecho de acceso a la información al interior del municipio y hacia la ciudadanía.
- 5.5.5.4 Desarrollar e instalar procesos efectivos para asegurar al interior del municipio las acciones orientadas al tratamiento y protección de datos personales.
- 5.5.5.5 Establecer convenios con otros actores institucionales en materia de colaboración y capacitación que permitan fortalecer las acciones del municipio en materia de transparencia, accesibilidad, datos personales y archivística.
- 5.5.5.6 Crear una política de datos y digitalización, así como el marco reglamentario para implementar dicha política.
- 5.5.5.7 Crear y consolidar programas y planes estratégicos para la efectiva gestión documental.

Objetivo 5.6 Finanzas municipales con impactos sociales

Poner los recursos donde están las prioridades.

Estrategias y línea de acción

5.6.1 Elevar los ingresos propios sobre bases de eficiencia y equidad.

- 5.6.1.1 Fortalecer la base tributaria del municipio, sin aumentar las tasas de impuestos, mediante la actualización y modernización del Catastro Municipal.

- 5.6.1.2 Mejorar el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales y ofrecer incentivos al pago oportuno.
- 5.6.1.3 Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, aprovechando los beneficios de la tecnología digital.

5.6.2 Reducir el gasto corriente improductivo.

- 5.6.2.1 Reducir el gasto público municipal en conceptos y partidas no prioritarias.
- 5.6.2.2 Rediseñar las estructuras administrativas del gobierno municipal a fin de compactar áreas, evitar duplicidad de funciones y promover servicios más eficientes y de mayor calidad, en congruencia con la reingeniería de procesos poniendo al centro los servicios a la ciudadanía.
- 5.6.2.3 Impulsar esquemas de retiro voluntario entre los servidores públicos municipales, con estricto apego a sus derechos laborales.
- 5.6.2.4 Canalizar los ahorros de gasto corriente, al gasto de capital de las unidades administrativas, estimulando la adquisición y uso intensivo de la tecnología informática.
- 5.6.2.5 Revisar la normatividad y fortalecer los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas en los procesos de adquisiciones y obra pública, a fin de efectuar las compras del gobierno y realizar las obras en las mejores condiciones de mercado.
- 5.6.2.6 Impulsar decididamente el uso de tecnologías de la información y comunicación para simplificar, modernizar y hacer más eficientes los procesos administrativos y la prestación de servicios municipales para mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía, la transparencia y las finanzas municipales.

5.6.3 Impulsar la inversión pública y el gasto con impacto social en beneficio de la población.

- 5.6.3.1 Vincular el fortalecimiento de los ingresos públicos y la mayor eficiencia en el ejercicio del presupuesto, a recursos crecientes para el gasto de inversión en obras públicas, infraestructura, equipamiento y tecnología.

- 5.6.3.2 Fortalecer los mecanismos que contribuyen al desarrollo de proyectos para asegurar el ejercicio oportuno y pleno de la inversión federal, estatal y municipal que corresponde a Monterrey.
- 5.6.3.3 Integrar una cartera de proyectos ejecutivos de inversión en infraestructura para acceder oportunamente y aprovechar ampliamente los fondos y programas federales y estatales.
- 5.6.3.4 Gestionar, con estricto cumplimiento del marco legal aplicable, recursos de fondos y programas internacionales para el desarrollo de alto impacto social.

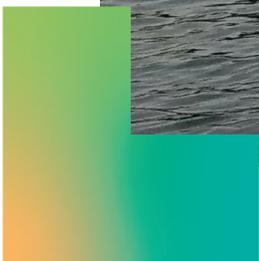
5.6.4 Elevar y mejorar la calidad del gasto social.

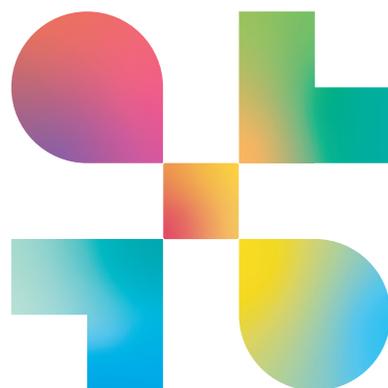
- 5.6.4.1 Vincular el fortalecimiento de los ingresos públicos y la mayor eficiencia en el ejercicio del presupuesto, a recursos crecientes para el gasto social con enfoque productivo.
- 5.6.4.2 Promover esquemas de corresponsabilidad con la sociedad civil, en el ejercicio, orientación y focalización del gasto social, para maximizar sus beneficios.
- 5.6.4.3 Introducir esquemas de corresponsabilidad individual y colectiva, con enfoque productivo, en los programas municipales de ayudas y subsidios.
- 5.6.4.4 Integrar un padrón único de beneficiarios y fortalecer la transparencia de los programas sociales municipales.

5.6.5 Realizar un manejo responsable de la deuda pública y diseñar esquemas financieros para fortalecer las finanzas públicas municipales.

- 5.6.5.1 Cumplir escrupulosamente con las obligaciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 5.6.5.2 Mantener un nivel de endeudamiento sostenible, en congruencia con las mejores prácticas de responsabilidad financiera.
- 5.6.5.3 Ejercer una política responsable de financiamiento público, con un manejo eficiente del nivel, perfil y destino de la deuda pública que se traduzca en ahorros para fortalecer la inversión pública productiva.
- 5.6.5.4 Diseñar esquemas de estructuración financiera que contribuyan a fortalecer el gasto de inversión y/o a generar ahorros en favor de las finanzas públicas municipales.

ahora **planeamos** juntos





Ejes transversales



Gobierno
de
—
Monterrey





Ejes transversales

1. Innovación para mejorar

Aprovechar intensivamente y con enfoque estratégico las tecnologías y herramientas digitales para impulsar procesos de innovación gubernamental que mejoren la calidad de los servicios municipales y la experiencia de las y los ciudadanos en su relación con el gobierno municipal.

2. Perspectiva de género

Incorporar en las políticas, programas y proyectos municipales la igualdad sustantiva y la perspectiva de género como práctica común y como afirmación del imperativo básico de igualdad de derechos.

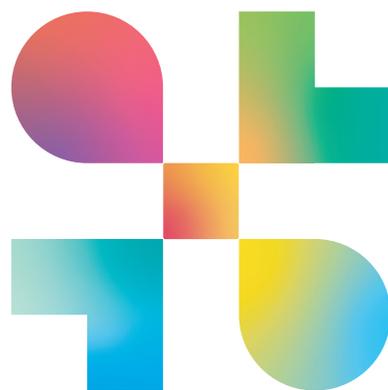
3. Visión sostenible del desarrollo

Asumir en todas las instituciones, políticas y programas municipales un firme compromiso con el desarrollo sostenible, para preservar los ecosistemas y responder con eficacia a los desafíos del cambio climático, teniendo presente a las futuras generaciones.



ahora **planeamos** juntos





Proyectos estratégicos



Gobierno
de
—
Monterrey





Proyectos estratégicos

1. Ciudad próspera

- 1.1 Hub de Aceleración e Integración de PYMES a Cadenas Productivas.
- 1.2 Apoyo Integral a Emprendedores de Base Tecnológica.
- 1.3 Proyectos de Inversión en Distritos Urbanos Estratégicos.

2. Ciudad en paz

- 2.1 Revaloración y Dignificación Policial y Policía de Proximidad orientada a la Ciudadanía.
- 2.2 Prevención y Atención Integral a la Violencia de Género.
- 2.3 Justicia Cívica para una Cultura de Tolerancia y de Paz.

3. Ciudad sostenible

- 3.1 Sistema de Parques y Corredores Verdes (Monterrey el + Verde).
- 3.2 Plan Estratégico Monterrey 2040.
- 3.3 Red de Centralidades Urbanas.

4. Ciudad humana

- 4.1 Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia.
- 4.2 Igualdad Sustantiva y Perspectiva de Género.
- 4.3 Intervenciones Sociourbanas en favor de la Inclusión.

5. Ciudad abierta

- 5.1 Usuario Único y Ventanilla Digital Ciudadana.
- 5.2 Portal de Datos Abiertos.
- 5.3 Sistema Integral de Mejora Regulatoria.

ahora **planeamos** juntos





Indicadores de desempeño



Gobierno
de
—
Monterrey



Indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Indicadores por eje rector

Ciudad próspera

Empleo

Tasa de informalidad laboral

Línea base (2021):	34.8%
Meta 2024:	32.0%
Frecuencia:	Trimestral
Medio de verificación:	ENOE del INEGI

Tasa de participación económica de las mujeres

Línea base (2021):	38.8%
Meta 2024:	41.0%
Frecuencia:	Trimestral
Medio de verificación:	ENOE del INEGI

Tasa de desocupación abierta (AMM)

Línea base (2021):	4.8%
Meta 2024:	4.3%
Frecuencia:	Trimestral
Medio de verificación:	INEGI

PYMES

Porcentaje de valor agregado de las PYMES (Referencia estatal)

Línea base (2019):	44%
Meta 2024:	47%
Frecuencia:	Anual
Medio de verificación:	Censo Económico del INEGI

Ciudad en paz

Percepción de inseguridad

Porcentaje de personas que declaran sentirse inseguras

Línea base (2021):	64.1%
Meta 2024:	57.7%
Frecuencia:	Trimestral
Medio de verificación:	ENSU del INEGI

Incidencia delictiva del fuero común

Tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes

Línea base (2020):	19.95
Meta 2024	15.00
Frecuencia:	Anual
Medio de verificación:	SESNP

Tasa de feminicidios por cada 100 mil habitantes

Línea base (2020):	1.47
Meta 2024	0.75
Frecuencia:	Anual
Medio de verificación:	SESNP

Indicadores policiales

Tasa de policías municipales operativos registrados en el sistema nacional por cada 1000 habitantes

Línea base (2021):	1.0
Meta 2024:	1.8
Frecuencia:	Anual
Medio de verificación:	SSPyV

Ciudad sostenible

Competitividad urbana del AMM

Índice de Competitividad Urbana del IMCO (puntaje)

Línea base (2020):	59.3
Meta 2024:	61.0
Frecuencia:	Bianual
Medio de verificación:	Índice de Competitividad Urbana del IMCO

Calidad del aire del AMM¹

Concentración de partículas PM 2.5

Línea base (2020):	23.01
Meta 2024:	23.01
Frecuencia:	Anual
Medio de verificación:	Sistema Integral de Monitoreo Ambiental

Días del año con calidad del aire por arriba de la norma

Línea base (2020):	180
Meta 2024:	180
Frecuencia:	Anual
Medio de verificación:	Sistema Integral de Monitoreo Ambiental

Áreas verdes

Metros cuadrados de áreas verdes por habitante

Línea base (2020):	6.2
Meta 2024:	7.0
Frecuencia:	Bianual
Medio de verificación:	Universidad Autónoma de Nuevo León

1. Los datos de los indicadores de calidad del aire aplican para el AMM y dependen parcialmente de factores meteorológicos.

Servicios públicos

Porcentaje de personas que considera que los baches son un problema

Línea base (2021):	81.6
Meta 2024:	73.4
Frecuencia:	Trimestral
Medio de verificación:	ENSU del INEG

Porcentaje de personas que considera que el alumbrado público es insuficiente

Línea base (2021):	56.0
Meta 2024:	50.4
Frecuencia:	Trimestral
Medio de verificación:	ENSU del INEGI

Porcentaje de luminarias en funcionamiento de calles y avenidas

Línea base (2021):	80.0
Meta 2024:	93.0
Frecuencia:	Anual
Medio de verificación:	Secretaría de Servicios Públicos

Porcentaje de peticiones ciudadanas resueltas satisfactoriamente.

Línea base (2021):	78.0
Meta 2024:	95.0
Frecuencia:	Anual
Medio de verificación:	Secretaría de Servicios Públicos

Ciudad humana

Calidad de vida

Índice de Calidad de Vida (puntaje)

Línea base (2019):	69.1
Meta 2024:	70.0
Frecuencia:	Anual
Medio de verificación:	Encuesta Ciudades Más Habitables Gabinete de Comunicación Estratégica, S.C.

Índice de Cohesión Social

Línea base (2019):	5.9
Meta 2024:	6.4
Frecuencia:	Anual
Medio de verificación:	Encuesta Ciudades Más Habitables Gabinete de Comunicación Estratégica, S.C.

Pobreza y marginación

Porcentaje de población en pobreza

Línea base (2020):	19.2
Meta 2024:	17.2
Frecuencia:	Bianual
Medio de verificación:	CONEVAL

Porcentaje de carencias de salud

Línea base (2015):	24.4
Meta 2024:	22.0
Frecuencia:	Bianual
Medio de verificación:	CONEVAL

Ciudad abierta

Índice General de Avance en PBR-SED

Línea base (2021):	74.6
Meta 2024:	80.0
Frecuencia:	Anual
Medio de verificación:	Informe de Avances de las Entidades Federativas y Municipios en la Implementación del PBR-SED de la SHCP.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M)

Línea base (2021):	90.1
Meta 2024:	91.0
Frecuencia:	Anual
Medio de verificación:	aregional

Porcentaje de atención de solicitudes de información

Línea base (2020):	100%
Meta 2024:	100%
Frecuencia:	Anual
Medio de verificación:	Contraloría Municipal

Referencias

- Banco Mundial (2020). Doing Business 2020. México. <https://www.doingbusiness.org/content/dam/doingBusiness/country/m/mexico/MEX.pdf>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. H. Cámara de Diputados. (2021). Obligaciones Financieras de los Municipios de México. Cuarto Trimestre de 2020. <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2021/cefp0102021.pdf>
- Citibanamex, Centro Mario Molina para Estudios Estratégicos sobre Energía y Medio Ambiente, Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). (2020). Índice de Ciudades Sostenibles. <https://Inppcide.edu/proyectos/32>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2020). Medición de la Pobreza. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/CohesionSocial.aspx>
- Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica. (2021). Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015 -2030. <https://planestrategico.conl.mx/>
- Cómo Vamos Nuevo León (2020). Indicadores. <http://datos.comovamosnl.org/#/content/indicadores>
- DataMéxico (2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/monterrey>
- Gabinete de Comunicación Estratégica, S.C. (2018). Encuesta de Ciudades Más Habitables 2018. <https://www.gabinete.mx/index.php/es/ciudades-mas-habitables-2018>
- Gobierno del Estado de Nuevo León. Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores (IEPAM). (2021). <https://www.nl.gob.mx/iepam>
- _____ (2021). Encuesta Estatal sobre Envejecimiento Activo del Estado de Nuevo León. <https://www.nl.gob.mx/iepam>
- Gobierno Municipal de Monterrey. (2021). Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>
- _____ (2019). Censo Económico. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/pprd_ce19.pdf
- _____ (2021). Comunicado de prensa núm. 333/21, 3 de junio de 2021. Estadísticas a propósito del Día Mundial del Medio Ambiente. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/AMBIENTE2021.pdf>

- _____ (2021). Dirección General de Estadística. Vehículos de motor registrados en circulación. <https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/>
- _____ (2021). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), tercer trimestre de 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2021_trim3.pdf
- _____ (2019). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), cuarto trimestre de 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- _____ (2021). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), tercer trimestre de 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- _____ (2020). Finanzas Públicas Estatales y Municipales. <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/>
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2020). Índice de Competitividad Urbana. <https://imco.org.mx/indices/ciudades-resilientes/>
- _____ (2020). Índice de Movilidad Urbana. <https://imco.org.mx/indices/indice-de-movilidad-urbana/>
- ONU (2015). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. Transformando México desde lo local. <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html>
- Poligrama. (2021). Evaluación prospectiva del municipio de Monterrey.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (SESNSP). (2020). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

ahora **planeamos** juntos



Plan
Municipal
de Desarrollo

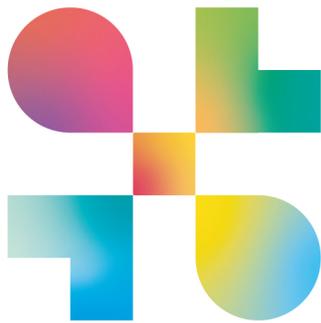


2021-2024



Gobierno
de
—
Monterrey

ahora **planeamos** juntos



Plan
Municipal
de Desarrollo



2021-2024



Gobierno
de
—
Monterrey